BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2015

MINISTERIO DE JUSTICIA SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Índice

1.	Presentación Cuenta Publica del Ministro del ramo	3
2.	Resumen Ejecutico del Servicio	6
3.	Resultados de la Gestión año 2015	8
	3.1 Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes precidencia 21 de mayo y otros aspectos	les del
	relevantes para el jefe de servicio	8
	3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía	9
	3.3 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos	12
	3.4 Resultados Asociados a la Provisión de Servicios	22
4.	Desafíos para el año 2016	51
5.	Anexos	59
	Anexo 1: Identificación de la Institución	60
	a) Definiciones Estratégicas	60
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio	66
	c) Principales Autoridades	67
	Anexo 2: Recursos Humanos	68
	Anexo 3: Recursos Financieros	92
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015	102
	Anexo 5: Compromisos de Gobierno	105
	Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)	106
	Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015	
	Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2015	111
	Anexo 9: Proyectos de Ley	114
	Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	116

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos es la Secretaría de Estado encargada de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial, cuya misión es modernizar el sistema de justicia, promoviendo leyes, políticas públicas, planes y programas orientados a facilitar el acceso a la justicia, la protección de los derechos de las personas y la reinserción social, todo ello en el marco del respeto a los derechos humanos.

Para ello, desarrolla sus políticas a través del Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, el Servicio Nacional de Menores, el Servicio Médico Legal, la Defensoría Penal Pública, las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial y de las Secretarías Regionales Ministeriales. El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y sus servicios dependientes tuvieron un presupuesto vigente final del año 2015 de M\$ 1.080.324.462 alcanzando en este periodo una ejecución de un 98%.

Para este período, el Ministerio centró su gestión en cinco ámbitos de acción:

- 1. Acceso a protección de la justicia de forma más oportuna, eficiente y cercana.
- 2. Promoción de la institucionalidad en Derechos Humanos.
- 3. Fortalecimiento y modernización del Sistema de Justicia e Instituciones.
- 4. Mejoramiento de protección e infracción a los niños, niñas y adolescentes
- 5. Sistema penitenciario y reinserción social

La dotación de esta Secretaría de Estado y de los Servicios dependientes y relacionados es de 30.420 funcionarios, de los cuales 16.890 son funcionarios de planta, 12.340 son funcionarios de contrata y 1.190 son funcionarios a honorarios.

En cuanto a los principales logros de esta Secretaría de Estado destaca la creación de la Subsecretaría de Derechos Humanos mediante la promulgación de la Ley N° 20.885 que establece también la creación del Comité Interministerial de Derechos Humanos. El principal trabajo de la nueva institucionalidad será generar el Plan Nacional de Derechos Humanos, que contendrá la política pública del país en esta materia para los próximos cuatro años. Otros logros a destacar son la materialización del Acuerdo de Unión Civil, mediante la Ley N° 20.830 celebrándose 4.437 acuerdos en el país; el aumento en un 19,2 por ciento de personas atendidas, respecto al año 2014 en las Corporaciones de Asistencia Judicial; la puesta en marcha del Plan de Medidas Penitenciarias que centra su atención en los ejes de Reinserción social, Derechos Humanos y Gestión; la identificación de la última víctima del caso Lonquén que realizó el Servicio Médico Legal; la ampliación del programa de Oficinas de Protección de Derechos en 81 nuevas comunas del Servicio Nacional de Menores y el establecimiento de cuatro modelos de defensas especializados para jóvenes, indígenas, migrantes y personas condenadas privadas de libertad de la Defensoría Penal Pública.

Subsecretaría de Justicia

En relación al cumplimiento del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, se impulsó una agenda con modificaciones en el ámbito legislativo y de gestión pública.

En el ámbito legislativo, se concluyó durante el 2015 la tramitación de la Ley de Fortalecimiento del Ministerio Público (Ley n° 20.861) incorporando medidas que potencian la persecución e investigación penal, poniendo especial énfasis en la implementación de medidas de desarrollo institucional. También en el ámbito de las reformas al sistema penal, se presentó el Proyecto de ley que tipifica el delito de corrupción entre particulares y modifica el Código Penal, el que actualmente se encuentra en discusión en el congreso.

Asimismo, se aprobó la Ley n° 20.886, que modifica el Código de Procedimiento Civil, estableciendo la tramitación digital de los procedimientos judiciales. Con esta iniciativa, se busca reducir los costos que asumen las partes y el Poder Judicial, a través de la sustitución del expediente en papel por una carpeta electrónica, lo que contribuye a un mejor y más seguro acceso a la justicia. También se concluyó la tramitación de la Ley n° 20.876, que modifica el Código Orgánico de Tribunales, crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia. En virtud de esa ley se crearon tres nuevos tribunales, con asiento en las comunas de Alto Hospicio, Mejillones y Cabo de Hornos, a efectos de garantizar el acceso a la justicia en dichas localidades. Al mismo tiempo, se aprobó la Ley n° 20.875, que modificó el Código Orgánico de Tribunales en materia de distribución de causas, reemplazando el actual sistema de turnos por un sistema informático.

En materia de Derechos Humanos, el 16 de diciembre de 2015 se promulgó la Ley n° 20.885, que creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y adecuó la Ley Orgánica del hasta entonces Ministerio de Justicia, cambiándose la denominación de la cartera a Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En el mismo tema, se impulsaron medidas legislativas que impidan la impunidad en materia de derechos humanos, pues a finales de diciembre se firmaron las indicaciones a los siguientes Proyectos de Ley: Reforma Constitucional que establece que los crímenes y delitos de guerra, de lesa humanidad y genocidio no puedan prescribir ni ser amnistiados; adecua la ley penal en materia de amnistía, indulto y prescripción de la acción penal y la pena a lo que dispone el derecho internacional respecto de los delitos de genocidio, de lesa humanidad o de guerra. Por último, en esta materia, durante el 2015 se presentó el Proyecto de Ley que busca modificar el Código Penal, en lo tocante a la tipificación del delito de tortura (Boletín N° 9589-17), proyecto que se encuentra en tramitación en el senado.

Se destaca también el funcionamiento de la Comisión Nacional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal que tiene como objetivo procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación. Ésta Comisión es presidida por la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, y compuesta por las máximas autoridades de la Excelentísima Corte Suprema, Ministerio Público, Defensoría Penal Pública, Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones de Chile, Colegio de Abogados, Subsecretaría de Prevención del Delito y Seguridad Pública, Gendarmería de Chile y el Servicio Nacional de Menores.

Durante esta gestión se ha fortalecido el trabajo duplicando la cantidad de sesiones en un año, promoviendo la transparencia mediante la publicación de actas, audios y cuenta pública anual en la página web del Ministerio, así como el fortalecimiento de las comisiones regionales. Destacan las siguientes iniciativas impulsadas por esta instancia interinstitucional: el diseño e implementación de un Piloto de Investigación Focalizada en delitos contra la propiedad, el fortalecimiento de la gestión en Justicia Penal Juvenil, y la creación de un sistema de interconexión único que permita el seguimiento, control y gestión de las medidas cautelares, penas sustitutivas y condiciones de las salidas alternativas.

En el marco del trabajo intersectorial en conjunto con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaría de Prevención del Delito, Servicio Nacional de Menores y la Intendencia Metropolitana, se puso en marcha, un plan de trabajo para abordar la gestión de la justicia juvenil, mediante tres medidas: Monitoreo y apoyo a casos complejos de jóvenes infractores, Sistema de Reportabilidad diaria de ejecución de sanciones y Auditoría técnica nacional a Programas de Medio Libre.

En el área de inversiones durante el año 2015 se ejecutaron proyectos y construcciones para distintos servicios del sector Justicia, cumpliendo así con el mejoramiento integral de instalaciones, recuperación de infraestructura, aumento de plazas, mejores condiciones de habitabilidad y mejor atención a usuarios. Entre las obras se destacan el inicio de la construcción del Centro Penitenciario Femenino de Arica y el avance en el proyecto de reposición del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Concepción, el avance e implementación del CREAD de Arica, el diseño del Recinto Modelo de Educación y Trabajo El Arenal, la licitación y adjudicación de obras del edificio Sector Justicia de Puerto Montt y la implementación de redes de incendio en diversos centros penitenciarios a la largo del país.

Finalmente, el conjunto de iniciativas de esta Secretaría de Estado buscan contribuir a un Estado más democrático, inclusivo e igualitario para todos los chilenos.



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Menores (Sename) es un organismo público centralizado, dependiente del Ministerio de Justicia, creado mediante el Decreto Ley N° 2.465 del 10 de enero de 1979. En función de las disposiciones legales que rigen su funcionamiento, el Servicio desarrolla sus actividades de acuerdo a las instrucciones que le indican los diversos tribunales a través del país.

La Misión vigente es "Contribuir a la restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de prestaciones de calidad mediante una red de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio". En este marco estratégico, la acción institucional se centra en garantizar la oferta de programas a nivel nacional, para dar respuesta especializada e integral a las necesidades de los niños, niñas y adolescentes, usuarios/as del Servicio. Por otra parte, cautelar el uso eficiente de los recursos, con el objeto de mejorar la calidad de prestaciones que cumplan con los estándares establecidos por el Servicio, y por último, fortalecer la institucionalidad dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley.

Es importante indicar que, para cumplir sus funciones, el Servicio cuenta con un equipo de 3.607 funcionarios (1.900 mujeres y 1.707 hombres), y se encuentra desconcentrado territorialmente, por lo que define y ejecuta su labor a través de 15 Direcciones Regionales distribuidas a nivel nacional, 62 Centros y Proyectos de Administración Directa y 1.561 Programas de Organismos Colaboradores Acreditados, generando prestaciones en los siguientes ámbitos:

- a.- Promoción de derechos y prevención de la vulneración de éstos: a través de la realización de Campañas Comunicacionales, Oficinas de Protección de Derechos (OPD), y programas de prevención.
- b.- Protección de Derechos: mediante los programas de representación jurídica, diagnóstico, programas de protección especializada, prestaciones residenciales y programa de adopción.
- c.- Prestaciones para adolescentes imputados/as y/o condenados/as, conforme a estándares definidos por la Ley N° 20.084, por medio de medidas privativas y no privativas de libertad para adolescentes imputados de delito, sanciones privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción social y sanciones no privativas de libertad para adolescentes condenados con programa de reinserción.

Durante el año 2015, se aumentó en 81 la cantidad de Oficinas de Protección de Derechos (OPD), lo que implica el aumento en 222.560 niños que ingresan a nuestro sistema de protección, esto en relación al compromiso presidencial al cual adherimos.

Por otra parte, se ha continuado con el proceso de cambio y mejora en el Sistema de Información del servicio, plataforma informática conocida como Senainfo, la cual mantiene todos los registros y datos de los niños, niñas y adolescentes, y además, programas y montos asociados a la atención de éstos, entre otros. Lo anterior con el fin de reorganizar la oferta programática, y poder tener y asegurar una cobertura nacional que considere las particularidades territoriales propias de nuestro

país, y que permita atender toda o gran parte de la demanda de atención a niños, niñas y adolescentes que estén en peligro o que hayan sido víctima de la vulneración de sus derechos.

En los términos de los compromisos establecidos a través de indicadores de desempeño de productos estratégicos y colectivos, estos fueron logrados de manera satisfactoria, esto permite demostrar, por un lado, el compromiso de nuestro personal para con el servicio y también la excelencia que se imprime en cada proceso realizado por Sename.

Finalmente, dentro de las prioridades definidas en la Ley de Presupuestos, las cuales se enmarcan en los desafíos del programa de gobierno y del sector para este año, tienen un acento en:

- a. Extensión programas 24 Horas.
- b. Reducción de Brecha de oferta de programas de Proteccion de derechos según demanda territorial.
- c. Propuesta integral de mejoramiento de calidad de vida laboral para los funcionarios y funcionarias de Sename.



3. Resultados de la Gestión año 2015

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, las 56 medidas, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

56 Medidas de Gobierno 2015

Existen 2 Compromisos adquiridos para el año 2015, los cuales:

- Diseñar e implementar el Programa de Defensa del Niños con el fin de representar debidamente los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los procesos judiciales.
 Este compromiso se encuentra totalmente cumplido, Se adjudicaron en 2015, 10 nuevos Programas Representación Jurídica (PRJ) en la regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador Gral. Bernardo O´Higgins, Maule y Magallanes
- Eliminar la lista de espera del SENAME de niños con medida judicial Este compromiso esta a tiempo en su cumplimiento.
- Durante el año 2015, se cumplió con el compromiso de aumentar en 80 la cantidad de Oficinas de Protección de Derechos (OPD).
 Este compromiso se encuentra totalmente logrando, se crearon 81 nuevas OPD, lo que implica un total de 222.560 niños que ingresan a nuestro sistema de protección.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

El Servicio Nacional de Menores - SENAME mediante una oferta de programas, desarrolla su acción, considerando a los niños (as) y adolescentes, disponiendo de una oferta bajo tres Ejes Estratégicos: "Protección de Derechos", "Adopción"; y "Justicia Juvenil":

- ✓ Protección de Derechos: Prestaciones destinadas a niños, niñas, adolescentes y sus familias que se encuentran en circunstancias de riesgo y vulnerabilidad social.
- ✓ Adopción: Cuenta con prestaciones cuyo objetivo es proporcionar a un niño, niña o adolescente que haya sido legalmente declarado "susceptible de ser adoptado", (sea por la cesión, inhabilidad o abandono del cuidado parental), una familia estable que le permita crecer y desarrollarse adecuadamente, en un ambiente de protección y afecto. Con ello se espera reparar, en lo posible, el impacto que han dejado en él o ella las experiencias asociadas al abandono.
- ✓ Justicia Juvenil: Destinada a hacer efectivo el cumplimiento de las sanciones y medidas dictaminadas por tribunales de justicia con el objetivo de lograr la reinserción social de los (as) adolescentes, de entre 14 y 18 años según lo señala la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

En este contexto, la oferta programática de SENAME se ejecuta por dos vías: 62 Centros y Proyectos Administrados por SENAME y 1.561 Proyectos y/o programas Administrados por Organismos Colaboradores Acreditados por SENAME que reciben financiamiento vía subvención (Ley N°20.032). En este sentido, al 31 de diciembre de 2015, la oferta Institucional es la siguiente:

Tabla N°1: Centros y Proyectos por Área y Tipo de Administración (2015)

	o j o o to o p o t 1 ti o u .	,po uo /.uouo.o.	. (=0.0)
Área	Centros Administrados por SENAME	Programas de Organismos Acreditados	Total
Adopción	-	19	19
Justicia Juvenil	52	254	306
Protección de Derechos	10	1.288	1.298
Total	62	1.561	1.623

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo enero-diciembre 2015.

Considerando los datos, se puede señalar que el 96.18% de la oferta es desarrollada por Organismos Colaboradores Acreditados y el 3.82% por Centros y Proyectos de Administración Directa. En lo referido a los tres Ejes Estratégicos, y a los Centros y Proyectos administrados directamente por SENAME, éstos se concentran en Justicia Juvenil (83.87%), a diferencia de los Programas de Organismos Colaboradores Acreditados, se concentran en Protección de Derechos (82.51%). Si bien Adopción sólo cuenta con proyectos ejecutados por organismos colaboradores, existen prestaciones en este ámbito que se realizan por las 15 Direcciones Regionales de SENAME.

En Tabla N°2 se aprecian las atenciones otorgadas por el Servicio, durante el año 2015 distribuidas en: Protección de Derechos que concentró el 85% de las atenciones, Justicia Juvenil el 14,4%, y el área de Adopción el 0,6%. La distribución por Eje Estratégico y por sexo se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°2: Distribución de atenciones por Eje Estratégico y según Sexo 2013-2015

			Distrib	ución de Ater	iciones Segúi	n Sexo 201	3-2015		
Ejes Estratégicos		2013		2014			2015		
	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
Adopción	800	546	1.346	827	525	1.352	826	562	1.388
%	59,4	40,6	100	61,2	38,8	100	59,5	40,5	100
Justicia Juvenil	3.529	30.774	34.303	3.644	30.475	34.119	3.718	30.074	33.792
%	10,3	89,7	100	10,7	89,3	100	11,0	89,0	100
Protección de Derechos	90.473	83.885	174.358	99.039	91.244	190.283	104.568	94.544	199.112
%	51,9	48,1	100	52,0	48,0	100	52,5	47,5	100
Total	94.802	115.205	210.007	103.510	122.372	225.954	109.112	125.180	234.292

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, período 2013-2015 (considerando desde enero a diciembre)

De la Tabla N°2, se realiza también un análisis comparativo de las atenciones entre los años 2015 y 2014 se visualiza un aumento correspondiente a un 3,7%. El comportamiento en los ejes de acción es: Protección de Derechos 4,6% de aumento, mientras que Justicia Juvenil baja respecto de 2014 un 1,0%, Adopción crece un 2,7%.

Tabla N°3: Estadísticas Relevantes 2012-2015

Variables de medición	Año					
variables de medicion	2012	2013	2014	2015		
Nº de Atenciones¹	198.468	210.007	225.954	234.292		
Nº de Vigentes² (al 31 de Diciembre)	84.384	93.190	97.187	106.760		
Nº de Plazas³ (al 31 de Diciembre)	71.898	77.205	68.451	81.145		
Gastos Centros de Administración Directa	M\$ 40.643.085	M\$ 64.605.328	M\$ 71.201.570	M\$ 88.078.242		
Subvención a Menores en Situación Irregular (Transferencia Corriente- ejecutado)	M\$ 98.517.980	M\$ 108.236.228	M\$ 122.169.776	M\$145.204.227		

Fuente: Base de Datos Institucional SENAINFO, periodo 2012-2015 y Base de Datos Departamento de Administración y Finanzas.

¹ Corresponde a los niños, niñas y adolescentes efectivamente atendidos por un centro o programas en un periodo determinado (un mes, un año). Los atendidos se calculan como la suma de los vigentes al primer día del período ("arrastre período anterior") y los nuevos ingresos registrados dentro del período requerido.

² Corresponde a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema SENAME en un día determinado. Es como una "fotografía" que permite ver la atención o los niños registrados en los centros o programas de la red en sólo un día, por lo que va cambiando continuamente debido a nuevos ingresos y egresos.

³ Dada la entrada en vigencia de la Ley N° 20.032 que rige el sistema de subvenciones que realiza el Servicio, el concepto de plaza pasa a estar asociada a los tipos de pago de cada línea de atención definida. Es así que:

⁻ En programas y residencias representa el máximo a pagar de niños, niñas y adolescentes atendidos en un mes, éstas son convenidas con los proyectos de la red SENAME dependiente de Instituciones Colaboradoras.

⁻ En Administraciones Directas representa al número de niños, niñas y adolescentes que puede atender el centro en un día, esto es su capacidad máxima.

⁻ En DAM (Diagnóstico Ambulatorio) corresponde al máximo de diagnósticos realizados a pagar en un mes.

⁻ En OPD (Oficinas de Protección de Derechos) se trata de la cantidad máxima anual a atender.

Con el propósito de presentar información relevante de la gestión del Servicio, en la Tabla N°3, se muestran estadísticas institucionales para el período 2012-2013-2014-2015, los datos presentados refieren a los tipos de variables utilizadas y que se explica cada una de ellas en la nota al pie. La desagregación de los montos ejecutados por línea de acción, se presenta en la siguiente tabla.

Tabla N°4: Montos Ejecutados año 2014-2015 por Línea de Acción

Líneas de Acción	Montos ejecutados 2014 M(\$)	Montos ejecutados 2015 M(\$)
Diagnóstico	7.593.084	8.771.626
Oficinas de Protección de Derechos /OPD	7.467.897	8.896.690
Programas	81.105.901	99.904.360
Residencias	26.002.894	27.631.552
Total	122.169.776	145.204.228

Fuente: SIGFE-Base de Datos Departamento Administración y Finanzas

De las cifras presentadas en la tabla anterior, se desprende que el 68,8% de los recursos transferidos, se destinan al financiamiento de los distintos Programas ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados y sólo el 19% a la modalidad Residencias.

En términos de resultados asociados a gestión interna, si bien el Servicio mantiene la certificación en el marco de la Norma de Acreditación ISO 9001:2008 para los procesos de: Supervisión Técnica y Financiera, Licitación, Seguimiento, Transferencia Técnica y Asesoría en 4 Direcciones Regionales (Valparaíso, Bdo. O'Higgins, Maule y Metropolitana) que forman parte del piloto y para la Dirección Nacional con los proceso de Desarrollo de la Oferta y Evaluación; durante el 2015 se realizó una exhaustiva revisión a los procesos certificados, para actualizarlos o modificarlos, de acuerdo al comportamiento y a los resultados obtenidos el 2014, con la finalidad de preparar la mantención de la certificación y certificar el proceso de Intervención en el 2016.

En el contexto anterior y en consecuencia al interés de la Dirección del Servicio de cara a la mejora continua y a los cuestionamientos que se hicieron al SENAME a raíz del Informe del Congreso Nacional, se levantó el proceso de Intervención y el de Supervisión con *ejecutores de Organismos Colaboradores* y con las Unidades de Protección de Derechos en 10 regiones del país, lo que permitió recoger información de primera fuente, obteniéndose evidencia objetiva para sustentar la toma de decisiones asociada a ambos procesos.

Asimismo, se terminaron de levantar los procesos de Apoyo y se levantó el de Análisis de Datos, toda vez que para el Servicio, la mantención del Sistema de Gestión de Calidad implicó incorporar la práctica constante de evaluar, con una mirada transversal que ha permitido integrar la cadena de procesos, en la cual cada uno insuma al otro, por lo que la información fluye en todas las direcciones de manera sinérgica e inter relacionada no sólo en función de resultados, sino que también atendiendo a la calidad de estos.

En este marco, es relevante mencionar que en la Evaluación de Satisfacción a los clientes externos del SENAME, a saber: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Consejo Nacional para la Infancia, Tribunales de Familia, Tribunales de Garantía, Tribunal Oral en lo Penal, Sociedad Civil y el Ministerio de Desarrollo Social se obtuvo el 80% (4 de 5) de aprobación a los productos y/o servicios provistos por el Sename. Lo anterior representa un aumento del 37% de satisfacción respecto del

año anterior que fue del 43%, constituyéndose este resultado en evidencia concreta del avance del Servicio en materias de Gestión de Calidad.

3.3 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2015

Durante el año 2015, el Servicio Nacional de Menores obtuvo los siguientes resultados asociados a los compromisos establecidos en la Ley de Presupuesto, como recursos adicionales. Al respecto, es importante precisar que la información se desagrega por Programa Presupuestario:

Tabla N°5 Ejecución Presupuestaria 2015

	Tabla W 5 Ejecución i resupuestana 2015								
N°	Tipo de Meta Nombre de la Meta		Presupuesto Vigente	Ejecución Presupuestaria	Porcentaje				
Meta	ripo de ivieta	Nombre de la Meta	31-12-2015	31-12-2015	%				
			(M\$)	(M\$)					
Inercial	Presupuesto Ley Programa 01	Disminuir la Brecha entre los costos reales y el monto de subvención de los centros residenciales (Inercial)	3.437.880	3.437.602	100%				
1	Presupuesto Ley Programa 01	Reducción de brecha de costos en las modalidades de familia de acogida y explotación sexual comercial infantil	994.462	990.925	100%				
2	Presupuesto Ley Programa 01	Disminuir brecha de oferta de protección de derechos, según demanda territorial	5.022.039	5.022.039	100%				
3	Presupuesto Ley Programa 01	Disminuir listas de espera de niños/as con vulneraciones de derechos	4.225.006	4.217.165	100%				
4	Presupuesto Ley Programa 01	Satisfacer requerimiento de los tribunales de familia, en virtud de la aplicación del artículo 80 bis de la ley 19.968	1.550.345	1.550.147	100%				
5	Presupuesto Ley Programa 01	Mejoramiento de las condiciones de infraestructura y seguridad de los centros residenciales	3.499.974	3.499.972	100%				
6	Presupuesto Ley Programa 01	Programa intermediación laboral para jóvenes sancionados por ley 20.084	255.055	89.429	35,1%				
7	Presupuesto Ley Programa 01	Ampliación programa 24 horas (Ex Vida Nueva)	3.562.532	2.949.993	83%				
8	Presupuesto Ley Programa 01	Ampliar la oferta de oficinas de protección de Derechos a todas las comunas del país	937.547	846.852	90,3%				
9	Presupuesto Ley Programa 01	Adecuación de la base de datos SENAINFO a la Convención de los Derechos del niño	154.500	147.625	95,6%				
10	Presupuesto Ley Programa 01	Garantizar continuidad operativa de los sistemas de información del Servicio	428.625	425.512	99,3%				
11	Presupuesto Ley Programa 01	Normalizar la brecha en la asignación de fultones críticas para directivos de las Direcciones Regionales	98.509	91.836	93%				
12	Presupuesto Ley Programa 01	Adquisición y reposición de vehículos institucionales – Direcciones Regionales	17.017	15.611	92%				
13	Presupuesto Ley Programa 01	Normalización de remuneraciones por aplicación de la Ley (Asign. familiar, antigüedad)	55.232	55.232	100%				
14	Presupuesto Ley Programa 02	Implementación Centro Reparación Especializado Administración Directa	2.124.499	802.578	38%				

15	Presupuesto Ley Programa 02	Programa de Familias de Acogida de Administración Directa para Niños/As Menores de 3 Años para Promover su Desinternación	1.499.263	802.696	54%
16	Presupuesto Ley Programa 02	Programa de Inversión y Mantención para Normalizar y Mejorar los Centros de Administración Directa de Sename	1.644.219	1.607.294	98%
17	Presupuesto Ley Programa 02	Programa Nacional de Equipamiento	257.243	255.791	99%
18	Presupuesto Ley Programa 02	Implementación de Unidades de Salud para los Centros de Protección de Derechos	653.920	576.530	88%
19	Presupuesto Ley Programa 02	Calidad de Vida y Rutina de los Jóvenes (Ex) Plan Jóvenes	262.116	252.324	96%
20	Presupuesto Ley Programa 02	Regularización Licenciamiento de Software	359.495	359.280	100%
21	Presupuesto Ley Programa 02	Normalización y Continuidad del Gasto en Funcionamiento Corriente Destinado a los CAD	705.107	701.817	100%
22	Presupuesto Ley Programa 02	Adquisición y Reposición de Vehículos Institucionales C.A.D	81.432	74.883	92%
23	Presupuesto Ley Programa 02	Normalización de Remuneraciones por Aplicación de La Ley (Asignación Profesional, Antigüedad)	900.285	900.285	100%
24	Presupuesto Ley Programa 02	Servicio de Arriendo de Computadores de Escritorio	91.464	91.464	100%
25	Presupuesto Ley Programa 02	Especialización de Funcionarios de Justicia Juvenil	1.036.325	919.524	89%
26	Presupuesto Ley Programa 02	Normalizar la Estructura de Dotación y Funcionamiento Corriente para el Centro Metropolitano Norte Til Til	2.615.891	2.192.723	84%

Fuente: Sistema contable SIGFE, SENAME.

Programa 01

Meta Inercial "Disminuir la brecha entre los costos reales y el monto de subvención de los centros residenciales"

Meta ejecutada en un 100%

La meta, tuvo como objetivo, mejorar la calidad de la atención en los Centros Residenciales de la red de Colaboradores de SENAME desde el punto de vista de la intervención y satisfacción de necesidades básicas, ("canasta de prestaciones") contribuyendo al proceso de restitución del derecho a vivir en familia, en virtud del déficit identificado para la Línea Residencias.

En el año 2015 se cubrió el 80% del valor base en USS para la línea residencial, llegando a un valor fijo de 3,63 USS y valor variable de 8,47 USS.

Meta N°1 Reducción de brecha de costos en las modalidades de familia de acogida y explotación sexual comercial infantil

Meta ejecutada en un 100%

El objetivo fue mejorar la calidad de la intervención en la línea de los programas, en específico de Programas de Familia de Acogida y en los Programas de Protección Especializados en Explotación Sexual Comercial Infantil (ESCI), de la red de Colaboradores de SENAME, contribuyendo al

proceso de restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos.

De acuerdo a Decreto Nº 680, a partir de este año se aumenta el valor base USS para FAE y PEE. El incremento se realizó en caídas de 3 años, llegando el año 2016 al tope permitido por la Ley Nº 20.032, para las dos modalidades.

Meta N°2 Disminuir brecha de oferta de protección de derechos, según demanda territorial Dicha meta ha sido cubierta tanto con recursos del Presupuesto Base como de la Meta Adicional. Así, al 31 de Diciembre se han ejecutado la totalidad de los recursos.

BRECHA RESIDENCIAL	Presupuesto (M\$)	Devengado al 31 de Diciembre (M\$)	Saldo (M\$)	% Avance
Adicional 2015	5.022.039	5.022.039	-	100,0
Arrastre Año Anterior	5.079.396	2.201.121	2.878.275	43,3
Total año 2015	10.101.435	7.223.160	2.878.275	71,5

La meta está se cumplió en un 100% de acuerdo a lo comprometido y los lineamientos del servicio. El objetivo de esta meta fue disponer de una oferta de atención para la protección especial de niños, niñas y adolescentes, de modo de brindar atención oportuna a los niños/as victimas de vulneraciones de derechos y al mismo tiempo, reducir de manera significativa los requerimientos que la judicatura de familia realiza en razón del art. 80 bis, o bien, con orden judicial provocando lista de espera.

El presupuesto asignado permitió responder a los requerimientos de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados y a los desafíos presidenciales y lineamientos de las autoridades del servicio para brindar atención oportuna y de calidad a los niños y niñas vulnerados, de manera de disponer de un sistema de protección y cuidado efectivo para dicha población.

Meta N°3 Disminuir listas de espera de niños/as con vulneraciones de derechos

Meta ejecutada en un 100%

El objetivo de esta meta es entregar de forma oportuna la atención y respuesta especializada a niños, niñas y adolescentes (NNA), usuarios/as del Servicio, que esperan ingreso a la red en listas de espera.

El presupuesto asignado a la demanda específica reflejada en listas de espera, sin solución definitiva hasta ahora, por requerir altos recursos financieros para el aumento de cobertura en los proyectos vigentes o creación de nuevos proyectos según las necesidades de las 15 Regiones del país.

Además de incrementar plazas a proyectos ya existentes que presentaron una importante lista de espera. Cumpliendo con la creación de 2.642 plazas en las líneas de diagnóstico y programas.

Meta N°4 Satisfacer requerimiento de los tribunales de familia, en virtud de la aplicación del artículo 80 bis de la ley 19.968

Meta ejecutada en un 100%

Esta meta dio respuesta a los requerimientos generados por los distintos Tribunales de Familias a nivel país, donde los ingresos solicitados responden a la necesidad urgente de brindar una atención oportuna y de calidad y así la disminución de las situaciones de vulneraciones de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA), teniendo en cuenta que la oferta proteccional existente no responde a los nuevos requerimientos que surgen día a día. Cumpliendo con la creación de 986 nuevas plazas.

Meta N°5 Mejoramiento de las condiciones de infraestructura y seguridad de los centros residenciales

Meta ejecutada en un 100%

Para el año 2015, mediante la modalidad EMG (Proyectos de Emergencia) se estableció abordar las siguientes prioridades: Condiciones de seguridad (red seca, red húmeda, sistema eléctrico, conexión de gas, extintores, detectores de incendio, vías de emergencia y señalética respectiva); servicios higiénicos (reparación, cambios de acuerdo a la cantidad, edad y características específicas de la población atendida); servicios de alimentación (cocina, sedile); techumbre; pisos y otras reparaciones como pintura de muros internos y/o externos, arreglo dormitorios, etc., En esta primera etapa se incluyeron las residencias de mayor criticidad (observadas por Tribunales de Familia, PJUD, CGR, Comisión de infraestructura del Programa Ascar y la matriz de hechos críticos o situaciones graves), es decir, 69 residencias desde la l a la XV región, con aproximadamente 106 proyectos de emergencia (EMG), estimándose el número de beneficiarios directos en 1.973 niños, niñas y adolescentes atendidos en estas residencias.

En lo efectivo, a la fecha se han aprobado 217 proyectos presentados por los OCAS que corresponden a 121 residencias, se ejecutó un monto total de M\$4.506.732, cifra que representa el 128,8% del presupuesto asignado (M\$ 3.499.972).

Meta N°6 Programa intermediación laboral para jóvenes sancionados por ley 20.084

Meta ejecutada en un 35,1%

Desde la perspectiva de la cantidad de jóvenes beneficiados, se cumplió con la meta de 125 plazas, no obstante su intervención se inició más tarde de lo esperado, por lo que sus procesos terminarán en 2016 con presupuesto del Servicio.

La meta inicialmente fue planteada para 4 regiones pilotos con una cobertura de 125 atenciones, regiones que en el año 2015 aumentaron a 5 con un equivalente de 6 proyectos, ello con la finalidad de cubrir en la Región de Antofagasta la necesidad de vincular a los jóvenes a un espacio laboral formal considerando las empresas de Minería de la Región. Las regiones que comprende la instalación de 6 programas de intermediación laboral son: Antofagasta (1), Coquimbo (1), Metropolitana (2), O'Higgins (1) y Los Ríos (1), cuya cobertura es de 125 jóvenes infractores de ley. El presupuesto asignado para estos efectos es de M\$ 255.055, que considera el financiamiento de estas 125 plazas asociadas a 2 intervenciones: apoyo psicosocial y apresto laboral.

Debido a que la implementación de este Programa requirió de un cambio en el Reglamento de la Ley 20.032 que "establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores Acreditados del Servicio Nacional de Menores y su Régimen de Subvención", en cuanto a ampliar la cobertura de los programas Apoyo Psicosocial y Apresto Laboral (apresto y capacitación laboral a partir de esta modificación), incluyendo a jóvenes que cumplen sanción en el medio libre (antes de la modificación sólo se incluían jóvenes privados de libertad), el proceso licitatorio, comenzó el 12 de mayo de 2015. Es importante señalar que la modificación al reglamento

antes señalado se inició en agosto de 2014 mediante envío de solicitud de SENAME a MINJU (Oficio Nº 1346 del 30 de mayo de 2014), proceso que culminó con la Toma de Razón del Decreto Nº806 del 17 de octubre de 2014.

Los convenios asociados a este proceso licitatorio fueron firmados con los respectivos Organismos Colaboradores el 30 de junio de 2015.

Meta N°7 Ampliación programa 24 horas (Ex Vida Nueva)

Meta ejecutada en un 83%, según el siguiente detalle:

Detalle	Presupuesto Vigente (M\$)	Ejecución al 31/12/2015 (M\$)	Saldo presupuestario (M\$)	% de ejecución
Gastos en Personal	154.405	84.105	70.300	54%
Bienes y Serv. de Consumo	71.802	71.213	589	99%
Transferencias Corrientes	3.336.325	2.794.676	541.649	84%
TOTAL	3.562.532	2.949.994	612.538	83%

Se amplió a 6 comunas de las 7 comprometidas, quedando pendiente Calama. La situación por programas es la siguiente:

OPD: se compromete ampliación de plazas en 6 comunas del país, se instalan OPD en 5 comunas del país. No es posible ampliar plazas en la OPD de Calama, lo que será realizado en el primer semestre del año 2016.

PIE: se encontraban comprometidos 10 proyectos, en 7 comunas del país, se han instalado 9 proyectos. No fue posible instalar el PIE programado para la comuna de Calama por falta de oferentes. Se encuentra en proceso de adjudicación directa y estará instalado en el mes de marzo de 2016.

PDE: se comprometieron 7 y se encuentran instalados 5. No fue posible instalar el PDE programado para la comuna de Arica y Calama por falta de oferentes. Se encuentra en proceso de adjudicación directa v estarán instalados en el mes de marzo de 2016.

PPF: se comprometieron 6 en la Meta y han sido instalados 4. No fue posible instalar PPF en la comuna de Calama, Valparaíso y Los Ángeles, ya que la licitación fue declarada desierta. Durante el mes de enero de 2016 se levantará una nueva licitación, la que deberá adjudicarse en el mes de abril de 2016.

Meta N°8 Ampliar la oferta de oficinas de protección de Derechos a todas las comunas del país

Meta ejecutada en un 90,3%

La meta está se cumplió de acuerdo a lo comprometido y los lineamientos del servicio. Durante el 2015, se aumentó en 81 Oficinas de Protección de Derechos, lo que implicó atender 222.560 niños.

Meta N°9 Adecuación de la base de datos SENAINFO a la Convención de los Derechos del niño

Meta ejecutada en un 95,6%

Meta N°10 Garantizar continuidad operativa de los sistemas de información del Servicio

Meta ejecutada en un 99,3%

Meta N°11 Normalizar la brecha en la asignación de funciones críticas para directivos de las Direcciones Regionales

Meta ejecutada en un 93%

Meta N°12 "Adquisición y reposición de vehículos institucionales – Direcciones Regionales"

Meta ejecutada en un 92%.

Es importante destacar que el Servicio históricamente ha mantenido un programa de reposición de bienes, con el objeto de poder cumplir satisfactoriamente con el quehacer diario de sus funcionarios. Respecto de los beneficiarios con la destinación de dichos recursos, se puede indicar que cubrió la necesidad de una región del país, a través de la Dirección Regional.

Meta N°13 "Normalización de remuneraciones por aplicación de la Ley (Asign. familiar, antigüedad)"

Meta ejecutada en un 100%

Programa 02

Meta N°1 Implementación Centro Reparación Especializado Administración Directa Meta ejecutada en un 38%.

La meta no se cumplió en su totalidad, debido a que al 31 de diciembre no se cuenta con el Decreto de funcionamiento de este Centro.

Subtítulo 21: de los 68 cargos autorizados para el año 2015, 09 se encuentran en funcionamiento efectivo al 31/12/2015. 57 cargos en proceso de selección y 02 cargos seleccionados pendientes de ingreso. Se ejecutó el 7% del total de los recursos

Subtítulo 22: el presupuesto asignado de M\$436.288.- se distribuyeron de la siguiente manera: M\$170.548 fueron destinado para el funcionamiento propio del Centro que contempló la compra de textiles, vestuario, alimentación, consumos básicos, útiles de aseo, etc.

M\$265.740.-, fueron destinados a la habilitación del Centro y distribuidos de la siguiente forma:

- Habilitación del CREAD, la cual fuera adjudicada en M\$172.905.-. Los recursos asignados se ejecutaron en un 100%.
- Reposición Eléctrica del CREAD, la que fue adjudicada en M\$62.656.-, cuya ejecución presupuestaria fue del 100%.
- Habilitación Unidad de Salud CREAD Capullo.- Velando por el buen uso de los recursos fiscales, se decidió financiar parte de este proyecto con el saldo generado correspondiente a M\$30.179.-.

Subtítulo 29: se ejecutó el 81,5%, correspondiente a la compra del vehículo institucional y adquisición de bienes muebles requeridos para la habilitación e implementación de las dependencias de acuerdo a estándar del modelo técnico. El saldo de M\$53.310.- velando por el

buen uso de los recursos fiscales fueron reutilizados en las distintas necesidades de los Centros de Administración Directa.

Meta N°2 Programa de Familias de Acogida de administración directa para niños/as menores de 3 años para promover su desinternación

Meta ejecutada en un 54%.

Esta meta no se encuentra autorizada según Ley de Presupuesto 20.882 del año 2016, y no se implementó durante el año 2015 lo comprometido respecto en la desinternación de niños, niñas menores de 3 años.

Subtítulo 21: mediante decreto 1208 del 27/08/2015 se rebaja en M\$1.113.973.-. De los 118 cargos, al 31 de diciembre se encuentran 67 cargos seleccionados (24 en la V Región, 17 en la Región Metropolitana y 26 en la VIII Región, la cual es la única que cumplió con el 100% de las contrataciones).

Subtítulo 22: los gastos efectuados corresponden principalmente a la adquisición de materiales de oficina, boletines informativos, test psicométricos, capacitaciones internas y externas, habilitación y mantención de inmuebles cedidos en comodato en las Regiones VIII y Metropolitana, con un 100% de los recursos ejecutados.

Subtítulo 29: Contempló la compra de mobiliario para la habilitación de los inmuebles en las Regiones de Valparaíso, Biobío y Metropolitana, con un 99,6% de los recursos ejecutados.

Meta N° 3 Programa de Inversión y Mantención para Normalizar y Mejorar los Centros de Administración Directa de Sename

Meta ejecutada en un 98%, según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado al 31 de Diciembre de 2015 (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% de Ejecución
22 Bienes y Servicios de Consumo	694.117	687.716	6.401	99%
31 Iniciativas de Inversión	950.102	919.578	30.524	97%
Total	1.644.219	1.607.294	36.925	98%

Meta N°4 Programa Nacional de Equipamiento

Meta ejecutada en un 99%

No se cumplió con el objetivo comprometido para esta meta, debido a que la empresa a la cual fuera adjudicada la compra de colchones ignifugados, no podía dar cumplimiento a las fechas de entrega. Por esto, es que Departamento de Justicia Juvenil y Departamento de Protección de Derechos, deciden redireccionar el presupuesto para mejorar los sistemas de tecnovigilancia en tres centros de justicia Juvenil por M\$131.996.- y para la adquisición de Textiles y otros para Centros de Protección por M\$124.643.-

Meta N°5 Implementación de Unidades de Salud para los Centros de Protección de Derechos

La meta para el año 2015 estaba conformada según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado al 31 de Diciembre de 2015 (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% de Ejecución
21 Gastos en Personal	89.407	14.331	75.076	16%
22 Bienes y Servicios de Consumo	260.858	260.307	551	100%
29 Adquisición de Activos no Financieros	15.255	15.191	64	100%
31 Iniciativas de Inversión	288.400	286.700	1.700	99%
Total	653.920	576.529	77.391	88%

La meta se cumplió en su totalidad, debido a que consideraba inicialmente, unidades de salud sólo para cuatro centros (CREAD Casa Nacional, CREAD Nuevo Amanecer, CREAD Galvarino y CREAD Pudahuel), pero en virtud de la optimización de los recursos, se decidió agregar dos nuevos centro (CREAD Playa Ancha y CREAD Capullo).

Subtítulo 21: de los 04 cargos autorizados para el año 2015, 03 se encuentran en funcionamiento efectivo al 31/12/2015, y 01 cargo en proceso de selección. Se ejecutó el 16% del total de los recursos

Subtítulo 22: esta meta contempla obras de reparación y habilitación que se encuentran 100% terminadas, con esto se requiere lograr la autorización de las salas de procedimiento por parte de Minsal cumpliendo con la normativa exigida. Además la compra de insumos y medicamentos, ejecutando el 100% de los recursos.

Subtítulo 29: se ejecutó el 99,6%, correspondiente a la compra de mobiliario y equipamiento según norma de salud.

Meta N°6 Calidad de Vida y Rutina de los Jóvenes (Ex) Plan Jóvenes

La meta para el año 2015 estaba conformada según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado al 31 de Diciembre de 2015 (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% de Ejecución
22 Bienes y Servicios de Consumo	262.116	252.324	9.792	96%
22 Bienes y Servicios de Consumo BASE	576.263	574.805	1.458	100%
Total	838.379	827.129	11.250	99%

Meta N°7 Regularización Licenciamiento de Software

La meta para el año 2015 estaba conformada según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado al 31 de Diciembre de 2015 (M\$)	Saldo Presupuestario (M\$)	% de Ejecución
22 Bienes y Servicios de Consumo	116.390	116.390	-	100%
29 Adquisición de Activos no Financieros	243.105	242.890	215	100%
Total	359.495	359.280	215	100%

Meta N°8 Normalización y Continuidad del Gasto en Funcionamiento Corriente Destinado a los CAD

La meta para el año 2015 estaba conformada según el siguiente detalle:

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado al 31 de Diciembre de 2015 (M\$)		% de Ejecución
22 Bienes y Servicios de Consumo	320.554	318.431	2.123	99%
29 Adquisición de Activos no Financieros	384.553	383.386	1.167	100%
Total	705.107	701.817	3.290	100%

Meta N°9 Adquisición y Reposición de Vehículos Institucionales C.A.D

ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS M\$ 81.432.-

Al 31 de Diciembre esta meta presentó una ejecución del 92%. Los vehículos adquiridos se encuentran en funcionamiento en los respectivos Centros. Los 04 vehículos adquiridos fueron Minibuses, destinados al Traslado de Menores y Funcionamiento Corriente de los Centros.

Meta N°10 Normalización de Remuneraciones por Aplicación de La Ley (Asignación Profesional, Antigüedad)

Meta ejecutada en un 100%

Meta N°11 Servicio de Arriendo de Computadores de Escritorio

Meta ejecutada en un 100%

Meta N°12 Especialización de Funcionarios de Justicia Juvenil

Meta ejecutada en un 89%

Esta meta no se cumplió al 100% debido a que para el año 2015 comprendía la realización de 9 diplomados y un Seminario Internacional, que consideraba la capacitación de 598 funcionarios de SENAME. Finalmente se realizó el seminario internacional y 7 diplomados (2 licitaciones fueron declaradas desiertas) y se capacitaron por esta vía 433 funcionarios. En reemplazo de los 2 Diplomados, se realizaron 3 cursos de especialización que permitió capacitar a 231 funcionarios. De esta manera, del presupuesto establecido de M\$1.036.325 se gastaron M\$919.254. Los funcionarios pendientes de Diplomados (161) se sumarán a la cobertura 2016 de esta meta. Velando por el buen uso de los recursos fiscales, el saldo fue liberado y puesto a disposición del Servicio.

Meta N°13 Normalizar la Estructura de Dotación y Funcionamiento Corriente para el Centro Metropolitano Norte Til Til

Subtítulo	Presupuesto (M\$)	Devengado al 31 de Diciembre de 2015 (M\$)		% de Ejecución
21 Gastos en Personal	2.029.505	1.606.337	423.168	79%
22 Bienes y Servicios de Consumo	586.386	586.386	-	100%
Total	2.615.891	2.192.723	423.168	84%

La meta se cumplió en su totalidad, debido a que al 31 de diciembre el Centro se encuentra en funcionamiento bajo la nueva modalidad de Educadores de Trato Directo (ETD). Se ejecutó un 83,8% del total de los recursos.

Subtítulo 21: de los 109 cargos autorizados para el año 2015, 96 se encuentran en funcionamiento efectivo al 31/12/2015, y 13 cargos en proceso de selección. Se ejecutó el 79,2% del total de los recursos

Subtítulo 22: el presupuesto asignado se ejecutó al 100%, correspondiente a gastos de funcionamiento del Centro tales como la compra de textiles, vestuario, alimentación, consumos básicos, útiles de aseo, etc.

3.4 Resultados Asociados a la Provisión de Servicios

A continuación se presentan los principales resultados asociados a las prestaciones brindadas por el Servicio Nacional de Menores durante el año 2015. Para estos efectos se desagrega la información por Eje Estratégico: Justicia Juvenil, Protección de Derechos y Adopción.

Eje Justicia Juvenil

a) Población Atendida

De la información contenida en la tabla N°6, es posible observar que durante el período 2012-2015, el número de atenciones anuales brindadas por el área de Justicia Juvenil gira en torno a las 34.000, de las cuales alrededor del 89% corresponden a varones y el 11% a mujeres. Asimismo, se observa una leve disminución de las atenciones en el periodo 2012-2015 (1,08%).

Un análisis por sexo, indica que las atenciones brindadas entre el 2012 al 2015, para las mujeres aumentaron en un 5,7%, en tanto para los hombres, decrecieron en un 1,86%.

Tabla N° 6: Distribución de atenciones según sexo 2012-2015

Sexo		2012 2013		2014			2015					
Sexu	M	Н	Total	M	Н	Total	M	Н	Total	M	Н	Total
N° Atenciones	3.517	30.644	34.161	3.529	30.774	34.303	3.644	30.475	34.119	3.718	30.074	33.792
%	10,3%	89,7%	100%	10,3%	89,7%	100%	10,7%	89,3%	100%	11,0%	89,0%	100%

Fuente: Fuente: Boletín Estadístico SENAME, periodo 2012-2013-2014-2015

De acuerdo a la Tabla N°7, durante el año 2015 las atenciones se concentraron en los Programas Libertad Asistida Especial (21,2%), Medida Cautelar Ambulatoria (18,6%) y Servicio en Beneficio de la Comunidad (16,1%).

Un análisis comparativo del periodo 2011-2015, respecto de las evoluciones de las atenciones según modalidades, a nivel de los programas de sanción, se aprecia un incremento en el número de atenciones en los Programas de Libertad Asistida (16,7%), Servicio en Beneficio de la Comunidad (0,74%) y Centros Semicerrados (0,55%); este último, administrado directamente por SENAME. En tanto, en los Centros de Régimen Cerrado decrece en un 23,85% y en el Programa de Libertad Asistida Especial lo hace en un 4,38%.

A nivel de medidas, se aprecia un incremento significativo a nivel de Medida Cautelar Ambulatoria (11,75%) e Internación Provisoria (14,88%); en tanto el Programa Salidas Alternativas decrece en un 32,36%.

Tabla N° 7: Número de atenciones por modalidad de atención en el cumplimiento de sanciones años 2011 -2015

Sistema de Intervención	Situación procesal	2011	2012	2013	2014	2015	Diferencia 2011-2015	Variación (%) 2011-2015
Centro Internación Provisoria (CIP).	Imputados	3.615	3.679	3.889	3.918	4.153	538	14,88%
Centro de Internación en Régimen Cerrado (CRC).	Condenados	1.799	1.741	1.672	1.453	1.370	-429	-23,85%
Centros Semicerrados (CSC)	Condenados	1.816	1.754	1.895	1.914	1.826	10	0,55%
Programa Libertad Asistida Especial (PLE).	Condenados	7.491	7.397	7.181	7.136	7.163	-328	-4,38%
Programa Libertad Asistida (PLA).	Condenados	4.084	4.222	4.477	4.665	4.766	682	16,70%
Servicio en Beneficio de la Comunidad y Reparación del Daño (SBC)	Condenados	5.401	5.756	5.536	5.496	5.441	40	0,74%
Medida Cautelar Ambulatoria (MCA)	Imputados Medio Libre	5.626	5.650	5.951	6.323	6.287	661	11,75%
Salidas Alternativas (PSA)	Medida Alternativa	4.119	3.962	3.702	3.214	2.786	-1.333	-32,36%
Total		33.951	34.161	34.303	34.119	33.792	159	0,47%

Fuente: Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2011-2012-2013-2014-2015, www.sename.cl
*Se excluyen datos de ASR debido que atienden a jóvenes de centros privativos de libertad.

b) Plazas y Proyectos

En la Tabla N° 8 se puede observar la oferta de plazas y proyectos según las modalidades de atención. En este sentido, al calcular la distribución porcentual de plazas por modalidad programática, y excluyendo la línea ASR que atiende a los mismos jóvenes de CIP-CRC y la línea PIL que tiene por objetivo la intervención especializada con jóvenes en procesos de competencias de empleabilidad y la intermediación laboral, las plazas disponibles en programas de medio libre corresponden al 82,84% y las plazas disponibles en Administraciones Directas corresponden al 17,16% del total de plazas del circuito Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (LRPA).

Tabla N° 8: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2013 – 2015

	2013	3	2014		2015	
Modalidad	N° proyectos	Nº Plazas	N° proyectos	Nº Plazas	Nº proyectos	Nº Plazas
PIL - Programa de Intermediación Laboral					15	255
ASR- Apoyo Psicosocial a la Reinserción Escolar	16	1.054	16	1.034	16	1.034
CIP- Centro de Internación Provisoria	17	657	17	687	18	704
CRC-Centro Régimen Cerrado (*)	18	799	18	999	18	987
CSC-Centro Semicerrado	16	469	16	531	16	531
MCA- Medida Cautelar Ambulatoria	48	1.377	48	1.362	49	1.517
PLA-Programa Libertad Asistida	50	1.063	50	1.063	51	1.196
PLE-Programa Libertad Especial	58	3.829	56	3.930	57	4.030
PSA-Programa Salidas Alternativas	36	2.339	36	2.056	37	2.045
SBC-Servicio en Beneficio de la Comunidad	27	1.914	27	1.933	28	1.938
Total	286	13.501	284	13.595	305	14.237

c) Gestión Interna

• Evaluación de la Línea de Programas : Centros Privativos de Libertad

Como parte de las funciones del área de Evaluación de la Oferta para el año 2015, el equipo planificó realizar la evaluación de los programas privativos de libertad que corresponden a la oferta que SENAME entrega a través de los Centros de Administración Directa (CAD). En este sentido, se buscó obtener una mirada actual de cómo se están llevando a cabo los procesos de trabajo en la implementación de las sanciones y medida cautelar en los centros con régimen cerrado, semicerrado y de internación provisoria.

Se estima que el alcance de los resultados se extienden a la totalidad de la oferta de centros privativos a nivel nacional4, aunque la recolección de información de actores directos - profesionales, funcionarios y jóvenes-, se focalizó en los centros cerrados y semicerrados de las regiones de Coquimbo, La Araucanía, Metropolitana y Magallanes. De esta forma, se definieron seis (6) temas específicos objeto de la evaluación, respecto de cada oferta programática:

4 Se excluye del alcance al Centro cerrado de cumplimiento de condena Metropolitano Norte debido a que comienza a funcionar con personal de SENAME sólo desde noviembre de 2013.

Tema de evaluación específico	Sanción o Medida
1. Evaluación de procesos de trabajo en CRC: planificación y seguimiento de la intervención	CRC
2. Evaluación piloto de resultados en CRC y generación de indicadores de evaluación de logros	CRC
3. Evaluación de procesos de trabajo en CSC (adaptación trabajo a OOTT y detección de problemas)	CSC
 Evaluación de solicitud de permisos de salida y sustitución de condena en CRC y CSC 	CRC y CSC
5. Evaluación exploratoria cuantitativa de CIP	CIP
6. Evaluación administrativo financiera en CIP-CRC y CSC	CIP – CRC – CSC

Cada temática específica contó con una metodología delimitada de evaluación. A continuación se presentan brevemente algunos resultados o conclusiones para cada temática:

- Respecto a planificación y seguimiento de la intervención en los CRC se observa que funcionarios manifiestan que la utilización de la Herramienta de Evaluación Diferenciada (HEDI)5 ordena el trabajo en equipo, permite tener visión integral del joven y visualizar resultados positivos en las reuniones de caso. Pero, por otro lado manifiestan resistencia al cambio de metodología y exige tiempos extraordinarios por extensión.
- 2. De la revisión del piloto de evaluación de resultados se sugiere revisar el proceso diagnóstico, aplicación de pruebas, generación de hipótesis, proceso de intervención, profundizar en los efectos de la privación de libertad en los jóvenes y capacitar a los equipos en estos aspectos. Se propone tender a estandarización y homologación de prueba(s) a aplicar en proceso de diagnóstico e intervención, con el objetivo de contar con evidencia. Se elaboran, además, objetivos priorizados e indicadores de logro de acuerdo a categorización de jóvenes en base a identidad ocupacional asociada.
- 3. En la evaluación de procesos de trabajo en centros semicerrados los profesionales señalan que nueva versión de Orientaciones Técnicas (2012) "aportan mirada multisistémica". Por otra parte, los equipos atribuyen las dificultades a la falta de capacitación especializada y señalan que el hecho que exista un sólo centro semicerrado por región, implica que la dispersión geográfica obstaculiza el acompañamiento en comunidad. En lo que respecta a los/as jóvenes de CSC; éstos expresan que perciben buen "trato y preocupación" por ellos, reconociendo que se les acompaña tanto a ellos como a la familia en el proceso. Los equipos de los CSC visualizan dificultades que se derivan de factores externos; detallando aquellas relacionadas con acceso a recursos humanos, tecnológicos, materiales y de infraestructura.
- 4. En la evaluación de solicitud de permiso de salida y sustitución de condena, en la práctica se observa que se otorgan permiso de salida considerando para ello aspectos legales y técnicos. De esta forma, se da importancia al proceso y se valida la ejecución; no obstante, la gestión administrativa es visto como factor amenazante al momento de activar y ejecutar el proceso.
- 5. En la evaluación exploratoria cuantitativa de CIP en términos de registros, se aprecia que éstos permiten al observador darse cuenta –a grandes rasgos- del contexto e identificación de las acciones efectuadas durante la permanencia del joven en internación provisoria. En cuanto a la caracterización cabe destacar las diferencias observadas en tiempo promedio de permanencia de

-

⁵ Instrumento elaborado por Departamento de Justicia Juvenil cuya aplicación se semiautomatiza a partir de 2014.

- acuerdo al motivo de ingreso lo que pudiera entregar indicios de requerimientos de ajuste de procedimientos.
- 6. En la evaluación administrativo financiera de CIP-CRC y CSC, en el período analizado (2008-2014) no se visualiza parámetro que permita relacionar en centro de régimen cerrado las variables de: recursos presupuestarios asignados, número de jóvenes atendidos y tasa de reincidencia. En consecuencia, ello impide correlacionar el efecto que pudiera tener el aumento o disminución de los recursos presupuestarios en la intervención; no obstante, se pudiera estimar que la asignación se ha realizado en función de las necesidades de intervención de los jóvenes atendidos.

Fortalecimiento de la Supervisión Técnica

La supervisión técnica efectuada por SENAME a los Centros de Administración Directa y Organismos Colaboradores Acreditados, tuvo como objetivo asegurar y/o mejorar progresivamente la calidad de las prestaciones brindadas a jóvenes que cumplen sanciones y medidas de la Ley Nº 20.084 de Responsabilidad Penal adolescente, en el marco de los principios de Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN).

En este contexto, durante el año 2015, sobre la base de evaluación realizada a los lineamientos para la ejecución de la supervisión técnica 2014, se rediseñaron los lineamientos para la Supervisión Técnica. Asimismo, se revisaron y reestructuraron los instrumentos utilizados, para mejorar la calidad y eficiencia del proceso de supervisión técnica. Este proceso está incluido en el Programa Marco de la Calidad del Servicio suscrito el año 2012, logrando la re-certificación bajo la norma ISO 9001:2008 en las 4 regiones piloto: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins y Maule y en el nivel central.

Durante el año 2015 (corte al 18 de diciembre de 2015) las Unidades Regionales de Justicia Juvenil elaboraron 417 reportes de supervisión para el 100% de centros de administración directa de SENAME (no habiendo dato de la región de Arica Parinacota), tanto de condenas como de internación provisoria, y 1139 reportes de supervisión para el 100% de los programas administrados por organismos colaboradores, que ejecutan sanciones y medidas de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, N° 20.084 (no habiendo dato de la región de Arica Parinacota).

A nivel de la evaluación general que las unidades regionales le asignaron al funcionamiento tanto de los centros de administración directa, como de los programas ejecutados por organismos colaboradores, se ubica en el rango de bueno, con una calificación de 3,45 (en una escala de 1 a 5, donde 1 y 2 son calificaciones insatisfactorias, y 4 y 5 son muy satisfactorias), a nivel nacional para centros y una calificación de 3,86 a nivel nacional para programas de organismos colaboradores, lo que implica que en términos generales los centros y programas cumplen apropiadamente los requerimientos administrativos y técnicos que están fijados para cada línea programática.

De las 1850 dimensiones evaluadas en los centros de administración directa, 878 de dichas evaluaciones, es decir 47,5% fueron calificadas como satisfactorias respecto de los requerimientos planteados para dichos centros, y sólo 277 de dichas evaluaciones fueron calificadas como

negativas o no conformes con respecto de dicho estándar (77 observaciones graves y 200 observaciones leves). En tanto de las 7459 dimensiones evaluadas en los programas administrados por organismos colaboradores a nivel nacional, 4868 evaluaciones, es decir 65,3% fueron calificadas como satisfactorias, y sólo 345 de dichas evaluaciones fueron calificadas como negativas o no conformes con respecto de dicho estándar (62 observaciones graves y 283 observaciones leves).

Al analizar las dimensiones y focos en los cuales se concentró el levantamiento de observaciones graves, casi 48% de los déficit o dificultades, tanto para centros de administración directa como programas de colaboradores, se concentran en dimensiones del ámbito de intervención psicosocial, a nivel de registro, actualización y coherencia de los eventos de intervención registrados en la base institucional de usuarios (SENAINFO) y el Plan de Intervención Individual de cada joven, lo cual debe ser motivo de vigilancia o consideración para la asesoría por parte de las unidades regionales. Y en el caso específico de centros también deben mejorar las gestiones y planificación de trabajo respecto de la familia de los adolescentes y la planificación, estructuración y funcionamiento efectivo de la oferta de actividades organizada por cada centro. En términos generales el levantamiento de observaciones constituye una oportunidad para los circuitos regionales de avanzar en el mejoramiento continuo, por lo cual la existencia de este tipo de registro, lejos de constituir una señal de alarma, es un indicador de movilidad en términos de gestión, presionando a los centros y proyectos a mejorar su funcionamiento

• Flujo de informes de respuestas a las observaciones de la CISC (Centros de Internación Semi Cerrados)

El flujo interno vigente para las respuestas del servicio a las observaciones CISC, fue sancionado mediante Memorándum Nº 786 del 26 de junio del 2012. En este documento se describe tanto, las etapas del proceso de elaboración de respuestas de los CISC, como los plazos estipulados para cada una de éstas. El DJJ es quien coordina el proceso, vela por el cumplimiento de los plazos, asesora en la elaboración de las respuestas y remite por vía formal a través de oficio y correo electrónico, el documento de respuesta elaborado por la región.

Con fecha 14 de diciembre de 2015, se aprueba "Instructivo que regula flujo interno para la elaboración de respuestas a observaciones de la CISC y denuncias que resulten de las visitas de la comisión", se hace énfasis en la responsabilidad departamental de este proceso, la necesidad del trabajo en conjunto y coordinado entre las diferentes áreas del Departamento (Área de Desarrollo de la ofertad, Unidad de Administraciones Directas y Área de Desarrollo Jurídico) y la importancia de entregar respuestas oportunas y suficientes al Ministerio de Justicia.

En lo relativo a:

Formato de Acta de la comisión: Es preciso señalar que, durante las visitas del año 2015, existió una modificación de las actas de la comisión (Ministerio de Justicia).

Cumplimiento de gestión: Podemos señalar que durante el proceso de respuesta del año 2015 se ha dado respuesta en tiempo y forma a todas las actas emanadas del Ministerio de Justicia.

Además, debemos señalar que existe un programa del Ministerio de Justicia llamado ASCAR que tiene por objeto realizar un seguimiento y monitoreo de las respuestas CISC. Como vemos, las autoridades centrales le han otorgado una gran relevancia a las respuestas del Servicio, esto significa que es un desafío mayor lograr el perfeccionamiento en el contenido y en el flujo.

Por último, es necesario hacer presente que los informes CISC contienen la realidad local de cada región, por tanto, es una herramienta importantísima para el servicio ya que, nos permite identificar nuestras fortalezas y debilidades, así como los avances y evoluciones del sistema, por lo que se espera que las regiones puedan mejorar en contenido técnico sus respuestas, y por otro lado el nivel central pueda efectuar un análisis de las respuestas para que éstas sean utilizadas en diversas construcciones técnicas, que tengan por objeto la mejora sustancial del sistema de Justicia Juvenil.

d) Logros a través de la oferta de proyectos y programas

De acuerdo a lo resultados obtenidos en el Formulario H del Presupuesto 2015, vinculados a los productos estratégicos - "Prestaciones para adolescentes imputados y/o condenados, conforme a estándares definidos por la Ley 20.084", en cuanto a ejecución es posible señalar lo siguiente:

- El indicador "Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC) que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado, respecto del total de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad", presenta un resultado de 82,3% lo que representa un 102,1% de cumplimiento respecto a meta de 80,6%. En consecuencia, el indicador de desempeño alcanza resultado de nivel satisfactorio de cumplimiento en 2015.
- En cuanto a compromisos de convenio de desempeño colectivo el 2015, se releva inclusión y continuación del trabajo del año anterior respecto a la aplicación de la Herramienta de Evaluación Diferenciada, reforzando la instalación de un procedimiento estándar de diagnóstico e intervención para jóvenes condenados en Centros Privativos de Libertad. De esta forma, se promueve la utilización de la herramienta que homologa los enfoques de trabajo de los equipos técnicos de los CRC del país y contribuye a generar líneas de trabajo más operativas y efectivas en la intervención. Al respecto, los 17 centros a nivel nacional presentaron cumplimiento con resultados superiores a la meta establecida (75%), obteniendo un promedio nacional de 96,5%.

Metas Adicionales 2015

Programa de Intermediación Laboral - PIL

Durante el año 2015, se implementó la primera versión del programa de intermediación laboral que consta de la ejecución conjunta de dos modalidades de atención: Apresto Laboral y Apoyo Psicosocial para la Reinserción.

- a.- Apresto Laboral: con el objetivo de promover y/o fortalecer competencias para la empleabilidad, entregándole al/la joven herramientas que faciliten su inserción exitosa dentro de su empleo y que contribuyan al mantenimiento de conductas prosociales adquiridas durante su participación en el Programa, además de aumentar su empleabilidad futura. Lo anterior, por tanto, implica la preparación del joven para ingresar al mundo laboral.
- b.- Apoyo Psicosocial para la reinserción: con el objetivo de favorecer y/o fortalecer procesos de intermediación laboral y asesoría con las empresas, insertar laboralmente a jóvenes que han infringido la ley requiere de empresas que estén dispuestas no sólo a abrir cupos laborales en puestos de trabajo formales, estables y de remuneración acorde al cargo, sino que además estén comprometidas con la reinserción social de los/las jóvenes y comprendan las particularidades del trabajo que se busca realizar.

Son destinatarios/as del Programa de Intermediación Laboral, los jóvenes condenados por la Ley Nº 20.084 (Responsabilidad Penal Adolescente), y que se encuentren cumpliendo su sanción penal en algunos de los centros de administración de SENAME y/o en algunos de los programas de libertad asistida y libertad asistida especial administrados por Organismos Colaboradores de SENAME.

La meta inicialmente fue planteada para 4 regiones pilotos con una cobertura de 125 atenciones, regiones que en el año 2015 aumentaron a 5 con un equivalente de 6 proyectos, ello con la finalidad de cubrir en la Región de Antofagasta.

De esta manera, las regiones y proyectos piloto fueron:

REGION	COMUNA	N° PLAZAS
Antofagasta	Antofagasta	15
Coquimbo	Coquimbo	20
O'Higgins	Rancagua	20
Metropolitana	Independencia	10
Metropolitana	Providencia	50
Los Ríos	Valdivia	10
TOTAL		125

El presupuesto asignado para estos efectos fue de M\$ 255.055, que considera el financiamiento de las 125 plazas.

Debido a que la implementación de este Programa requirió de un cambio en el Reglamento de la Ley 20.032 que "establece un Sistema de Atención a la Niñez y Adolescencia a través de la Red de Colaboradores Acreditados del Servicio Nacional de Menores y su Régimen de Subvención", en cuanto a ampliar la cobertura de los programas de Apoyo Psicosocial y Apresto Laboral (apresto y capacitación laboral a partir de esta modificación), incluyendo a jóvenes que cumplen sanción en el medio libre (antes de la modificación sólo se incluían jóvenes privados de libertad), el proceso licitatorio, comenzó el 12 de mayo de 2015. Es importante señalar que la modificación al reglamento antes señalado se inició en agosto de 2014 mediante envío de solicitud de SENAME al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Oficio Nº 1346 del 30 de mayo de 2014), proceso que culminó con la Toma de Razón del Decreto Nº806 del 17 de octubre de 2014, el 27 de marzo de 2015

Los convenios asociados a este proceso licitatorio fueron firmados con los respectivos Organismos Colaboradores entre junio y diciembre de 2015.

Desde la perspectiva de la cantidad de jóvenes beneficiados, se cumplió con la meta de 125 plazas, no obstante su intervención se inició más tarde de lo esperado, por lo que sus procesos terminarán en 2016 con presupuesto del Servicio.

Desde la necesidad de fortalecer la intervención asociada a intermediación laboral y en virtud de la existencia de recursos presupuestarios disponibles por el retraso en el inicio de los proyectos (por las causas antes señaladas), el Departamento de Justicia Juvenil determinó contratar un estudio para "Evaluar las capacidades y competencias, adquiridos formalmente o informalmente por parte de los/las jóvenes sancionados bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente", que actualmente se encuentra en proceso de licitación de acuerdo a lo establecido en la ley 20.032.

El presupuesto asignado para estos efectos es de M\$65.000, los que fueron ejecutados entre los meses de octubre y diciembre de 2015.

De esta manera, la ejecución presupuestaria asociada a esta meta fue de M\$139.898.

Considerando la importancia de contar con intervenciones asociadas al Apresto Laboral y al Apoyo Psicosocial para la reinserción, la Dirección Nacional de SENAME, decidió extender el programa a las 15 regiones del país a partir de diciembre de 2015, con presupuesto regular del Servicio.

Rutina y Calidad de Vida de los Jóvenes (Ex Plan Jóvenes)

Esta meta se estructura en base a 2 componentes: Capacitación Laboral y Talleres Socioeducativos

Capacitación Laboral: A nivel nacional se desarrollaron 37 cursos de capacitación, destinados a 278 jóvenes, en las siguientes áreas: belleza integral, peluquería, gastronomía, manipulación de alimentos, conocimiento básico en banquetería, mecánica, carpintería, fabricación juguetes de madera, mueblería, gasfitería, soldadura, revestimiento de superficies, grúa horquilla, maquinaria pesada, instalación de paneles solares, curtido de cuero, cultivo de hortalizas.

Es importante destacar que en 2015 de los 37 cursos de capacitación laboral realizados 32 tuvieron una duración de al menos 150 horas (86%) y de estos, 10 cursos (31%) tuvieron una duración por sobre las 200 horas, ambos indicadores que dan cuenta del compromiso del Departamento de

Justicia Juvenil con el aumento de la calidad de los procesos formativos de los jóvenes privados de libertad

Los recursos presupuestarios asignados y ejecutados en 2015 fueron los siguientes:

Capacitación Laboral	M\$334.351
Meta	M\$24.600
Presupuesto Base	M\$309.751
Presupuesto Ejecutado	M\$ 332.451
% Presupuesto Ejecutado	99,43%

Talleres Socioeducativos (actividades extraprogramáticas): A nivel nacional se ejecutaron 410 talleres destinados al 100% de los jóvenes atendidos en los centros de administración directa (CIP CRC y CSC), en las siguientes áreas: artes escénicas, artes musicales, artes plásticas, actividades culturales, actividades deportivas, artes y comunicación audiovisual, desarrollo personal, otros (panadería y repostería, manualidades, teatro, panadería, mosaico, lanigrafía, tejidos, soft, marroquinería, bisutería, pirografía, velas, etc.).

Es importante destacar que hubo un incremento del 166,53% en el presupuesto ejecutado respecto del año 2014 pasando de M\$297.057 a M\$494.681. Respecto a la programación y oportunidad de la ejecución, el Departamento de Justicia Juvenil elaboró e implementó un lineamiento operativo destinado a estandarizar los procesos de planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de talleres socioeducativos.

Tanto el incremento presupuestario como el lineamiento operativo permitieron un importante aumento en la oferta de talleres socioeducativos, pasando de 165 en el año 2014 a 410 en 2015, es decir un aumento del 249%.

Finalmente, durante el año 2015 por primera vez se realizó un proceso de reasignación presupuestaria entre centros en función de los porcentajes de ejecución presupuestario registrados al 31 de octubre de 2015, permitiendo que aquellos centros con mejor ejecución pudiesen potenciar su oferta de talleres y los con peor ejecución presupuestaria, pudiesen concentrar los esfuerzos en desarrollar de mejor manera los talleres en ejecución.

Los recursos presupuestarios asignados y ejecutados en 2015 fueron los siguientes:

Actividades Extra programáticas por	M\$496.239	
Meta	M\$230.946	
Presupuesto Base	M\$265.293	
Presupuesto Ejecutado	M\$ 494.681	
% Presupuesto Ejecutado	99,7%	

• Plan de Especialización de Funcionarios DJJ 2015

El Plan de Especialización por Competencias Laborales para funcionarios y funcionarias de Intervención Directa de la línea de Justicia Juvenil del Servicio Nacional de Menores 2014 – 2016 tiene como objetivo desarrollar, potenciar y/o instalar competencias especializadas para cada perfil de cargo de los/las funcionarios/as que se desempeñan en las unidades regionales y los centros de administración directa CIP-CRC y CSC.

La meta de especialización de funcionarios para el año 2015 comprendía la realización de 9 diplomados y un Seminario Internacional, que consideraba la capacitación de 694 funcionarios de SENAME. Finalmente se realizó el seminario internacional y 7 diplomados (2 licitaciones fueron declaradas desiertas) y se capacitaron por esta vía 433 funcionarios. Los funcionarios que participaron en los diplomados fueron: 305 educadores de trato directo, 16 enfermeros, 26 terapeutas ocupacionales, 31 coordinadores judiciales, 26 Profesionales de Intervención Clínica y 29 Profesionales Encargados de Caso. En reemplazo de los 2 Diplomados, se realizaron 3 cursos de especialización que permitió capacitar a 231 funcionarios. De esta manera, del presupuesto establecido de M\$1.036.325 se gastaron M\$919.254. Los funcionarios pendientes de Diplomados (161) se sumarán a la cobertura 2016 de esta meta, lo que implica diplomar este año a 783 funcionarios entre educadores de trato directo, Coordinadores de turno, profesional de intervención clínica y profesional encargado de casos.

Diseño metodológico utilizado:

Todos los diplomados implementados, tuvieron una duración de 120 hrs., que metodológicamente se implementaron en base a talleres en aula, actividades outdoor, coaching en terreno y aula virtual (plataforma e-learning).

Las competencias técnicas y transversales de cada Diplomado fueron abordadas a través de los siguientes 4 módulos:



Los diplomas ejecutados durante el año 2015 fueron los siguientes:

DIPLOMADOS	INSTITUCIÓN EJECUTORA	CARGOS	COBERTURA 2015
DIPLOMADO ESPECIALIZADO DE DESARROLLO EN COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA LA INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA CON ADOLESCENTES INFRACTORES DE LEY	Ciclos Consultores	EDUCADORES DE TRATO DIRECTO - COORDINADORES DE TURNO	305
DIPLOMADO EN GESTION Y POLITICAS PUBLICAS PARA LAS UNIDADES DE SALUD EN CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD	Universidad San Sebastián	ENFERMEROS	16
DIPLOMADO EN EVALUACION, INTERVENCION Y SEGUIMIENTO OCUPACIONAL DE JOVENES INFRACORES DE LEY	Universidad de Chile	TERAPEUTAS OCUPACIONALES	26
DIPLOMADO EN COORDINACION JUDICIAL EN EL SISTEMA DE JUSTICIA JUVENIL	Universidad de Chile	COORDINADORES JUDICIALES - ABOGADOS	31
DIPLOMADO ATENCION E INTERVENCION PSICOSOCIAL DE JOVENES INFRACTORES DE LEY	Universidad de Chile	PROFESIONAL DE INTERVENCIÓN CLINICA	26
DIPLOMADO EN PLANIFICACION Y EJECUCION DE INTERVENCIONES CON JOVENES INFRACTORES DE LEY	Universidad de Chile	PROFESIONALES ENCARGADOS DE CASOS	29
	Total		433

Coberturas de Cursos Técnicos 2015.

CURSOS TÉCNICOS	INSTITUCIONES	CARGOS	COBERTURA 2015
	EJECUTORES		N°
COACHING EJECUTIVO	Universidad Católica de Valparaíso	DIRECTORES/AS CENTROS CIP CRC CSC	31
COMPETENCIAS PARA LA RESOLUCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS	Centro de Formación Teodoro Wickel	ETD - COORD. DE TURNO	100
ORIENTACIONES GENERALES DE ATENCIÓN, INTERVENCIÓN E INCLUSIÓN A NIÑOS/AS, ADOLESCENTES Y JÓVENES LGBTI	Consultor Individual Andrés Ribera Duarte	ENFEMEROS - TECNICOS PARAMEDICOS - ETD - JEFES TÉCNICOS	100
		Total	231

Para el año 2015, el presupuesto asignado para el desarrollo de esta meta fue de \$1.036.325.000 y la ejecución presupuestaria fue de \$919.254.000

Eje Protección de Derechos

a) Población Atendida

Al revisar en la tabla siguiente, referida a la evolución de las atenciones en el período 2012 – 2015 (según sexo), es posible observar que se ha venido presentando un incremento moderado, pero sostenido en el tiempo. La relación 2015-2014 es de 4,6%, equivalente a 8.829 atenciones por sobre las registradas en el año 2014. Dicho incremento se explica por tres líneas, el aumento de la oferta, en las modalidades de Reparación del Maltrato (PRM), Diagnóstico Ambulatorio (DAM) y Programa de Representación Jurídica; por una mayor optimización en el proceso de egreso, evitando que niños/as permanezcan en el sistema más allá del tiempo requerido para los logros de la intervención; y por el mayor control de los plazos de intervención establecidos en las bases técnicas.

Tabla N°9: Distribución de atenciones según sexo 2012 - 2015

	2012			2013			2014			2015		
Sexo	М	Н	Total	М	Н	Total	М	Н	Total	М	Н	Total
N° Atenciones	84.328	78.596	162.924	90.473	83.885	174.358	99.039	91.244	190.283	104.568	94.544	199.112
%	51,8	48,2	100	51,9	48,1	100	52,1	47,9	100	52,5	47,5	100

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, período 2012-2013-2014-2015

Un análisis comparativo de las atenciones 2010-2015, según modalidad, se presenta en la siguiente tabla:

Tabla N°10: Número de Atendidos en la Red SENAME según modalidad 2010-2015

Madelidades de Maneián	2010	2011	2012	2013	2014	2015	Diferencia	Variación (%)
Modalidades de Atención							2010-2015	2010-2015
Administración Directa SENAME	3574	3948	3675	3306	2923	2.753	-821	-23,0
Centros de Diagnóstico	1.918	1.568	962	746	454	389	-1.529	-79,7
Diagnóstico	31.448	30.857	31.605	33.501	35.618	36.843	5.395	17,2
Programas de Familia de Acogida	4.199	4.800	5.121	5.640	6.053	6.204	2.005	47,7
Programas de Fortalecimiento Familiar	2.133	1.516	196	52	0	0	-2.133	0
Oficina de Protección de Derechos	45.635	47.327	45.352	46.964	50.533	52.289	6.654	14,6
Programas de Protección Especializado	15.056	17.712	21.373	27.476	33.705	39.309	24.253	161,1
Programas de Protección	26.909	30.284	32.380	35.994	42.001	45.638	18.729	69,6
Programas de Prevención	9.160	9.253	7.583	7.441	6.665	4.584	-4.576	-49,9
Residencias	15.403	15.309	14.677	13.238	12.331	11.103	-4.300	-27,9
TOTAL	155.435	162.574	162.924	174.358	190.283	199.112	43.677	22,42

Fuente: Base de Datos Institucional-SENAINFO, periodo 2010-2015

De acuerdo a la tabla anterior, es posible señalar que los programas de protección especializados experimentaron un incremento de 161.1% (24.253) de las atenciones; los de Familia de Acogida en un 47,7% (2.005); y los programas de protección lo hicieron en un 69,6% (18.729). Dicha situación, se explica como resultado por una parte del ya señalado aumento de oferta, de la serie de esfuerzos destinados a controlar los egresos y el tiempo de intervención establecido en las bases técnicas, particularmente en relación a los Programas de Reparación del Maltrato (PRM); Familias de Acogida

Especializada (FAE) y Diagnóstico ambulatorio (DAM), de modo de dar respuesta a la significativa cantidad de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en las listas de espera de los proyectos colaboradores actualmente en ejecución, como de aquellos derivados por tribunales de familia.⁶

Finalmente, es posible observar que las mayores disminuciones de atención se produjeron en el Programa Fortalecimiento Familiar con un -100% (-2.133). Le siguen proporcionalmente los CD Centros de Diagnóstico con un -79,7% (-1.529). Y cierra esta proporción a la baja, los Programas de Prevención y Residencias, con un -49,9% y un -27,9%, respectivamente.8

La disminución observada en el número de atendidos en los centros de Administración Directa de Sename se debe a la focalización del sujeto de atención realizada a partir de la validación de las orientaciones técnicas que definen que los niños, niñas y adolescentes atendidos por este Modelo presentan severo daño en su proceso de desarrollo asociado a la cronificación del mismo, producto de exposición reiterada a experiencias vulneradoras de derechos.

b) Plazas y Proyectos

De la tabla N°11, vemos que durante el período 2012-2015, si bien, no se observa un incremento de la oferta global de proyectos, esto si ocurre respecto de ciertas modalidades de atención. Principalmente concentrado en las Modalidades y Programas de Diagnóstico (8,8%); Protección Especializados (10%); Oficina de protección de Derechos (51,9%); las disminuciones que se aprecian son de los centros de diagnósticos, prevención y residencias en la misma línea de los niños, niñas y adolescentes atendidos por modalidad.

Tabla N°11: Número de plazas y proyectos, según modalidad 2012 – 2015

	2012		20	13	20	14	2015	
Modalidad	Nº Proyectos	Nº Plazas						
AD-Administración Directa SENAME	10	710	10	710	10	710	10	710
CD- Centros de Diagnóstico	15	422	10	241	7	211	7	211
DI - Diagnóstico	57	4.568	57	6.145	62	4.463	60	4972
FA-Programas de Familias de Acogida	46	3.396	47	3.790	49	3.885	61	4061
FF- Programas de Fortalecimiento Familiar	3	141	0	0	0	0	0	0
OPD-Oficina de Protección de Derechos	119	467.102	120	477.402	127	501.816	203	709.616
PE- Programa de Protección Especializada	314	16.230	341	18.174	377	20.318	472	23.425
PP- Programas de Protección	201	17.358	206	18.768	228	19972	246	21.588

⁶ De acuerdo a lo establecido en el artículo 80 bis de la Ley 19.968.

⁷ Ello, en coherencia con la decisión de cerrar dicha modalidad por las razones que se explicaron detalladamente en informe anterior (BGI 2012).

⁸ Desde el año 2012, se ha intencionado la reconversión de los Centros de Diagnóstico (CMA, CPE) a Centros Residenciales con programa adosado.

PR- Programas de Prevención	56	5.236	56	5.268	50	4683	8	733
RS- Residenciales	291	10.970	242	8.490	259	9.125	250	8.531
Totales	1.112	526.133	1.089	538.988	1.169	565.183	1.317	773.847

Fuente: SENAINFO, Servicio Nacional de Menores 2012 – 2015

c) Programa 24 horas

Modelo de Gestión Territorial para la implementación del Programa 24 Horas, para niños, niñas y adolescentes derivados del Programa de Seguridad Integrada (PSI) 24 horas de Carabineros de Chile.

El Programa que se ejecuta desde el año 2010, con oferta de proyectos en ocho comunas de la Región Metropolitana: Puente Alto, Peñalolén, La Pintana, La Florida, La Granja, Pudahuel, Recoleta, Lo Espejo y 7 comunas de otras regiones del país; Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso y Los Ángeles.

El año 2015, en términos de las relaciones intersectoriales, se reactivó el funcionamiento de la Secretaría Técnica Nacional, convocada por el Ministerio de Justicia y donde participa: Subsecretario de Justicia, Subsecretario de Prevención de Delito, Director de Senda y General de la Zona de Prevención y Protección de la Familia, además de la Directora Nacional de Sename. Se profundizaron las coordinaciones con el Ministerio del Interior, se desarrolló un trabajo conjunto con SENDA a través de mesas técnicas y se continuó con el trabajo conjunto desarrollado con el Ministerio de Educación, además de finalizar el estudio financiado por el Servicio de Caracterización de los Programas de Reinserción Educativa del Ministerio de Educación y del Programa 24 horas de SENAME.

Del total del presupuesto asignado al Programa 24 horas para el año 2015 (M\$3.562.532), se logró ejecutar el 83%.

Respecto de la población atendida, desde el comienzo del Programa en el año 2010 hasta el año 2015 se han atendido a 9.169 niños, niñas y adolescentes, atendiendo a 3.936 niños/as y adolescentes durante el 2015.

Entre los logros obtenidos durante el año 2015 en el Programa 24 horas, se destaca:

Mantener en funcionamiento los 56 proyectos del programa en la Región Metropolitana, a saber: 20 Proyectos de Intervención Especializada, 8 Proyectos de Reinserción Educativa, 8 Proyectos de Intervención en Consumo problemático de Drogas, 12 Proyectos de Prevención Focalizada y 8 Oficinas de Protección de Derechos. Ampliar el Programa a 7 comunas del país: Arica, Alto Hospicio, Antofagasta, Calama, Coquimbo, Valparaíso y Los Ángeles, con un total de 10 Proyectos de Intervención Especializada, 6 proyectos de Reinserción Educativa, 5 Proyectos de Intervención en Consumo Problemático de Drogas, 10 Proyectos de Prevención Focalizada y 5 Oficinas de Protección de Derechos. En cada comuna donde el Programa 24 horas se implementa, se garantiza una cobertura de atención y se establece un marco de trabajo coordinado y de atención complementaria, para el logro del Modelo de Gestión Territorial propuesto.

Desarrollo Técnico.

✓ Durante el 2015 se desarrolló el proyecto "Técnicas Teatrales" que tuvo como objetivo ampliar las herramientas de equipos de los proyectos de intervención para potenciar habilidades socio afectivas tales como el autoconocimiento, autoestima, adecuado control de

- impulsos, expresión y habilidades sociales en niños/as y adolescentes, focalizándose en Programas de Prevención Focalizada del Programa 24 Horas de la Región Metropolitana.
- ✓ Se implementó el proyecto de Hipoterapia que responde al interés del Programa 24 horas, y del Servicio en general, en probar formas alternativas de intervención, que complementen los procesos de intervención tradicional de los programas. El objetivo del proyecto fue contribuir al proceso de reparación en niños/niñas y adolescentes de niños, niñas y adolescentes atendidos por los programas psicosociales que forman parte del Programa 24 Horas. Esto a través de promover y restituir competencias emocionales, cognitivas y sociales, así como de promover la vinculación y mejoramiento de las relaciones entre el o un adulto responsable y el niño /a en la intervención. Para esto, el enfoque del proyecto fue multiterapéutico, ya que contemplaba, además del trabajo con caballos, la realización de huertas orgánicas y lectura de cuentos.
- ✓ Durante el año el Programa 24 horas culminó la realización de un estudio de caracterización de los programas de Reinserción Educativa del Ministerio de Educación y del Programa 24 horas de SENAME. Este estudio presenta una descripción y distribución de la población con deserción escolar en Chile y un análisis de la oferta programática que enfrenta esta problemática, tanto desde el Ministerio de Educación como del Servicio Nacional de Menores. Además, identifica buenas prácticas y, a partir de lo analizado, presenta un modelo analítico de reinserción educativa y recomendaciones para la mejora de políticas públicas en la temática de reinserción escolar.
- ✓ Durante el año 2015 se actualizaron las Orientaciones Técnicas de todos los programas que conforman el Circuito 24 Horas, incluyendo el de las Oficinas de Protección de Derechos. El cambio significó mejorar principalmente los indicadores de seguimiento de cada una de las modalidades. Acorde con ello, se actualizaron las Circulares de Pago correspondientes a Programa de Intervención Especializada (PIE); Programa Especializado en Drogas (PDC) y Programa Especializado en Reinserción Educativa (PDE).
- **Transferencia Técnica**. La tabla siguiente describe las actividades de capacitación o transferencia técnica realizada el 2015 a los profesionales de los proyectos:

Actividad	Dirigido a	N° de Participantes	Capacitadores
Capacitación en Entrevista Motivacional	PIE, PPF, PDE, PDC Comunas: Puente Alto, Recoleta, La Florida, La Granja, La Pintana, Lo Espejo, Arica, Alto Hospicio, Calama, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, Los Ángeles	276	Fundación Tierra Esperanza
Capacitación en Técnicas de Terapia Complementaria y/o Alternativa para equipos Programas 24 Horas	PDC: La Pintana, Recoleta, Puente Alto, Pudahuel, Peñalolén, Lo Espejo, La Florida, La Granja. Equipo Asesores 24 Horas DINAC	36	Fundación Creseres
Capacitación en Informe Psicosocial para ser presentado a Tribunales de Familia	OPD-PIE-PPF- PDC de las comunas de La Florida, Puente Alto y La Pintana.	98	SENAME - DEPRODE Relator Claudio González

Fuente: Departamento de Protección de Derechos.

 Evaluación del Programa: Respecto del año 2015, se han medido algunos indicadores de logro del Programa, tales como niños, niñas y adolescentes atendidos, egresos exitosos y reingreso a la red SENAME.

Respecto de los resultados, se puede señalar lo siguiente:

- ✓ Atenciones: Entre febrero de 2010 y diciembre de 2015, se han atendido a 9.169. niños/as y adolescentes
- ✓ Egresos Exitosos (egresos con cumplimiento del Plan de Intervención):
 - De los atendidos en Oficinas de Protección de Derechos (OPD), el 88% egresa exitosamente.
 - De los atendidos en Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB) – Proyectos de Prevención Focalizada (PPF), el 85% egresa exitosamente.
 - De los atendidos en Proyectos de Intervención especializada (PIE), el 78% egresa exitosamente.
- Reingresos a red Sename :
 - De los egresados de las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), solo el 14% reingresa a la red Sename
 - De los egresados de los Proyectos de Intervención Breve para la Prevención Focalizada (PIB), solo el 9% reingresa a la red Sename.
 - De los egresados en Proyectos de Intervención Especializada (PIE), solo el 15% reingresa a la red Sename.

d) Desarrollo Oferta

✓ Elaboración de Lineamientos Técnicos

La estandarización de algunos requerimientos y exigencias, más la actualización de estrategias, implicó la revisión de la totalidad de modalidades definidas por la Ley Nº 20.032, que conllevo posteriormente la realización de Orientaciones Técnicas de todas las modalidades de intervención ambulatorias, a saber: Programa de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual Grave, Programa de intervención integral especializado, programa de prevención focalizada, Programa de protección especializada en explotación sexual comercial infantil y adolescente, Programa de protección ambulatoria para la discapacidad, Programa especializado en intervención con adolescentes que presentan conductas abusivas de carácter sexual, Programa Familias de Acogida con programa de protección especializada, modalidad de Diagnóstico Ambulatorio. Las estrategias para esto fueron muy diversas, entre las que se cuentan estrategias participativas, que incluye consideración de la opinión de expertos para estos diseños técnicos, revisión colaborativa de los distintos departamentos de SENAME. Se establecen diversos énfasis incorporados en las OT, por ejemplo, el funcionamiento articulado de la oferta de protección (planes conjuntos de intervención entre proyectos que atienden simultáneamente). En DAM, clara diversificación entre las pericias a realizar para Fiscalía y Tribunales de Familia, mayores elementos referidos a las metodologías respectivas. Fortalecimiento del Programa de Familias de Acogida, con la incorporación de mayores recursos presupuestarios (aumento monto subvención, complemento vía programa PER para contratación de profesionales), para contribuir a disminuir la internación de niños/as, especialmente de primera infancia, en residencias de protección. Se realizó la actualización de la Guía para la prevención y abordaje del abuso sexual en residencias. Este documento actualiza la guía elaborada el año 2013, incorporando las observaciones de la evaluación con actores relevantes de este proceso. Esta guía fue difundida a la totalidad de directores de centros residenciales y direcciones regionales de SENAME.

Desarrollo de procesos de evaluación de la oferta programática

Durante todo el año 2015, se efectuó la evaluación de la modalidad Programas de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual (PRM) a través de una muestra que incluyo proyectos de distintas zonas del territorio nacional y cuya oferta es esencial para dar cumplimiento a la misión del SENAME, puesto que los atendidos a este tipo de programas corresponde a un 25% del total de los atendidos en la modalidad de programas de la red de protección SENAME. De esta manera, se cuenta con una evaluación que permitirá considerar cambios en las orientaciones técnicas de la modalidad durante el año 2016 para continuar con el fortalecimiento de la intervención especializada para niños, niñas y adolescentes.

✓ Rediseño de las pautas de Evaluación (ex – Ante)

Se llevó a cabo el rediseño de la pauta de evaluación de proyectos (ex ante) junto a un proceso de evaluación, que permite establecer una medición más ajustada a los requerimientos de selección de proyectos. Se realizó transferencia técnica a todas las direcciones regionales, que son los encargados de poner en ejecución esta pauta.

√ Área de Supervisión y Asesoría Técnica Regional

Se elaboró el Modelo de Asesoría Técnica (MAT) para el modelo residencial, en un trabajo conjunto con el Programa ASCAR del Ministerio de Justicia y se realizó pilotaje en residencias distribuidas en 8 regiones del país.

Otra acción realizada para mejorar la calidad de la intervención destinada a niños y niñas separados por decisión judicial de su entorno familiar, y que contribuye a la política de desinternación, fue el diseño el Sistema Integrado de Monitoreo, para la población de 0 a 9 años en programas de cuidado alternativo (Residencias y FAE). Desarrollado en forma conjunta con los Departamentos de Adopción y Planificación y Control de Gestión. Este sistema permite hacer un seguimiento de los procesos de intervención desde la fase de ingreso hasta el egreso de los niños y niñas y establecer alertas respecto a los plazos y la calidad de la intervención para restituir el derecho a vivir en familia.

Se trabajó en la elaboración de material de apoyo respecto de las nuevas Orientaciones Técnicas elaboradas por el área de diseño el 2015, con el fin de realizar la transferencia técnica a los equipos de las Unidades de Protección de Derechos (Uprode) de todas las Direcciones Regionales del país.

Asimismo, se actualizaron los Protocolos a aplicar en los Centros Residenciales de la Red de Colaboradores, elaborados el año 2013 y enviados a todas las residencias del país, lo que constituye un apoyo técnico concreto para la intervención con niños, niñas y adolescentes, cuya implementación se monitorea en la supervisión técnica.

Durante el año 2015 se diseñó el Sistema de Monitoreo de Alerta Territorial (SMAT), que a partir de diversos análisis basados en indicadores, permite generar alertas respecto de niños(as) y proyectos en los cuales poner especial énfasis en la supervisión, debido a que presentan probabilidades de no tener un proceso de intervención exitoso.

Finalmente, es importante señalar el aporte al mejoramiento de las condiciones de infraestructura y seguridad de los centros residenciales administrados por los organismos colaboradores acreditados (OCA), cuya observación a través de la supervisión fue conformando el marco de requerimientos en esta materia, necesarias de abordar para el mejor estar y protección de la población infanto adolescente atendida.. Durante el año 2015 se ejecutó un monto total de \$4.506.731.839, cifra que representa el 117,9% del presupuesto asignado (\$3.729.321.000), inversión destinada para ejecutar 217 proyectos de emergencia de infraestructura destinados

a mejorar las condiciones y calidad de vida de 121 residencias. Lo anterior, ha beneficiado a un total de 4.516 niños, niñas y adolescentes.

✓ Continuar consolidando la especialización de los centros de Administración Directa de SENAME en el ámbito de la protección de derechos.

El Servicio Nacional de Menores asume, a partir de marzo del 2015, acciones concretas orientadas a fortalecer la capacidad técnica de los equipos que desempeñan sus funciones en los centros de administración directa, Cread, mediante el diseño, licitación y ejecución de Capacitaciones en la línea de la Intervención especializada, en dos ejes , uno la atención directa realizada por los Educadores de Trato Directo y Coordinadores y en segundo lugar la especialización de los profesionales psicólogos/as y Trabajadores/as Sociales, en temáticas de Maltrato Infantil y Abuso Sexual:

Entre los meses de Julio y Agosto del año 2015, se capacitó a un número de 220 funcionarios de los centros de Administración Directa en Intervención Residencial de Casos de Alta Complejidad, en esta participan 165 Educadores de Trato Directo de todos los CREAD del país. Realizado por las OTEC respectivas. En el mes de julio del año 2015, se capacitó a un número de 50 profesionales de Centros de Administración Directa (Psicólogos y Trabajadores Sociales) en Terapia Reparatoria en Maltrato Infantil y Abuso Sexual, realizado por la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Nombre Actividad de Capacitación Programada	N° Hrs. Cronológicas	Lugar Realización	Total Participantes	Participantes
Atención reparatoria en Maltrato Infantil y abuso Sexual	16	Región Metropolitana	50	Psicólogos, Trabajadores y trabajadoras Sociales
Intervención residencial de casos de alta complejidad	16	Regiones de los 10 CREAD	165	Educadores de Trato Directo

Junto con la capacitación señalada, en los CREAD (Centros de Reparación Especializada de Administración Directa) durante el año 2015, se centra en el fortalecimiento de la especialización en la atención reparatoria de los niños, niñas y adolescentes al interior del CREAD, sujetos que han sido expuestos a experiencias crónicas de vulneración de derechos, constituyendo esta oferta un salto cualitativo a lograr con los equipos de trabajo. Se busca que cada una de las acciones que se realizan, estén enmarcadas en el enfoque de protección y restitución de derechos, como así se ha establecido en las Orientaciones Técnicas. Estos lineamientos exigen no sólo el conocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, el respeto absoluto a la consideración de Sujeto de Derecho, sino que también el desarrollo de competencias técnicas, profesionales que permitan tanto construir equipos estables, competentes y motivados como capaces de organizar el funcionamiento diario que fomente la autonomía progresiva, la participación activa, la reparación de daño, restitución de derechos y el respeto irrestricto de los derechos de la población atendida. En este contexto se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Diseño y evaluación de los 10 proyectos de funcionamiento para los 10 centros de administración directa.
- ✓ Asesoría a los equipos de los centros orientado hacia la aplicación de Protocolos de Atención e intervención en crisis y/o conflicto.
- ✓ Sistema de monitoreo permanente a través de reportes diarios, minutas de casos complejos e informes trimestrales de compromisos institucionales.
- ✓ Diseño y ejecución de jornadas Institucionales con Directores de Centro y Jefaturas Técnicas (4 veces al año) y Asociación de Funcionarios con el objetivo de fortalecer el proceso de especialización en la reparación de daño de los niños, niñas, adolescentes y familias atendidas en los centros.
- ✓ Asesoría a los equipos para el ingreso de información en Base Datos Senainfo.
- ✓ Mejoras en los sistemas de seguridad: certificados de acuerdo a toda la normativa vigente (extintores), sistemas de Red Húmeda, servicios de alimentación se encuentran en proceso de mejoramiento continuo.
- ✓ Asesoría técnica en la formulación de obras, referidas a los CREAD, mejorando la calidad de vida residencial.

Sumado a los centros CREAD, el año 2015 se implementan el programa Familias de Acogida Especializada de Administración Directa (FAE- AADD), cuyo propósito es brindar una protección integral a través de la atención especializada orientada a la reparación de daño a niños, niñas de

0 a 3 años y sus hermanos privados de cuidados parentales, mientras se realizan las acciones para restablecer su derecho a vivir en una situación familiar definitiva.

La población objetivo del modelo FAE AADD son los niños y niñas, en un rango etario de 0 a 8 años, dando prioridad en esta etapa a los menores de 3 años, con atención preferencial a sus hermanos que requieran de protección

Las causales de ingreso de un niño, niña al programa FAE AADD corresponden a la existencia de graves vulneraciones de derechos, que no permitan que el niño o niña permanezca bajo el cuidado de sus progenitores o figuras de su familia extensa, entre ellas, maltrato físico grave, maltrato psicológico, testigos de violencia intrafamiliar, abuso sexual, negligencia grave, abandono, entre otras.

Avances 2015 FAE AADD:

Elaboración de documentos técnicos: Orientaciones Técnicas, Protocolos, Formato Evaluación de Idoneidad, Formato Evaluación de Competencias Parentales (NCFAS), contratación de personal a través de procesos de selección dando prioridad internos, habilitación de los inmuebles, necesarios para el funcionamiento de este nuevo dispositivo.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN FAE AA DD

- Capacitación Especializada para la atención de niños y niñas con problemas severos de desregulación emocional, impartida por la psicóloga experta, Maggi Escartin. Producto de esta actividad se definió la publicación de 2 textos técnicos, a saber:
- ¿Quieres Jugar Conmigo?: Aventuras en juego sensorial y movimiento corporal para adquirir herramientas para la autorregulación.
- ¿Cuándo tengo mucha ira yo puedo?: Guía para ayudar a niños y niñas a controlar su agresividad. En publicación.
- Capacitación en maltrato y abuso sexual, impartida por la psicóloga experta, Marianela Soto.
- Ciclo de Capacitación realizada por el psicólogo experto, Sr. René Solís de Ovando, a saber:
- Acogimiento Familiar de Menores de Edad en situaciones de dificultad social.
- Metodología de la intervención social con niños pertenecientes a familias en desventaja social grave.
- Sistema de notificación y registro de casos de maltrato infantil.

CAMPAÑA COMUNICACIONAL

- En el mes de Agosto, fue aprobado la Campaña Comunicacional por la Secretaría de Comunicaciones (SECOM) del Ministerio de Secretaría General de Gobierno (SECOM).
- El 12 de octubre, se realiza el Lanzamiento en prensa escrita de la Campaña; La Tercera, Las Últimas Noticias y el Mercurio. Además de página Web de SENAME.
- La Campaña está orientada a captar Familias de Acogida Externas, correo electrónico familiadeacogida@sename.cl, dando inicio además a un trabajo adicional de videos y frases radiales.

Durante 2015 se participó activamente en la Mesa Intersectorial convocada por el Consejo Nacional de Infancia (SENAME, Ministerio de Justicia, Desarrollo Social, Salud, Chile Crece Contigo), en el diseño e implementación del Plan Intersectorial para la Desinternación de niños y niñas menores de tres años. Como contraparte técnica, ha correspondido trasmitir conocimiento, experiencia y responsabilidad asociada. Este proceso de desinternación que acompaña la mesa intersectorial revisó la propuesta del Plan de Desinternación y de la Estrategia de Intervención asociado al Plan, proponiendo diversas modificaciones que fueron integradas en la versión final. Se revisaron las bases de licitación para la contratación de profesionales que ejecutarán directamente el Plan en la región de Valparaíso, se revisaron las bases de licitación para el estudio de implementación del Plan. Se participa en la presentación del Plan en la ciudad de Valparaíso a los distintos encargados regionales de los ministerios y servicios regionales involucrados. Se desarrolla la presentación y traspaso especifico del Plan a los encargados regionales de SENAME V Región. Se elaboró una caracterización de la población a atender a partir de los datos que el sistema informático de SENAME entrega, que fue considerado en el Plan de Intervención. Por último, durante el proceso de elaboración de la metodología, se hizo entrega de información de los niños y niñas que serían sujetos de intervención para la elaboración del diagnóstico inicial.

El año 2015 Sename, como institución del sector público se hizo parte del Organismo Sectorial de Competencias Laborales (OSCL), junto a otros sectores del Estado (Senadis, Senama, Minsal, Sernam), logrando levantar perfiles de competencias laborales y sus respectivos planes formativos de capacitación, para cuidadores/as de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, que requieren protección y asistencia social. Este material está disponible para la administración directa de Sename y la red de Organismos Colaboradores que entregan servicios psico-sociales de protección, de forma que se proyecten posteriores procesos de evaluación y certificación de competencias y acciones de capacitación laboral, de acuerdo a los requerimientos establecidos en la Ley 20.267 de la Comisión Nacional de Certificación de Competencias Laborales - Chile Valora, perteneciente al Ministerio del Trabajo. Profesionales de DEPRODE se constituyeron en contraparte técnica para la creación de los mencionados perfiles a partir de una serie de reuniones que se extendieron durante todo el año.

• Plan de trabajo contra la Explotación Sexual Comercial de niños, niñas y adolescentes

Durante el año 2015, la estrategia institucional para avanzar en la prevención y erradicación de la explotación sexual comercial a niños/as y adolescentes (ESCNNA) estuvo dirigida a garantizar la atención a las víctimas, a través de 17 programas especializados instalados en once regiones, cuya ejecución responde a las particularidades que adopta el fenómeno en cada uno de los territorio y el desarrollo de iniciativas complementarias en los ámbitos del conocimiento, sensibilización, formación, a saber: funcionamiento del Observatorio Nacional de ESCNNA, que incluyó la participación de los proyectos antes mencionados y el intersector como MINEDUC, MINSAL, PDI, Carabineros de Chile, MINJU, otras unidades de

SENAME. Por otra parte, se ejecutó un programa de formación on line, dictado por el Instituto Interamericano del Niño (IIN-OEA), que finalizó con un seminario internacional el mes de Noviembre con la participación en calidad de expositores o invitados de instituciones públicas u organismos no gubernamentales relacionados con esta grave vulneración de derechos. Se dio continuidad a la campaña "No Hay Excusas", difusión de un estudio realizado en el ámbito del turismo en conjunto con SERNATUR y el Colegio de Consultores, y desarrollo de un estudio sobre inequidades de género desde la percepción de los usuarios/as de programas especializados en reparación de la explotación sexual comercial infantil.

Fortalecimiento de la relación SENAME con el Poder Judicial

Durante el año 2015, se realizaron reuniones con la mesa Técnica, compuesta el Poder Judicial, Sename y el Ministerio de Justicia, cuyo objetivo es operacionalizar lo que se describe en el auto acordado Acta 37 del 14 de marzo del mismo año y cuyo objetivo es reforzar las actuaciones que despliega la jurisdicción de familia en cuanto a medidas de protección de niños, niñas y adolescentes, sus objetivos principales son:

- ✓ Reforzar las actuaciones de la jurisdicción de familia en cuanto a medidas de protección particularmente aquellas que implican la internación en centros residenciales, bajo un enfoque integrador encaminado al más pleno desarrollo de las acciones institucionales.
- ✓ Consolidar en un instrumento lo relativo a esas medidas, además de complementar las instrucciones impartidas por la Corte que fija pautas para las visitas que los magistrados deben efectuar a centros residenciales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley N° 19.968;
- ✓ Necesidad de formular nuevas regulaciones tendientes a definir la utilización de herramientas tecnológicas e introducir otras mejoras en la gestión que actualmente se ejerce en el sistema judicial de familia.

En este contexto, se busca aportar a que las decisiones de los Tribunales de Familia sean las más pertinentes y oportunas para los niños(as) y adolescentes que son ingresados a la red de proyectos residenciales de protección considerando que es una medida de último ratio, así como también las decisiones relacionadas con el egreso de los(as) mismos(as). Para ello, SENAME crea un centro denominado Centro de Coordinación de Protección a la Infancia, el cual tiene por objetivo entregar información a los jueces y otros funcionarios de los Tribunales de Familia que lo solicitare, el lugar en el que será ingresado el niño, niña o adolescente, sea este un centro de administración directa o residencia de los organismos colaboradores, haciendo uso de la interconectividad de sistemas SITFA/SENAINFO.

Logros a través de la oferta de proyectos y programas

Respecto de los principales resultados comprometidos por el Servicio, en materia de protección de derechos, se destacan los siguientes:

Indicadores Formulario H de la Red de Protección	Numerador	Denominador	Resultado	Meta	% Cumplimiento Meta
Nº 1 Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales desinternados oportunamente con familias en el año t respecto del total	380	2.231	17.03%	17%	100.13%

de niños/as de menos de 6 años atendidos en centros residenciales en el año t.					
Nº 2 Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t-2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección.	28.875	35.913	80.4%	80%	100.5%
Nº 3 Porcentaje de niños/as y adolescentes ingresados directamente a un Programa de Reparación de Maltrato (PRM) del total de niños/as y adolescentes con orden de ingreso de Fiscalías y/o Tribunales de Justicia en el año t.	6.354	10.050	63.22%	50%	126.45%
Nº 4 Porcentaje de diagnósticos realizados por los Proyectos de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal respecto al total de diagnósticos realizados por los DAM en el año t.	31.613	60.064	52.63%	53%	99.31%

Como se puede contrastar entre el BGI año 2014 y 2015, los indicadores de gestión (Formulario H) ascendieron de 2 (2014) a 4 (2015), por lo que fue especialmente intenso el ejercicio 2015 en cuanto a su monitoreo, seguimiento y asistencia a las regiones para el logro de la meta esperada. Tales esfuerzos y emprendimientos lograron el cumplimiento de todos ellos, en especial el indicador Nº 1, caracterizado por su alta sensibilidad y complejidad. Es así como de los 4 indicadores, 3 de ellos respondieron ajustándose a los márgenes o parámetros establecidos por Dipres, es decir, cumplimiento optimo (entre el 95% y el 105% de la meta establecida). Solo el indicador Nº 3 observó un sobrecumplimiento del 26,4%. Vale decir, todos fueron cumplidos, como señaláramos.

No obstante lo anterior, en algunos de ellos, ciertas regiones observaron rendimientos deficitarios (subcumplimiento), por lo que para el año 2016, dado que se reeditan, se han implementado nuevas acciones de apoyo y asesoría, como igualmente diseños de instrumentos de carácter complementarios, que permitan ayudar a sus respectivos logros, en especial vía Indicadores y Metas de Convenio de Desempeños Colectivos Nacionales y Regionales.

A modo de síntesis, en el indicador **Nº 1** los rendimientos deficitarios se concentraron en las regiones de Valparaíso, del Lib. Bdo. O' Higgins, Maule, Araucanía, Aysén, Metropolitana y Los Ríos. Por su parte, en el indicador **Nº 2**, solo la región de Valparaíso. En el indicador **Nº 3**, las regiones de Coquimbo, Valparaíso y Maule y, finalmente, en el indicador **Nº 4**, las regiones del Lib. Bdo. O' Higgins, Maule, Aysén, Metropolitana y Los Ríos. En consecuencia y como ya indicáramos entonces, todas las acciones consideradas para el reforzamiento y apoyo para el año 2016, sea para dichas regiones en específico, como para la generalidad.

Eje Adopción

Producto estratégico № 1 Programas de prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos.

 a) Programa de intervención con niños/as institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen (PRI). Su objetivo es "Proporcionar a los niños/as institucionalizados respecto de quienes se estima improcedente su egreso con familia de origen y con proyecciones de integración a una familia alternativa, una intervención terapéutica orientada a facilitar su nueva integración familiar, incluyendo acciones de preparación y acompañamiento dirigidas a los adultos que asumirán los roles parentales". Modalidad presente en 14 de las 15 regiones del país.

Modelo	Cobertura	Niños/as atendidos 2015
Programa de intervención con niños/as institucionalizados y su preparación para la integración a familia alternativa a la de origen (PRI)	232 plazas	495

Considerando que el tiempo estimado para la intervención técnica es de 6 meses, la productividad de la modalidad PRI se ajusta a las orientaciones técnicas.

b) Programa de Adopción Nacional

El programa de adopción está definido por la Ley 19.620 como el conjunto de actividades tendientes a procurar a niños y niñas una familia responsable, actividades que son realizadas por el Servicio Nacional de Menores y los organismos acreditados ante éste, a través de profesionales expertos y habilitados en esta área.

El objetivo de este programa es contribuir a que los niños y niñas sin cuidado parental accedan a una familia definitiva adoptiva cuando reúnen los requisitos para ello, mediante la implementación de las acciones que mandata la Ley 19.620. La misma señala, entre otras, que las actividades para el cumplimiento del objetivo señalado, serán el apoyo y la orientación a la familia de origen de los niños/as, y la recepción y el cuidado de éstos, para los cuales la línea residencial de la oferta programática de Adopción de SENAME se constituye en un recurso cuando el niño/a o la madre gestante se encuentran en situación de desprotección.

En general, es posible advertir un aumento de un 5% respecto del año 2014, de niños y niñas con causa de adoptabilidad iniciadas. En tanto, se advierte una disminución de niños y niñas con enlace adoptivo respecto de 2014, tanto a nivel nacional como internacional, explicable en parte por la mayor complejidad de las características de los niños y la persistencia de expectativas de los postulantes a padres adoptivos por niños lactantes. Ello influye en un mayor tiempo de espera desde la declaración de idoneidad de los postulantes hasta el enlace con un niño/a, particularmente menores de 1 año.

También ha disminuido la demanda de atención de madres en conflicto con su maternidad, probablemente, entre otras, por la influencia de nuevos programas del Estado que apoyan a las mujeres, particularmente Chile Crece Contigo. Igual baja se advierte en los consultantes por Adopción, que obviamente impacta en una baja de personas declaradas idóneas para la adopción. El siguiente cuadro entrega información detallada.

	2014	2015	Incremento
Número de niños/as con causa de susceptibilidad iniciada.	537 (466 SENAME y 71 OCA)	600 (505 SENAME y 95 OCA)	5%
Número de niños/as con enlace adoptivo.	590 (469 nacionales y 121 extranjeros)	510 (408 nacionales y 102 extranjeros	-13,60%
Número de personas en conflicto con su parentalidad atendidas	308	296 (171 Sename y 125 de OCA)	-3,90%
Número de personas/matrimonios consultantes para regularización	566	459	-8,90%

			,
Número de niños/as con regularización	224	271	21%
Número de personas en búsqueda de sus orígenes atendidas	271 (210 en Chile y 61 extranjeros)	218 (181 en Chile y 37 extranjeros)	-19,60%
Número de personas/matrimonios consultantes para adopción,	1168 (1004 matrimonios y 164 solteros/as, Viudo/a, Divorciado/a)	945 (821 matrimonios y 124 solteros/as, Viudo/a, Divorciado/a)	-19,10%
Número de personas/matrimonios declarados idóneos	605	536	-11,40%
Niños/as con sentencia de adopción	547	465	-15%
Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace NN< 1 año	Promedio 14,3 meses	Promedio 16 meses	1,7 meses
Tiempo de espera de solicitantes nacionales desde su idoneidad hasta el enlace meses NN> 3 años	Promedio 8,7	Promedio 9,2 meses	0,5 meses

Producto estratégico Nº 4 Prestaciones de Protección residencial.

La Ley19.620 dispone la recepción y el cuidado de los niños y niñas privados de cuidado familiar, en situación de adoptabilidad. Para ello, SENAME cuenta con oferta especializada de cuidado alternativo tales como:

- Residencias de protección para Pre-escolares con perfil de adoptabilidad (RPP), cuyo objetivo es "Brindar a niños y niñas con perfil o proyección de adoptabilidad una atención residencial especializada, personalizada y de calidad durante su permanencia, mientras se reestablece su derecho a vivir en familia, acorde a las exigencias establecidas en los lineamientos técnicos"
- Residencias de protección para el niño/a que está por nacer con progenitora en conflicto con su maternidad (RPF), cuyo objetivo es "garantizar la protección de derechos del niño y niña que está por nacer, a través de la atención, apoyo y cuidado de mujeres que están en conflicto con su maternidad, a objeto de prevenir el aborto y/o el abandono temprano de los hijos/as que nacen en un contexto sociofamiliar adverso"
- Familias de Acogida Especializadas, cuyo objetivo es "Asegurar una atención integral de calidad en términos de protección, afecto, contención y un desarrollo biopsicosocial dentro de niveles de normalidad, en una familia de acogida, a niños y niñas que se encuentran separados de su medio familiar mientras se restablece su derecho a vivir en una situación familiar estable, principalmente a través de su integración a una familia adoptiva".

Modelo	Cobertura	Niños/as atendidos 2015
Residencias de protección para Pre-escolares con perfil de adoptabilidad (RPP)	30 plazas	76
Residencias de protección para el niño/a que está por nacer con progenitora en conflicto con su maternidad (RPF),	65 plazas	157
Familias de Acogida Especializadas	17 plazas	42

Producto estratégico Nº 6 Supervisión a proyectos y programas.

La Ley Orgánica del Servicio, Nº 2.465, dispone en su artículo 1º que SENAME será el organismo encargado de "....de ejecutar las acciones que sean necesarias para asistir o proteger a los menores de que trata esta ley y de estimular, orientar, coordinar y supervisar técnicamente la labor que desarrollen las entidades públicas o privadas que coadyuven con sus funciones". De ello se evidencia la obligación de contar con una supervisión técnica, la que en definitiva debe tender a garantizar el bienestar de los niños y niñas sujetos de atención de su oferta programática.

En tanto, la Ley 20.032 de subvención, establece en su artículo 36 que "la evaluación de los convenios se dirigirá a verificar:

- 1) El cumplimiento de los objetivos;
- 2) El logro de los resultados esperados especificados en el respectivo convenio;
- 3) La calidad de la atención, y
- 4) Los criterios empleados por el colaborador acreditado para decidir el ingreso y el egreso de niños, niñas o adolescentes"

En cumplimiento de estos mandatos, durante 2015 se supervisó y evaluó el desempeño de los proyectos del Área de Adopción ejecutados por organismos colaboradores acreditados, y se llevó a cabo la sistematización de los resultados de los distintos instrumentos de seguimiento y supervisión aplicados. En resumen, es posible señalar que la red de programas de adopción mantiene un desempeño satisfactorio. Los resultados de las Evaluaciones anuales de Desempeño de los proyectos en ejecución, que mandata la Ley 20.32, y supervisiones, son los siguientes:

Proyecto	Institución	Categoría en Evaluación Anual	Información de Supervisión
FAMILIAS DE ACOGIDA ESPECIALIZADA CON FINES DE ADOPCIÓN	FUNDACIÓN CHILENA DE LA ADOPCIÓN	MUY BUENO	Cumple
PRI IQUIQUE	F MI CASA	BUENO	Cumple
PRI ANTOFAGASTA	F MI CASA	BUENO	Necesita mejorar
PRI ATACAMA	F MI CASA	BUENO	Cumple
PRI LA SERENA	F. MI CASA	MUY BUENO	Cumple
PRI MARÍA FAMILIA (Valparaíso)	MARIA ACOGE	BUENO	Cumple
PRI RANCAGUA	F MI CASA	BUENO	Necesita mejorar
PRI - ADRA CHILE MAULE	ADRA	EXCELENTE	Cumple
PRI SAGRADA FAMILIA	S.A.C	MUY BUENO	Cumple
PRI - SAGRADA FAMILIA TEMUCO	SOC. PROTECTORA DE LA INFANCIA	BUENO	Cumple
PRI - PUERTO MONTT	F MI CASA	BUENO	Cumple
PRI - PUNTA ARENAS OPCIÓN	OPCION	BUENO	Cumple
PRI - SANTIAGO	OPCION	MUY BUENO	Cumple
PRI VALDIVIA	F MI CASA	MUY BUENO	Cumple
PRI - ARICA	F MI CASA	BUENO	Cumple
RPF SN JOSÉ	F. SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN CRISTIANA	BUENO	Cumple
RPF HOGAR DE ACOGIDA A LA VIDA	CORPORACIÓN MOVIMIENTO ANÓNIMO POR LA VIDA	MUY BUENO	Cumple
RPP CASA BELÉN	F. SAN JOSÉ PARA LA ADOPCIÓN CRISTIANA	MUY BUENO	Cumple
RPF - CENTRO DE ACOGIDA A LA VIDA (CONCEPCIÓN)	CORPORACIÓN MOVIMIENTO ANÓNIMO POR LA VIDA	REGULAR	Necesita mejorar

Otros temas relevantes en el ámbito de Adopción desarrollados en 2015.

Apoyar con insumos y antecedentes técnicos al Ministerio de Justicia para la discusión del proyecto de Ley de Adopción. En tal sentido se participó en diversas mesas técnicas con especialistas y actores vinculados al tema, así como en las Comisiones de discusión del proyecto de ley en el Parlamento.

Creación de un sistema de gestión y monitoreo conjunto entre las áreas de Protección de Derechos y Adopción, orientado a la agilización de las decisiones sobre, diagnóstico, intervención y egreso de niños/as atendidos en la red proteccional, separados temporalmente de sus familias de origen y que requieren la más pronta restitución del derecho a vivir en una familia que le otorgue afecto, protección y cuidado.

Creación de nueva Normativa Técnicas para la evaluación de idoneidad de personas interesadas en adoptar desde la perspectiva psicológica y social.

Ejecución de Mesas técnicas de trabajo entre Sename y Tribunales de Familia en las 15 regiones del país, con el objetivo de mejorar la tramitación de los procesos de adopción.

Perfeccionamiento continuo y especialización de los recursos humanos del Área de Adopción. Durante el año 2015 se llevó a cabo un Diplomado especializado en Adopción, que tuvo la virtud de ser el primer diplomado de especialización en Chile.

Posicionamiento a nivel internacional del Servicio Nacional de Menores como órgano rector en materia de Adopción, mediante la participación en actividades relacionadas con el Convenio de La Haya.

Inicio de Diseño del Sistema Nacional de Adopción (SISNA)

Continuidad del Sistema de Detección Precoz, instrumento ejecutado desde el año 2008 que permite visualizar a los niños/as menores de 8 años de edad que permanecen institucionalizados por una grave vulneración, para tomar una decisión respecto de su futuro, de la forma más oportuna posible

Elaboración de Bases del futuro Sistema informático Integrado de Adopción

En la actualidad los procesos relacionados con la Adopción son recogidos y registrados en una mezcla de procesos informatizados, diversos e inconexos, con procesos de realización manual, no existiendo una relación sistémica real entre ellos más que las dadas por el uso y ciertas directrices establecidas.

Por ello, se ha estimado necesario crear un Sistema Informático Integrado de Adopción (SIIA), el que contendrá una serie de módulos definidos e interrelacionados, que permitan reflejar claramente los diversos procesos que implica lograr la adopción de un niño/a, tanto a nivel nacional como internacional, lo que permitiría reducir los tiempos operativos, optimizar procesos, mantener información actualizada, ya sea con fines informativos como de estudios, seguimiento de casos, ubicación eficaz de los/as usuarios, entre otros y finalmente permitirá establecer consistencia entre las diversas áreas que participan del Sistema Informático Integrado de Adopción.

Se espera contar con un servicio de Desarrollo e Implementación de un software para el Departamento de Adopción del Servicio Nacional de Menores, que permita disponer en un solo sistema toda la información relacionada con los distintos subprogramas que conforman el quehacer del área de adopción, con el fin de facilitar y hacer más expedita la realización de trámites para el público y mejorar la administración de los mismos mediante una interfaz unificada. Las bases técnicas para licitar dicho servicio se espera sean licitadas durante 2016.

4. Desafíos para el año 2016

Desafíos por área de Atención

Desafíos asociados a Justicia Juvenil

- Compromisos de Gobierno establecidos en el Programa de Gobierno y en las 56 medidas acordadas con SEGPRES.
 - Fortalecer y avanzar en materias de intermediación e inserción laboral, con el fin de contribuir a la integración social de los jóvenes condenados en sanciones del circuito de centros y programas de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Nº 20.084), disminuyendo las probabilidades de reincidencia en el delito y mejorando las oportunidades de inserción social efectiva para esta población juvenil, la cual exhibe significativos índices de riesgo y vulnerabilidad, lo anterior mediante una estrategia que complementa la formación en oficio, ejecutado mediante el Plan de Capacitación Laboral de jóvenes del Departamento de Justicia Juvenil de SENAME, y la implementación del Programa de Intermediación Laboral.

Bajo esta lógica, se espera seguir avanzando en el mejoramiento de la calidad de los cursos de capacitación laboral en todo el circuito de condenas LRPA, considerando tanto los cursos financiados con presupuesto del Servicio como los financiados a través del convenio de Transferencias Sector Público de SENCE. El objetivo es aumentar la cantidad de cursos con más de 150 horas.

Adicionalmente se espera consolidar el Programa de Intermediación Laboral cerrando la primera versión en las 15 regiones del país

- Aspectos Relevantes contraídos en la Ley de Presupuestos 2016.
 - Ejecutar el tercer y último año del Plan formativo por competencias, ejecutado mediante una malla modular para Educadores de Trato Directo, Coordinadores de Turno, Profesionales Encargados de Caso (PEC) y Profesionales Intervención Clínica (PIC), de Centros de Administración Directa de SENAME. El objetivo para el año es capacitar a 783 funcionarios, para lo cual se cuenta con un presupuesto de M\$ 1.036.325.-
 - Implementar la Meta "Instalación, Habilitación y Dotación de RR.HH. para el Centro Semicerrado en la Región De Los Lagos", que tiene por objetivo iniciar su funcionamiento técnico y administrativo de manera independiente.
 Población Objetivo
 - Adolescentes y jóvenes de la región de Los Lagos, a quienes se aplique la sanción de Cumplimiento de Condena en centro Semicerrado con Programa de Reinserción Social, por haber cometido delitos entre los 14 y los 18 años.
 - Derivación de adolescentes y jóvenes de la región de Los Ríos, a quienes se aplique la sanción de Cumplimiento de Condena en centro Semicerrado con Programa de Reinserción Social, por haber cometido delitos entre los 14 y los 18 años.

Para la instalación y habilitación del Centro Semicerrado de Puerto Montt, se ha diseñado el siguiente plan a implementar:

- a) Arriendo de Inmueble para funcionamiento del Centro Semicerrado de Puerto Montt.
- b) Habilitación de Inmueble para que el Centro Semicerrado de Puerto Montt, pueda operar adecuadamente (reparaciones y adecuaciones físicas)
- c) Adquisición de 1 Automóvil (Camioneta)
- d) Adquisición de mobiliario y equipamiento necesario para la correcta operación del Centro antes señalado.
- e) Contratación de Servicios para la correcta operación del Centro antes señalado. Esta medida tiene un costo anual de M\$1.004.068 Resultados Esperados
- Los jóvenes y adolescentes de la Región de Los Lagos (y derivados desde la región de Los Ríos) sancionados por RPA a cumplir condena en un centro semicerrado, dispondrán de una infraestructura independiente al CIP CRC y dotación de funcionarios adecuada, dando cumplimiento a lo mandatado por la Ley 20.084, su Reglamento y la orientación técnica del programa.
- o Implementar el nuevo CSC de Los Lagos busca asegurar condiciones que correspondan de manera coherente a la Convención sobre los Derechos del Niño, y a las normativas internacionales vigentes en la materia; favoreciendo el cumplimiento del objetivo estratégico institucional, y los propósitos de la propia ley 20.084 (y su reglamento), especialmente en lo que señala el artículo 20, el cual establece de manera precisa que tanto las sanciones, como otras consecuencias, deben hacer efectiva la responsabilidad penal de los adolescentes, en el marco de una intervención socioeducativa amplia y orientada a la plena integración social.
- Principales Productos Estratégicos y/o Programas (Formulario A1- Definiciones Estratégicas 2015-2018).
 - Elaborar un modelo de gestión para centros privativos de libertad
 - Mejoramiento de Herramientas Tecnológicas para potenciar la gestión asociada a la intervención del caso
 - Proveer de la plataforma de gestión de la información y de los insumos necesarios (reportabilidad) para toma de decisiones en el marco de la implementación del PLAN RPA.
- Compromisos establecidos a través de Indicadores de Desempeño (Formulario H-Indicadores institucionales 2016).
 - Porcentaje de Jóvenes egresados de Programa de Libertad Asistida Especial (PLE), en año t, con Plan de Intervención (PII) Logrado
 Se espera que el 61,3% de los jóvenes que egresan del programa PLE el año 2016, presenten Plan de Intervención Logrado.

Desafíos Protección y Restitución de Derechos

El Servicio Nacional de Menores, debe dar cuenta de las diversas necesidades relacionadas a la oferta programática que tiene desplegada en los diversos territorios del país, con el objetivo de mejorar la calidad y oportunidad de repuesta en el ámbito de la protección y restitución de derechos, como así también, mejorar el estándar ante los diferentes requerimientos, emanados principalmente desde los Tribunales de Justicia.

Es así como durante los años 2014 y 2015, el Servicio, en conjunto con el Ministerio de Justicia, se abocaron al análisis y aprobación de nuevas Orientaciones Técnicas de las líneas de acción de Sename (Programas, Diagnóstico y OPDs), llevando adelante procesos de licitación por medio de la Ley 20.032, en el marco de estos nuevos lineamientos.

Durante el año 2016, el desafío recala en la necesidad de analizar, revisar y actualizar los lineamientos técnicos de la línea residencial, tanto los que son ejecutados por Organismos Colaboradores Acreditados (OCAs), como así también los relacionados a los Centros de Reparación Especializados de Administración Directa, CREAD.

En esa línea, a fines del año 2015 y en la primera parte del 2016, el Servicio, en conjunto con la División de Reinserción Social del Ministerio de Justicia, están abocados a contar con nuevos lineamientos técnicos de la oferta residencial de las OCAs. Así también, el Departamento de Protección y Restitución de Derechos, en el me de enero de 2016, ha comenzado un proceso de revisión y actualización de las Orientaciones Técnicas de estos dispositivos de Administración Directa, en conjuntos con cada Dirección Regional, equipo directivo y técnico de cada CREAD, quienes deberán desarrollar procesos que aseguren la participación de todos los estamentos de personal de los Centros de Administración Directa, incluidas las Asociaciones Gremiales.

Sin embargo lo anterior, se estima que para lograr este importante objetivo, se debe incorporar una mirada estratégica que permita una revisión del Modelo de Gestión de los actuales Centros Cread, el cual contemple avanzar hacia una mirada más integral de los diferentes componentes que vendrían a dar soporte a las Orientaciones Técnicas CREAD. De ahí la relevancia de que, paralela y complementariamente al proceso antes señalado (OOTT), se deba establecer un proceso que permita revisar otros factores de base para el funcionamiento de los CREAD, como son variables asociadas a infraestructura, recurso humano, asignación presupuestaria, trabajo intersectorial, sistemas tecnológicos de bases de información, procesos de supervisión institucional, roles y responsabilidades en la gestión CREAD, entre otros.

En lo que al Departamentos Técnico le compete, en la revisión de las Orientaciones Técnicas, se planifica la actualización de Orientaciones y Protocolos Técnicos, con el objetivo de mantener vigentes estas herramientas con las cuales los equipos de los Centros trabajan y atienden a los niños, niñas y adolescentes. Dicha actualización se realizará con la revisión y elaboración de propuestas por parte de los funcionarios de los Centros CREAD, lo que permitirá capturar la experiencia que han adquirido en el ejercicio de sus funciones. Finalizada esta etapa, corresponderá

a las Direcciones Regionales respectivas, analizar, retroalimentar y consolidar la información entregada, realizando aportes desde su propia expertís, y remitir la propuesta final de la Región a la Dirección Nacional del SENAME, quien tendrá la tarea de consolidar las 11 propuestas de las 6 regiones en un único documento a validar por las instancias correspondientes, e indicar a las Direcciones Regionales que serán los Centros CREAD los responsables de la implementación de estas nuevas Orientaciones y Protocolos Técnicos, así como las Direcciones Regionales las responsables de su ejecución como parte de su oferta territorial.

Tras la revisión de todos los componentes antes mencionados, se podrán identificar los cambios necesario para este nuevo Modelo de Gestión, con el propósito de tender a una mejora constante en relación a brindar al sujeto de atención CREAD, niños, niñas y adolescentes, una atención de calidad, cumpliendo con los estándares internacionales a los que está obligado el Estado de Chile, con la ratificación de la Convención Sobre los Derechos de los Niños.

Todo este proceso de revisión y actualización de Orientaciones Técnicas, en conjunto con la transversalización de la mirada con las variables institucionales necesarias ya mencionadas, se buscará una validación conjunta y certificación desde instancias externas, llámese a través de una Mesa de Expertos, entidades académicas, profesionales e investigadores internacionales, entre otros. Esto quedará bajo la definición de la autoridad nacional del Servicio, el Consejo para la Infancia y del Ministerio de Justicia.

- ✓ Durante el año 2016, se continuará trabajando el proceso de validación del Modelo de Asesoría Técnica (MAT), en el contexto del trabajo conjunto Ministerio de Justicia y SENAME.
- ✓ Con el fin de avanzar en la mejora continua del proceso de supervisión y de la gestión técnica en la atención residencial, se realizó ajustes a los instrumentos de análisis de casos, lo cual integra una nueva metodología que conlleva a la toma de decisiones respecto del Plan de Intervención de los niños, niñas y adolescentes, respecto al egreso con familia (biológica, adoptiva o de acogida). Durante el 2016, se ha establecido como meta de Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) regional, el "análisis de casos oportunos de niños y niñas menores de 6 años de centros residenciales y CREAD de lactantes y preescolares", compromiso que se constituye en un proceso complementario para la desinternación, y la oportuna restitución del derecho a vivir en familia.
- ✓ Comienzo de la puesta en marcha del Sistema Integrado de Monitoreo (SIM), y de la entrega de alertas a la supervisión para la fiscalización y asesoría técnica de los modelos de cuidado alternativo.
- ✓ A fin de superar situaciones de riesgo, respecto de niños /as y proyectos de la red, se realizará seguimiento de las alertas detectadas por el Sistema de Monitoreo y Alerta Territorial (SMAT), así como, de las Circulares 2308 aplicadas, en los proyectos residenciales y ambulatorios de la oferta de protección del Servicio. Y de las observaciones realizadas por Organismos externos, tales como Tribunales de Familia, Programa ASCAR, Contraloría, entre otros.

- ✓ Continuidad de la transferencia técnica a los equipos Uprode de todas las Direcciones Regionales del país, tanto en relación a las nuevas Orientaciones Técnicas como en los énfasis y lineamientos en torno a la desinternación.
- ✓ Elaboración un protocolo de Trabajo con Tribunales.
- ✓ Mejorar las vías de comunicación con las Unidades Intersectoriales regionales.
- ✓ Crear un plan de capacitación y entrenamiento para UPRODEs y abogados para relacionarse con los consejeros técnicos de Tribunales de Familia.
- ✓ Continuar trabajando en el proceso de Desinternación, entregando lineamientos a las regiones para operacionalizar dicho proceso.
- ✓ Elaborar lineamientos que aclaren el sentido de la aplicación del artículo 80 bis y 71H de la ley 19.968 que crea los tribunales de familia.
- ✓ Mantención y Evaluación permanente del Sistema de Monitoreo de Alerta Territorial (SMAT) cuyo objetivo corresponde a Diseñar y ejecutar un sistema que permita alertar respecto de las situaciones actuales de niños(as) y adolescentes que ingresan por causal de maltrato infantil, en cualquiera de sus formas, a la oferta programática de protección del Sename, con el fin de tomar acciones pertinentes y oportunas. Para ello se espera continuar con el:
 - Monitorear casos de niños, niñas y adolescentes de connotación pública.
 - Monitorear, por medio de un registro manual, al 5% de los niños(as) y adolescentes, vigentes en **proyectos ambulatorios** que ingresan por causal de maltrato, en cualquiera de sus formas, conforme a tramos etarios señalados en directrices del sistema.
 - Monitorear el 100% de niños(as) y adolescentes que se encuentran en modalidad residencial por causal de maltrato infantil, en cualquiera de sus formas conforme a tramos etarios señalados en directrices del sistema.
 - Monitorear niños(as) y adolescentes egresados de programas ambulatorios con causal de traslado o derivación a otro proyecto.
 - Monitorear niños(as) y adolescente en listas de espera de Programas de Maltrato (PRM), por derivaciones de abuso sexual y violación.
 - Monitorear proyectos pertenecientes a diversas modalidades ambulatorias de la oferta programática de protección, en función de indicadores que permitan generar alertas.
 - Elaborar mensualmente el boletín informativo, denominado "Boletín Mensual SMAT", respecto de las tres etapas monitoreadas.
 - Continuar con la labor de contraparte técnica del Plan de Desinternación del Consejo Nacional de Infancia.
 - Desarrollar las Orientaciones Técnicas de los modelos residenciales.
 - Rediseñar las Orientaciones Técnicas de Programas de Reparación en Maltrato y Abuso Sexual PRM, según los insumos de evaluaciones efectuadas.
 - Propuesta piloto de modelo residencial de intervención para jóvenes con alto nivel de vulnerabilidad (inimputables)
 - Implementación de mesas técnicas zonales como uno de los medio de evaluación de programas.

- Ampliación del Programa 24 horas a 8 comunas del país: San Joaquín, San Ramón, Conchalí, Lo Prado, Macul, Lampa, Iquique y Viña del Mar. Se distribuirán las tareas y cronograma para el desarrollo de diagnósticos territoriales, coordinar agendas de autoridades locales y disponer la oferta necesaria para que el Programa se ejecute en las comunas que se ha establecido junto a la Subsecretaría del Prevención del Delito del Ministerio del Interior y de acuerdo a los convenios que ha establecido la Zona de Prevención y Protección a la Familia (ex DIPROFAM) de Carabineros de Chile.
- Lanzamiento de la publicación del estudio de caracterización de los programas de Reinserción Educativa del Ministerio de Educación y del Programa 24 horas de SENAME. Este estudio presenta una descripción y distribución de la población con deserción escolar en Chile y un análisis de la oferta programática que enfrenta esta problemática, tanto desde el Ministerio de Educación como del Servicio Nacional de Menores. Además, identifica buenas prácticas y, a partir de lo analizado, presenta un modelo analítico de reinserción educativa y recomendaciones para la mejora de políticas públicas en la temática de reinserción escolar.
- Realización del estudio de evaluación de implementación y resultados del Programa 24
 Horas, que ya se adjudicó la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Alberto Hurtado,
 cuyo objetivo es evaluar la implementación y eficacia del Programa 24 horas en las regiones
 Metropolitana, del Biobío y Coquimbo, con el fin de retroalimentar su diseño e
 implementación.
- Implementación de un nuevo CREAD (Centro de Reparación Especializada de Administración Directa) en la Región de Arica y Parinacota, el que permitirá atender a Niños, niñas y adolescentes de esa Región que así lo requieran y dar inicio al retorno de los y las jóvenes de la Región que en la actualidad se encuentran desarraigados de su entorno.
- Actualización de Orientaciones y Protocolos Técnicos, con el objetivo de mantener vigentes las orientaciones con las que los equipos de los Centros trabajan y atienden a los NNA.
- Generar una base de prestaciones de servicios sociales, psicológicos, educativos, culturales, deportivos, a través de alianzas estratégicas con las Áreas de DEPRODE (Intersectorial, Diseño y Evaluación, Asesoría Regional, Planificación y Apoyo a la Gestión, 24 horas, Supervisión y SMAT)
- Potenciar Programa de Preparación para la Vida Independiente, ello implica fortalecimiento de los procesos de desarrollo integral, de aquellos (as) jóvenes residentes en los CREAD que no cuentan con referentes protectores en espacios de vida en familia, y su acceso a las herramientas y oportunidades necesarias para avanzar hacia la concreción de sus proyectos de vida autónoma, de acuerdo a sus propios intereses. El desarrollo del trabajo en habilidades para la vida independiente incluye desarrollar estructuras organizativas en los centros que sean flexibles, que permitan el acceso de los jóvenes a ciertas instalaciones bajo supervisión adulta y la realización de algunas tareas mínimas de manera progresiva. Se espera que el trabajo para la vida independiente logre ser sistemático, coherente y basado en la realidad de cada adolescente y en consideración a las particularidades de cada Centro. Las áreas principales a desarrollar son la Educativa, formación para el trabajo, vivienda y destrezas para la vida cotidiana.
- Así señalado, cada Centro CREAD debe desarrollar una parrilla programática de talleres que permitan el desarrollo de habilidades laborales que los y las jóvenes puedan poner en

- práctica una vez hayan sido egresados del Sistema de Protección del Estado, favoreciendo su independencia económica y social.
- Implementación de Programa de familias de acogida de administración directa para niños/as menores de 3 años para promover su desinternación, en el marco del plan de desinternación. En el año 2015 el Consejo Nacional Infancia inicia la ejecución del Plan Intersectorial para la Desinternación en 3 regiones piloto: Valparaíso, Biobío y Metropolitana, lo que incide en que Sename, en el contexto de su Misión Institucional y en la línea de trabajo para la desinternación, desarrolla una nueva oferta programática de Administración Directa, en su calidad de Garante de Derechos, en los territorios definidos por el Consejo Nacional de Infancia.
- Elaboración de un plan de trabajo con Tribunales de Familia, para concretar el Convenio de cooperación interinstitucional entre la Corporación Administrativa del Poder Judicial, SENAME y Ministerio de Justicia; apoyar la instalación de la sala Gesell en los restantes Tribunales de Familia del país, como asimismo en la generación de instructivos y manuales relativos al ejercicio del Derecho a ser oído; continuar el proyecto de levantamiento y unificación de información referente a los NNA en residencias en las regiones Metropolitana, Aysén, La Araucanía, y Biobío. (Las salas Gesell son un espacio que permite registrar en audio y video las entrevistas realizadas a niños, niñas y adolescentes, víctimas y/o testigos de cualquier forma de vulneración de sus derechos, especialmente de aquellas formas de maltrato físico, psicológico y sexual, en un ambiente adecuado. Cuentan con tecnología de última generación para realizar el registro, lo que permite a los jueces, consejeros técnicos y a las partes, escuchar los relatos de los niños, observar sus conductas y evitar que se sientan presionados o coartados y/u obligados a repetir nuevamente su testimonio)
- Apoyar técnicamente, en lo que fuere procedente, en los procesos de discusión y análisis de los proyectos relativos a infancia, especialmente el de Ley de Protección de Derechos, de separación del Servicio Nacional de Menores y de Defensor de los Derechos del Niño.

Desafíos asociados a Adopción

Cumplimiento de las siguientes metas

Indicador	Meta
Tiempo promedio de días que demora una niña /o en ser enlazado desde la fecha de	196,74
declaración de susceptibilidad de adopción.	(90106 /458)
Porcentaje de niños/as con causa de susceptibilidad iniciada en relación a universo de	20
niños/as del SDP, con los filtros de alerta 3 y 8 años o más de edad.	(753 /3765)
Porcentaje de niños/as con certificado de nacimiento con su nueva identidad en el año t,	35,23
con respecto al total de egresados con fines de adopción (con cuidado personal) en el año t.	(180 /511)
- Porcentaje de solicitantes residentes en Chile que adoptan niños/as con necesidades	100
prioritarias, con al menos 3 actividades de acompañamiento realizadas.	(92 /92)
Porcentaje de niños/as egresados de la red Sename con fines de adopción (enlaces), en	28,53
relación al universo del SDP con los filtros de alerta 3 y 8 años y más de edad	(596 /2089)
- Tasa de atención de familia de origen en conflicto con su parentalidad, respecto del	17,52
universo de madres gestantes	(41300 /235680)

- Finalizar le creación del Diseño e inicio de la implementación del Sistema Nacional de Adopción (SISNA)
- Mejoras a la regulación de la relación de SENAME con organismos OCAS. Se está trabajando en la Elaboración de una nueva Normativa para regular a los organismos colaboradores acreditados nacionales e internacionales que ejecutan el Programa de Adopción.
- Realización de Seminario Internacional en abril 2016, que convocará autoridades nacionales e internacionales en la materia, posicionando aún más a SENAME como órgano rector en el ámbito nacional e internacional.
- Realizar la IV Reunión de Autoridades Centrales latinoamericanas.
- Revisión y redefinición de la oferta de ADOPCIÓN (PRI, residencias, familias de acogida)
- Licitación de proyecto piloto del nuevo modelo de Evaluación de Idoneidad, gratuito en la Región Metropolitana.
- Licitación de la construcción e implementación de un nueva base de datos (SISTEMA INFORMÁTICO INTEGRADO DE ADOPCIÓN) que permita integrar las diversas prestaciones a los usuarios del Programa de Adopción,
- Realizar Diplomado de especialización orientado a profesionales de las Direcciones Regionales.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2014
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

- a) Definiciones Estratégicas
- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
 - Decreto Ley Nº 2.465, de 1979, que Crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica, modificada por la Ley Nº 20.032.
 - Decreto Supremo Nº 356, de 1980, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores, modificado por el Decreto Supremo Nº 841, de 2005, del Ministerio de Justicia.
 - D.F.L. Nº 8, de 1990, del Ministerio de Justicia, que adecúa plantas y escalafones del Servicio Nacional de Menores, al artículo 5° de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, modificada por Ley Nº 19.269, de 1993.
 - Convención sobre los Derechos del Niño, promulgada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, como Decreto Nº 830, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Convención de La Haya sobre la Protección del Niño y Cooperación en materia de Adopción Internacional, promulgada como ley de la República el 2 de agosto de 1999, mediante Decreto Supremo Nº 1215, del Ministerio de Relaciones Exteriores.
 - Ley Nº 19.620, sobre Adopción de Menores, modificada por las Leyes Nºs. 19.968 y 20.203.
 - Decreto Supremo Nº 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba Reglamento de la Ley de Adopción, modificado por el Decreto Supremo Nº 247, de 2005, del Ministerio de Justicia.
 - Ley N° 20.032, de 2005, que establece un sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención.
 - Decreto Supremo Nº 841, de 2005, del Ministerio de Justicia, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 20.032, modificado por los Decretos Supremos Nºs. 208, de 2007, 1097, de 2010 y 150 de 2012, todos del Ministerio de Justicia.
 - Ley N° 19.968, de 2004 que Crea los Tribunales de Familia, modificada por las Leyes N°s. 20.286, de 2008 y 20.480, de 2010.
 - D.F.L. Nº 1, de 2000, del Ministerio de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 16.618, Ley de Menores, entre otros.
 - Ley N° 20.084, de 2005, que Establece un Sistema de Responsabilidad Penal de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal, modificada por la Ley N° 20.191, de 2007 y por la Ley N° 20.526, de 2011.

- Decreto Supremo N° 1.378, de 2006, del Ministerio de Justicia, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.084, modificada por el Decreto N° 456, de 2012, del Ministerio de Justicia.
- Decretos Supremos Nºs. 407 y 419, de 2007, del Ministerio de Justicia, que crean los Centros Cerrados de Privación de Libertad y los Centros de Internación Provisoria a nivel nacional y los Centros de Internación en Régimen Semicerrado en la Tercera y Sexta Región, respectivamente.
- Ley Nº 19.880, Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Ley № 20.713 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2014.
- Ley 19.862 que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.
- Ley 20.066 que Establece Ley de Violencia Intrafamiliar.
- Decreto N° 763, de 2001, del Ministerio de Justicia, Aprueba Reglamento Especial de calificaciones de los funcionarios del Servicio Nacional de Menores.

- Misión Institucional:

"Contribuir a la promoción, protección y restitución de derechos de niños, niñas y adolescentes, vulnerados/as, así como a la responsabilización y reinserción social de los adolescentes infractores/as de ley, a través de programas ejecutados directamente o por organismos colaboradores del Servicio".

- Aspectos relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 20159

Número	Descripción
Inercial	PROGRAMA 01
	Disminuir La Brecha Entre Los Costos Reales Y El Monto De Subvención De Los Centros
	Residenciales
	Consideró un presupuesto de M\$3.034.317 - lográndose una ejecución de un 100%

⁹ La descripción de los resultados obtenidos en cada una de las metas presupuestarias 2013, se contemplan en el punto 2.1 de este Informe.

1	PROGRAMA 01 Disminuir lista de espera de niños/niñas con vulneraciones de derechos Consideró un presupuesto de M\$4.414.614, ejecutándose un 100%
2	PROGRAMA 01 Satisfacer requerimiento de los tribunales de familia para ingresos inmediatos de niños niñas a la oferta SENAME en virtud de la aplicación del Artículo 80 BIS de la Ley 19.968 Consideró un presupuesto de M\$1.616.043- lográndose una ejecución de un 100%
3	PROGRAMA 01 Disminuir la brecha de oferta de protección de derechos según demanda territorial El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$4.931.453- ejecutándose el 99%
4	PROGRAMA 01 Reducción de brecha de costos en las modalidades de familia de acogida y explotación sexual comercial infantil El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$1.403.822 ejecutándose el 100%
5	PROGRAMA 01 Adquisición Y Reposición De Vehículos Institucionales El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$78.315 - ejecutándose el 85%
1	Programa 02 Implementación de equipo de asesoría clínica y gestión para facilitar el acceso a atención en salud mental especializada de NNA adolescentes atendidos en la Red SENAME El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$743.431 - ejecutándose el 165%
2	PROGRAMA 02 Implementación y puesta en marcha de Unidades de Enfermería para 03 Centros de Protección de Derechos El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$207.858 - ejecutándose el 56%
3	PROGRAMA 02 Disminuir la brecha existente de supervisores técnicos de modo de resguardar la calidad de la atención El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$217.670 - ejecutándose el 74%
4	PROGRAMA 02 Continuidad Medidas Plan Jóvenes 2013 - 2014 El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$734.026 ejecutándose el 89%, cifra que asciende a M\$652.878
	PROGRAMA 02
5	Programa De Inversión Y Mantención Para Normalizar Y Mejorar Los Centros De Administración Directa De SENAME. El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$1.833.325 ejecutándose el 69%, cifra que asciende a M\$1.256.770
6	PROGRAMA 02

Regularizar el déficit en gasto funcionamiento de los Centros de Administración Directa

El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$595.486.- ejecutándose el 100%

PROGRAMA 02

7 Especialización de 399 funcionarios de Centros en área RPJ

El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$974.380.- ejecutándose el 98%, cifra que asciende a M\$955.912.-

PROGRAMA 02

Contratación de recursos humanos por ampliación cobertura CIP CRC Limache

8 El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$215.230.- ejecutándose el 67%, cifra que asciende a M\$144.812.-

PROGRAMA 02

9 Adquisición Y Reposición De Vehículos Institucionales

El presupuesto asignado para el año 2014, correspondió a M\$222.434.- ejecutándose el 100%.-

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	
1	Restituir y/o reparar los derechos de los niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos por medio de prestaciones de protección.	
2	Reinsertar socialmente a adolescentes imputados y/o condenados/as conforme a estándares definidos por la Ley 20.084	
3	Promover los derechos y prevenir la vulneración de los mismos para niños/as y adolescentes	
4	Supervisar la atención de los niños/as y adolescentes atendidos en la oferta del Servicio como a su vez el uso eficiente de los recursos, a fin de mejorar la calidad de las prestaciones dando cumplimiento a los estándares establecidos por el Servicio en concordancia con mandatos legales aprobados por el Estado de Chile.	
5	Adecuar continuamente la oferta dedicada a la atención de niños, niñas y adolescentes vulnerados/as en sus derechos y la rehabilitación de adolescentes que han infringido la ley, a fin de adecuarlas a las políticas nacionales e internacionales sobre la materia y mandatos legales aprobados por el Estado de Chile y en conformidad a estándares de calidad.	

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Programa de prevención, protección y restitución de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados en sus derechos Productos que tienen por objetivo generar acciones de prevención, protección y reparación de los daños ocasionados a los niños/as y adolescentes. Se debe entender al conjunto de actividades posibles de agrupar según criterios técnicos referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción de derechos y prevención de vulneración de los mismos otorgando intervención preventiva, de promoción o reparatoria especializada según corresponda frente a	1, 3, 4, 5

situaciones de graves vulneraciones de derechos. Por programas es posible identificar a: Programas de Prevención, Promoción, Protección (Protección en general: Adopción, Representación Jurídica, Defensa jurídica, Protección Ambulatoria, Intervención Breve; Protección Especializado; Familias de Acogida

Diagnósticos

2

3

4

5

Producto referido a la oferta programática desarrollada por organismos colaboradores cuyos objetivos tienden al desarrollo de acciones de protección y restitución de derechos. Consiste en la labor en ambulatoria de asesoría técnica en el ámbito psicosocial u otros análogos a la autoridad judicial competente u otras instancias que lo soliciten. El diagnóstico es realizado a un niño/as o adolescente y sus familias de acuerdo a lo definido en las orientaciones técnicas del Servicio. Un mismo niño podrá ser objeto de uno o más diagnósticos dependiendo de la naturaleza de la solicitud formulada al proyecto.

4, 5

Prestaciones ambulatorias locales de protección de derechos (OPD)

Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de promoción e intervención inicial o de menor complejidad, no obstante, también consideran acciones encaminadas a la protección integral de los derechos de los niños/as y adolescentes. Se constituyen en instancias de atención en el ámbito local ejecutadas por organismos colaboradores acreditados en modalidad ambulatoria a niños/as y adolescentes, destinadas a realizar acciones encaminadas a otorgar protección integral de los derechos de los niños, niñas o adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y al respeto de los derechos de la infancia.

1, 3, 4, 5

Prestaciones de protección residencial

Producto referido a la oferta programática cuyos objetivos tienden a realizar acciones de protección de los derechos de los niños/as y adolescentes. Considera servicios prestados a través de organismos colaboradores acreditados y por centros del Servicio destinados a la atención de los niños/as y adolescentes privados o separados de su medio familiar por resolución judicial. Se clasifican en: - Centros de Diagnóstico destinados a la atención transitoria y urgente de aquellos niños/as y adolescentes que requieran diagnóstico o ser separados de su medio familiar mientras se adopta una medida de protección a su favor; - Residencias destinadas a proporcionar, de forma estable, a los niños/as y adolescentes separados de su medio familiar, alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación precoz, apoyo afectivo y psicológico, asegurando su acceso a la educación, salud y a los demás servicios que sean necesarios para su bienestar y desarrollo.

1, 4, 5

<u>Prestaciones en el marco de la Ley 20.084 Responsabilidad Penal Adolescente</u>

Producto referido a la oferta de proyectos y programas contemplados en la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, en términos de sanciones privativas y no privativas de libertad. Las sanciones privativas de libertad consisten en la internación en régimen semicerrado con programa de reinserción social y en la internación en régimen cerrado con programa de reinserción social, siendo ambas de exclusividad del SENAME. En cuanto a las sanciones no privativas de libertad, corresponden a aquellas medidas que establece el juez de aplicación en el medio libre que deben cumplirse a través de un programa que forma parte de la oferta del Servicio (ejecutado por un organismo colaborador acreditado), por ejemplo: Servicio en Beneficio de la Comunidad, Libertad Asistida y Especial.

2, 4, 5

Supervisión a proyectos y programas

Producto referido al control y verificación de la ejecución de los proyectos y programas administrados por Organismos Colaboradores Acreditados y Centros de Administración Directa de acuerdo a los requerimientos establecidos por el Servicio en conformidad a leyes y reglamentos aprobados por el Estado de Chile.

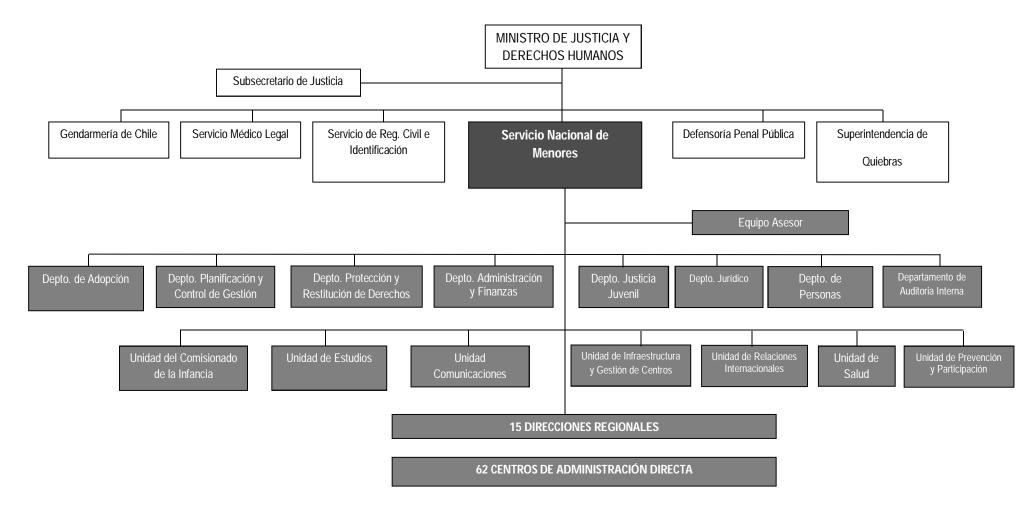
4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

6

Número	Nombre
1	Niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
2	Adolescentes imputados/as y/o condenados/as
3	Niños, niñas y adolescentes, y familias usuarias del Programa de Adopción
4	Familias de niños, niñas y adolescentes vulnerados y/o amenazados en sus derechos
5	Famílias de adolescentes imputados/as y/o condenados/as
6	Proyectos y Programas de la red SENAME
8	Tribunales, Defensoría Penal Pública y Fiscalías del Ministerio Público
11	Organismos Colaboradores Acreditados
12	Centros de Administración Directa

c) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

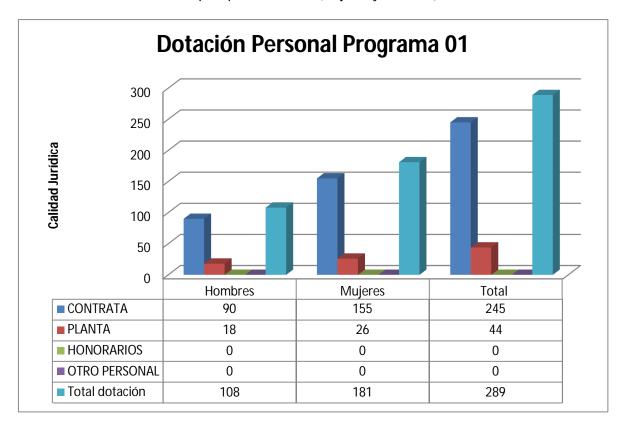
Cargo	Nombre
Director Nacional	Hugo Herrera Andreucci
Asesora del Director Nacional	Maria Gabriela Pinochet Indo
Jefa Departamento Protección y Restitución de Derechos	José Miguel Canales Rodriguez
Jefe (S) Departamento Justicia Juvenil	Iris Fuenzalida Maturana
Jefa Departamento Adopción	Maria Fernanda Galleguillos Pizarro
Jefe Departamento Jurídico	Jorge Lavanderos Svec
Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión	Cristian Castillo Silva
Jefe Departamento de Auditoría Interna	Alexis Astudillo Rojas
Jefe (S) Departamento de Administración y Finanzas	Ariel Canales Figueroa
Jefe Departamento de Personas	Marina Hervías Bustos
Jefa Unidad de Comunicaciones	Catalina Huidobro Tornvall
Jefa Unidad de Relaciones Internacionales	Gloria Sepúlveda Devia
Jefa de Unidad de Estudios	Tamara Lopez González
Jefa de Unidad de Salud	Patricia Godoy Cartajena
Jefe de Unidad Comisionado de la Infancia	Carlos Alvear Pareja
Jefa Unidad de Prevención y Participación	Paula Urzua Frei
Jefe de Unidad de Infraestructura y Gestión de Centros	Jorge Diaz Torrejón

Anexo 2: Recursos Humanos

Programa 01

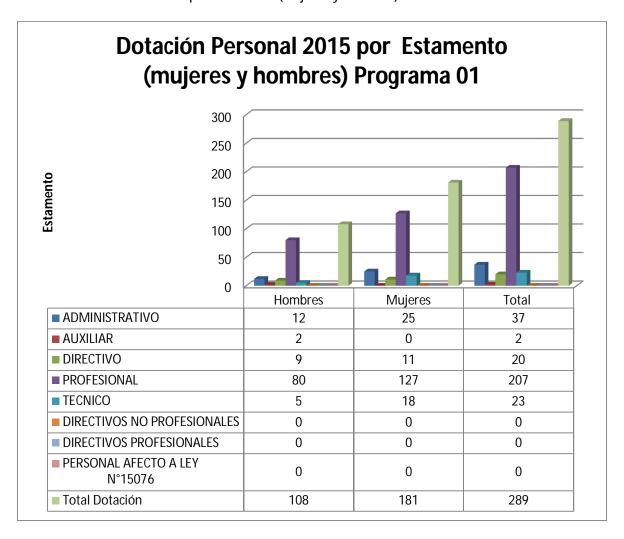
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015¹⁰ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

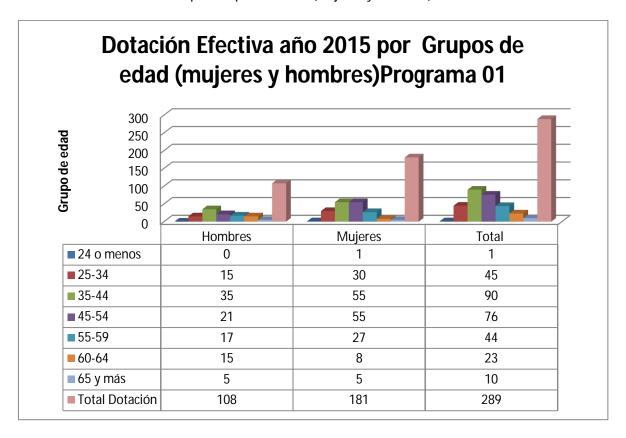


¹⁰ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata y honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

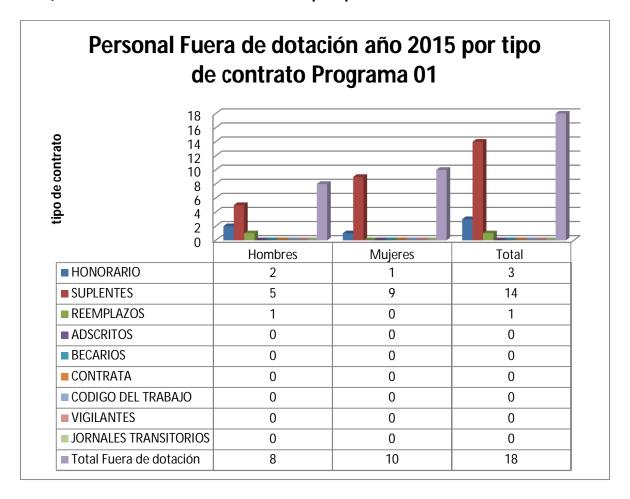
- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

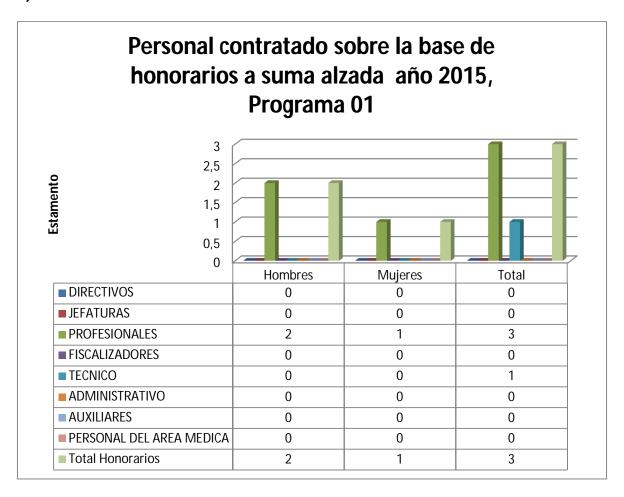


b) Personal fuera de dotación año 2015^{11,} por tipo de contrato

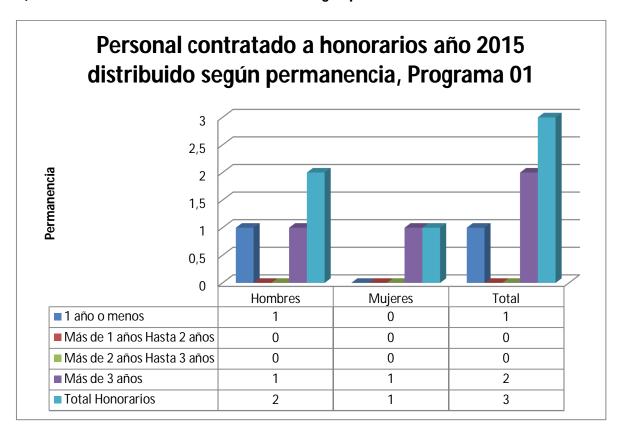


¹¹ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraban ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015.

C) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015.



D) Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia.



E) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Programa 01

Cuadro 1								
Avan	ce Indicadores de Gestión de Recurso							
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Result 2014	ados ¹² 2015	Avance 13	Notas			
1Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la Contratas cubiertas por procesos de reclutamiento y selección	(Nº de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	4.2%	15.3%	364.3%	(1)Ascendente			
1.2.Efectividad de la selección	(Nº ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t +1/Nº de ingresos a la contrata año t vía procesos de reclutamiento y selección)*100	100%	100%	100%	(2) Neutral			
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	27.4%	8,3%	330,1	Descendente (3)			
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
 Funcionarios jubilados 	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,8%	3,1%	387,5	Ascendente (4)			
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	2.1%	0,0	0,0	Descendente (5)			
Retiros voluntarios								
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.8%	3,1%	387,5	Ascendente (6)			
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.1%	4,2	4.200	Ascendente (7)			
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	10.4%	1,0	9,6	Descendente (8)			

³ La información corresponde al período Enero 2014 - Diciembre 2014 y Enero 2015 - Diciembre 2015. 4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Avano					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Result 2014	Resultados ¹² 2014 2015		Notas
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	46.7	108,33	231,97	Ascendente (9)
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	45.8%	0,0	0,0	Descendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivo año t)*100	7.1%	10,0	166,2	Ascendente (10)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	54,38%	46.87%	86.18%	Descendente (8)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	5,4	11.16	214	Ascendente (9)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/Nº de actividades de capacitación en año t)*100	69,84%	10.00%	14,31%	Descendente (10)
4.4 Porcentaje de becas¹⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0,0%	0%	0%	*(14)

¹⁴ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Avan	Cuadro 1 ce Indicadores de Gestión de Recurs	sos Hum	anos		
Indicadores	Fórmula de Cálculo		Resultados ¹² 2014 2015		Notas
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionarios, por concepto de licencias médicas, según tipo					
 Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1) 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Total Dotación Efectiva año t)	1,3	1,0	76,9	Descendente (15)
Licencias médicas de otro tipo	(Nº de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12/Total Dotación Efectiva año t)	3.9	0,2	5,12	Descendente (16)
5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por Concepto de permisos sin goce Remuneraciones	(Nº de días de permisos sin sueldo año t/12/Dotación Efectiva año t)	0.1	0,0	0,0	Descendente (17)
6. Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias año t/12)/ Total Dotación efectiva año t)	1.3	0,0	0,0	Descendente (18)
7. Evaluación del Desempeño ¹⁵	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	99,2%	98,31%	99.10%	Descendente
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	0,8%	1,3%	162,50%	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0%	0,4%	0,00%	Ascendente
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,0%	0%	0%	Neutro
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado.	SI: Se ha implementado un sistema formal de Retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño	SI	SI		

¹⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos								
Indicadores	Formula de Cálculo		Resultados ¹² 2014 2015		Notas			
8. Política de Gestión de Personas Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI	SI					
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0.0%	0.0%	0%	(19)			
9.2 efectividad procesos regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	0.0%	0.0%	0%	(20)			
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/N° de personas año t/-1)*100	0.0%	1.0%	0%	Ascendente (21)			

Notas a los Indicadores del Programa 01:

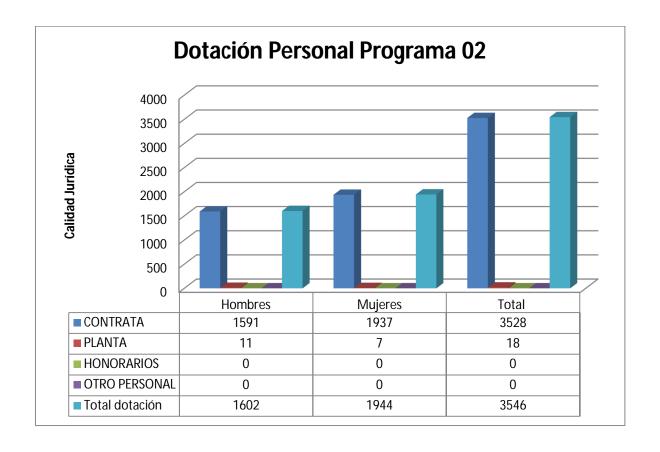
- (1) Indicador 1.1: En el resultado del indicador para el año 2015, se encuentra considerado para la medición, el personal del Servicio que ha sido seleccionado a través del proceso de selección externo de la Institución.
- (2) Indicador 1.2: Los resultados de los indicadores de los años 2015, son producto que se renovaron todos los contratos de aquellos funcionarios que ingresaron por proceso de selección externo.
- (3) Indicador 2.1: Se produce una diminución de renuncias del personal respecto del año 2014.
- (4) Indicador 2.2: Se produce un aumento de funcionarios que cesaron en sus funciones respecto a la Ley N° 20.734 a la que se acogió un gran número de funcionarios de 60-65 años en adelante.
- (5) Indicador 2.2: El indicador de funcionarios fallecidos, se debe a que ningún funcionario del programa 01.falleció durante el año 2015.
- (6) Indicador 2.2: El indicador con incentivo al retiro, es generado en razón que durante el año 2015, existen 9 funcionarios que se acogieron a retiro en el programa 01.
- (7) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se debe manifestar los retiros voluntarios son los que más se presentan en el programa 01.
- (8) Indicador 2.2: En este indicador el principal motivo de desvinculación corresponde a cese por ministerio de la Ley,
- (9) Indicador 2.3: Año 2015 ingresaron 26 funcionarios y egresos 24 funcionarios en programa 01.
- (10) Indicador 3.2: Se produce un aumento en el año 2015 de funcionarios recontratados en un grado superior, en comparación al año 2014.
- (11) Indicador 4.1: Sí bien se produce un descenso porcentual en relación al año 2014, dicha cifra se ocasiona por la priorización de la capacitación en los centros de administración directa (principalmente funcionarios programa 02) en relación con el nivel central cuyos funcionarios se concentran mayoritariamente en el programa 01.
- (12) Indicador 4.2: La diferencia entre el año 2014 y 2015, se produce por una mayor contratación de horas de capacitación en diplomados de especialización durante el año 2015.
- (13) Indicador 4.3: El 2015 se evaluaron 03 cursos comprometidos con el PMG institucional, evaluación de transferencia de la capacitación. El descenso se debe a las modificaciones de los lineamientos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- (14) Indicador 4.4: En el año 2015 no se registró otorgamiento del subsidio de becas a funcionarios/as del programa 01, debido a que no existió demanda del beneficio.
- (15) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica tipo 1, se debe señalar que se registra una disminución de días durante el año 2015 con respecto del año 2014.
- (16) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica de otro tipo, se debe señalar que se registra una disminución de días durante el año 2015 con respecto del año 2014.
- (17) Indicador 5.2: El promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce remuneraciones, de 0.0.
- (18) Indicador 6: Horas extraordinarias para el año 2015 corresponden a 0,0.
- (19) Indicador 9.1: El 0% de los honorarios en el programa 01 cambio su calidad jurídica durante el año 2015.

- (20) Indicador 9.2: Ningún funcionario cambio su calidad jurídica durante el año 2015, en este programa.
- (21) Indicador 9.3: El número de personas a honorarios que son factibles de regularización, son solo 11 personas para el año 2015.

Programa 02

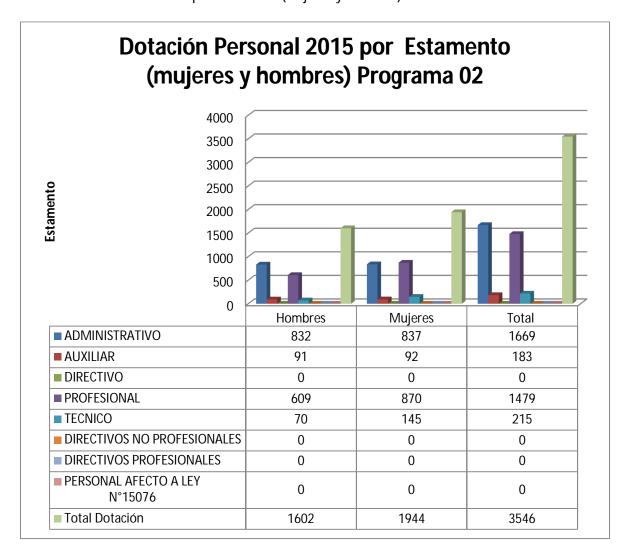
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2015¹⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

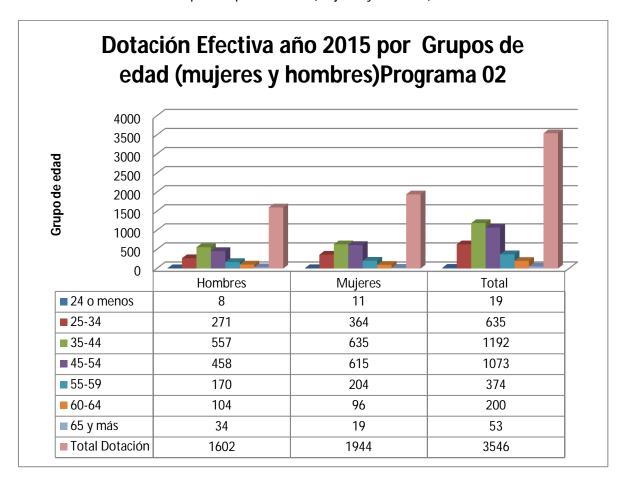


¹⁶ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2015. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

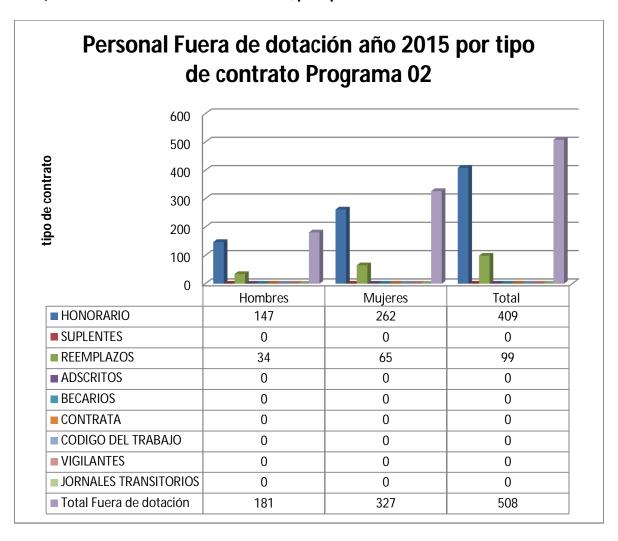
- Dotación Efectiva año 2015 por Estamento (mujeres y hombres)



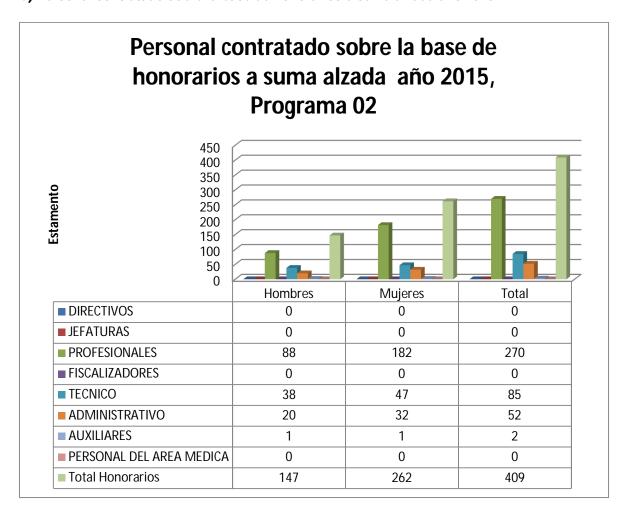
- Dotación Efectiva año 2015 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



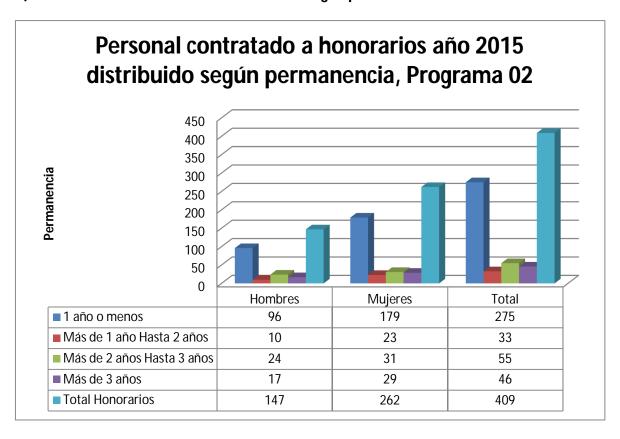
c) Personal fuera de dotación año 2015, por tipo de contrato



C) Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2015.



D) Personal a honorarios año 2015 distribuido según permanencia.



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos Programa 02

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos							
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resu 2014	ultados ¹⁷ 2015	Avance	Notas		
1Reclutamiento y Selección							
1.1Porcentaje de ingresos a la Contratas cubiertas por procesos de reclutamiento y selección	(Nº de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	52,7%	63.7%	120,87%	(1) Ascendente		
1.2.Efectividad de la selección	(Nº ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t +1/Nº de ingresos a la contrata año t vía procesos de reclutamiento y selección)*100	81%	98,9%	122,10%	Ascendente		
2. Rotación de Personal	30.000.011, 100						
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	10.3%	11,4	90,4	Ascendente (2)		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.							
 Funcionarios jubilados 	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.8%	1,3	162,5	Ascendente (3)		
Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0.1%	0,1	100,0	Neutral (4)		
 Retiros voluntarios con incentivo al retiro 	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0.8%	1,3	162,5	Ascendente (5)		
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	5.1%	4,2	121,4	Descendente (6)		

¹⁷ La información corresponde al período Enero 2014- Diciembre 2014 y Enero 2015- Diciembre 2015.

¹⁸ El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

	Cuadro 1				
Avan	ce Indicadores de Gestión de Rec	cursos	Humanos		
Indicadores	Fórmula de Cálculo		ıltados ¹⁷ 2015	Avance 18	Notas
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	3.8%	5,8	65,5	Ascendente (7)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	2.9	0,7	414,3	Descendente (8)
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0.0%	0,11	0,0	Ascendente (9)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivo año t)*100	4.7%	41,9	891,48	Ascendente (10)
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	55.94 %	54.41%	97%	Descendente (8)
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	(N° de horas contratadas para Capacitación año t / N° de participantes capacitados año t)	1,20	1.37	114	Ascendente (9)
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de Transferencia	(Nº de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/Nº de actividades de capacitación en año t)*100	69,84 %	10.00%	14.31%	Descendente (10)
4.4 Porcentaje de becas ¹⁹ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	0.66%	1.21%	183,33%	Ascendente (14)

¹⁹ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Avan	Cuadro 1 ace Indicadores de Gestión de Rec	cursos	Humano	S	
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Res 2014	ultados ¹⁷ 2015	Avance 18	Notas
5. Días No Trabajados 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionarios, por concento de licencias módicas.					
concepto de licencias médicas, según tipo • Licencias médicas por enfermedad o accidente	(Nº de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Total Dotación Efectiva año t)	2.3	2,5	108,6	Ascendente (15)
común (tipo 1) • Licencias médicas de otro tipo	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12/Total Dotación	0.54	0,5	92,5	Descendente (16)
5.2 Promedio mensual de días no	Efectiva año t) (Nº de días de permisos sin sueldo año	0.021	0,01	47,6	Descendente
trabajados por funcionario, por Concepto de permisos sin goce Remuneraciones	t/12/Dotación Efectiva año t)	0.021	0,01	47,0	(17)
6. Grado de Extensión de la Jornada	(N° de horas extraordinarias año t/12)/	10.3	9,5	92,2	Descendente
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	Dotación efectiva año t)	10.0	7,0	12,2	(18)

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resเ 2014	ıltados ¹⁷ 2015	Avance 18	Notas	
7. Evaluación del Desempeño ²⁰	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	93,3%	94.8%	101,61%	Ascendente	
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	6,4%	5,0%	78.13%	Descendente	
calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0,2%	0.1%	50,00%	Descendente	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0,1%	0%	0,00%	Descendente	
7.2 Sistema formal de retroalimentación Del desempeño implementado.	SI: Se ha implementado un sistema formal de Retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño	SI	SI			
8. Política de Gestión de Personas Política de Gestión de Personas	SI: Existe una Política de Gestión de Personas Formalizada vía Resolución Exenta NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta	SI	SI			
Formalizada vía Resolución Exenta	Personas ionnalizada via Resolucion Exema					
9. Regularización de Honorarios						
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	6%	17,6	293,3	Ascendente (19)	
9.2 efectividad procesos regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100	10.5%	13,3	126,6	Ascendente (20)	
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/N° de personas año t/-1)*100	50%	100,5	201	Ascendente (21)	

²⁰ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes. Cabe señalar que los/as funcionarios/as que no fueron evaluados fue por los siguientes motivos: Licencia médica prolongada, dirigente gremial o representante del personal.

Notas a los Indicadores del Programa 02:

- (1) Indicador 1.1: En el resultado del indicador para el año 2015, se encuentra considerado para la medición, el personal del Servicio que ha sido seleccionado a través del proceso de selección externo de la institución.
- (2) Indicador 2.1: En año 2015, 405 funcionarios/as del programa 02 egresaron del servicio esto según archivo de Cese del IV trimestre de Dotación de Personal, por tanto existió un aumento con respecto al año 2014.
- (3) Indicador 2.2: Durante el año 2015 solo existieron 54 funcionarios que habiendo formado parte de la dotación del programa 02 se retiran del servicio para acogerse a la Ley N°20.734, aumentando el porcentaje respecto al año 2014.
- (4) Indicador 2.2: Respecto al indicador que mide funcionarios fallecidos, tanto el año 2014 como el año 2015, presenta 4 fallecidos.
- (5) Indicador 2.2: Respecto a este indicador, la totalidad de jubilados de este Servicio accedieron a los incentivos al retiro.
- (6) Indicador 2.2: En relación al indicador que mide otros retiros voluntarios, se debe manifestar que el año 2015, 149 funcionarios se retiraron del servicio.
- (7) Indicador 2.2: En razón al indicador otras causales de retiro, se produce un aumento con respecto del año 2014.
- (8) Indicador 2.3: Se registra una retroceso en consideración a que durante el año 2015, se produce una mayor cantidad de egresos de personal contratado en el programa 02, respecto a los ingresos del Servicio durante el mismo año .
- (9) Indicador 3.1: En este indicador no se registra un número de ascensos o promociones significativo durante el año 2015.
- (10) Indicador 3.2: Se produce un aumento de 1485 funcionarios recontratados en grado superior respecto al año 2014.
- (11) Indicador 4.1: Se produce un aumento dado que durante el año 2015, se prioriza capacitar a los funcionarios de los Centros de Administración Directa, desarrollando el plan de especialización de Justicia Juvenil, donde se concentra la mayor cantidad de funcionarios del programa 02.
- (12) Indicador 4.2: Se produce un aumento por la contratación de mayor cantidad de horas de los diplomados, considerados en la meta de especialización del Departamento de Justicia Juvenil.
- (13) Indicador 4.3: El 2015 se evaluaron 03 cursos comprometidos con el PMG institucional, evaluación de transferencia de la capacitación. El descenso se debe a las modificaciones de los lineamientos de la Dirección Nacional del Servicio Civil.
- (14) Indicador 5.1: El año 2015 existe un aumento de licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo1).
- (15) Indicador 5.1: Respecto al indicador sobre licencia médica de otro tipo, se debe señalar que se registra una disminución en el año 2015 con respecto del año 2014.
- (16) Indicador 5.2: El promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce remuneraciones, de 9,6 año 2015
- (17) Indicador 6: Al igual que en años anteriores, se produce por una disminución de las horas durante el año 2015, con respecto al año 2014.
- (18) Indicador 8: Servicio Nacional de Menores, cuenta con una Política de Gestión de Personas.
- (19) Indicador 9.1: 17,6% correspondiente a honorarios que cambiaron de calidad jurídica.

- (20) Indicador 9.2: Un 13,3% correspondiente que cambiaron de calidad jurídica
- (21) Indicador 9.3: Un 100,5% correspondiente que cambiaron de calidad jurídica para el año 2015.

Anexo 3: Recursos Financieros

Programa 01

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

		Cuadro 2		
	Ingresos y Gasto	os devengados año 2014-2	2015	
	Denominación	Monto Año 2014	Monto Año 2015	Notas
		M\$	M\$	
Ingi	resos	136.744.098	154.150.285	
05	Transferencias Corrientes	0	120.119	1
80	Otros Ingresos Corrientes	311.132	575.762	2
09	Aporte Fiscal	136.432.966	153.454.404	3
15	Saldo Inicial de Caja	0	0	4
Gas	itos	135.633.741	154.395.201	
21	Gastos en Personal	6.933.293	7.081.441	5
22	Bienes y servicios de consumos	1.146.925	1.511.492	6
23	Prestaciones de seguridad Social	0	329.925	7
24	Transferencias Corrientes	127.484.160	145.204.226	8
29	Adquisición de Activos No financieros	69.092	268.117	9
31	Iniciativas de Inversión	0	0	
34	Servicio de la Deuda	0	0	10
Res	sultado	1.110.357	-244.916	

Notas al Cuadro N°2 Programa 01:

- 1. Las Transferencias Corrientes que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, durante el año 2014 se percibieron recursos por este concepto por un monto de M\$ 120.
- Los ingresos percibidos en "Otros Ingresos Corrientes" corresponden principalmente a los reintegros por concepto de licencias médicas, de acuerdo a los reembolsos mencionados en Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único y Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196, en menor valor fueron ingresos por concepto de remate de vehículos y reintegros de remuneraciones, entre otros.
- 3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal durante el año 2015 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año.

- 4. El subtítulo 21 se compone de leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
- 5. En el subtítulo 22 hubo una ejecución superior que el año 2014.
- 6. Durante el año 2015 se generaron pagos a funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social, si en el 2013.
- 7. El Subtítulo 24 durante el año 2015 se incrementó el presupuesto principalmente por las metas presupuestarias y por la continuidad de atenciones asociadas al área de Protección de Derechos, dada por la mayor demanda y requerimientos de tribunales de familia y pago de subvenciones.
- 8. El año 2015 en el Subtítulo 29 se ejecutó el 100%.
- 9. El año 2015, no existió Deuda Flotante.

b) Comportamiento Presupuestario año 2015

			Cuadr Análisis de Comportamiento		tario año 20	115		
Subt.	Ítem	Asig.	Denominación		Presupuesto Final (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia	Notas
			INGRESOS	159.418.456	154.686.932	154.150.285	536.647	
5			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	120.119	120.119	0	1
	1		Del Sector Privado	-	120.119	120.119	0	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	297.456	297.456	575.762	-278.306	2
	1		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	111.447	111.447	186.620	-75.173	
	99		Otros	186.009	186.009	389.141	-203.132	
9			APORTE FISCAL	159.121.000	154.269.357	153.454.404	814.953	3
	1		Libre	159.121.000	154.269.357	153.454.404	814.953	
15			SALDO INICIAL DE CAJA	-	0	0	0	
			GASTOS	159.418.456	155.968.939	154.395.201	1.573.738	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.973.993	7.351.712	7.081.441	270.271	4
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.536.720	1.536.720	1.511.492	25.228	5
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	329.925	329.925	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.638.108	146.480.947	145.204.226	1.276.721	6
	1		Al Sector Privado	150.638.108	146.480.947	145.204.226	1.276.721	
			Subv. Proyectos área Protección de Derechos	128.311.150	128.081.803	127.305.157	776.646	
			Subv. Proyectos área Justicia Juvenil	22.326.958	18.399.144	17.899.069	500.075	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	269.635	269.635	268.117	1.518	7
	3		Vehículos	17.017	17.017	15.611	1.406	
	4		Mobiliario y Otros	-	0	0	0	
	5		Máquinas y Equipos	-	0	0	0	

	7	Equipos Informáticos Programas Informáticos	252.618	252.618 0	252.506 0	112 0	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	-	0	0	0	
		RESULTADO	0	-1.282.007	-244.916	-1.037.091	

Notas al Cuadro N° 3 Programa 01:

- 1. Los ingresos percibidos en este ítem ascienden a M\$120.119 en el año 2015.
- Los ingresos percibidos en el Subtítulo Otros Ingresos Corrientes corresponden a los reintegros por concepto de recuperación de Licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud, por concepto de remate de vehículos y a los recursos que se perciben por los reintegros que realizan las Instituciones Colaboradoras.
- 3. El Presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$159.121.000.-, desglosado en M\$6.973.993.- para Remuneraciones y M\$152.147.000.- para Resto.

El presupuesto vigente contempló las siguientes modificaciones presupuestarias:

- a. Incremento presupuestario por un monto de **M\$6.904**.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°140, que modifica el Subtítulo 21, correspondiente a Comisiones de Servicios en el país.
- b. Incremento presupuestario por un monto de **M\$254.336**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°334 asignado al Subtítulo 21 correspondiente al diferencial de reajuste y Otros.
- c. Incremento presupuestario por un monto de **M\$396.923**.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°831 asignado al Subtítulo 21 correspondiente al Bono de Desempeño Institucional.
- d. Rebaja presupuestaria que modifica el Subtítulo 24 por un monto de **M\$229.347**.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°1.1.203, Subvención Proyectos Área Protección a Menores.
- e. Incremento presupuestario por un monto de **M\$8.400**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°1.603, asignado al Subtítulo 21 correspondiente a Diferencial de reajuste.
- f. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$1.488.001**.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°1.818, que ajusta el Subtítulo 21 y modifica el Subtítulo 24, Gastos en Personal y Subvención a Proyectos Área Justicia Juvenil.
- g. Rebaja presupuestaria por un monto de **M\$309.505**.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°1.473 y que ajusta el Subtítulo 21 y modifica el Subtítulo 24, Gastos en Personal y Subvención a Proyectos Área Justicia Juvenil.
- h. Rebaja presupuestaria por un monto de M\$400.000.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°1.868, que modifica el Subtítulo 24, Subvención a Proyectos Área Justicia Juvenil. Rebaja presupuestaria por un monto de M\$1.689.227.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°1.938, que modifica el Subtítulo 24, Subvención a Proyectos Área Justicia Juvenil.
- 4. El mayor presupuesto en el subtítulo 21 radica principalmente al aumento asociado al diferencial de reajuste y Bono de Desempeño Institucional, quedando una diferencia sin ejecutar de M\$270.255, correspondiente a la no provisión de cargos que se mantuvieron vacantes durante el año 2015.
- 5. La conformación del presupuesto en el subtítulo 22 radica principalmente al aumento asociado a las Metas Adicionales que conforman el Presupuesto Base año 2015.
- 6. La conformación del presupuesto en el Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, corresponden a los recursos dispuestos para la subvención de proyectos, para las áreas de protección y justicia juvenil, a instituciones colaboradoras.

7. En la Adquisición de Activos No Financieros, el saldo presupuestario se debe principalmente a menor valor de vehículos adquiridos y a procesos de compras del mes de Diciembre no finalizados, faltando la recepción conforme de las facturas.

b) Indicadores Financieros

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	2012 2012 2014		2015	Avance[2] 2015/ 2012	Notas	
Comportamiento del	AF Ley inicial / (AF Ley vigente	%	1.04	1.04	1,02	1,03	99,59	
Aporte Fiscal (AF)	- Políticas Presidenciales[3])	/0	1,04	1,04	1,02		77,07	
Commontonionto do	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,67	0,80	0,97	0,52	77,03	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,06	1,05	1,00	1,00	94,35	
(")	[IP percibidos / Ley inicial]		1,67	1,38	1,03	1,94	115,57	
	[DF/ Saldo final de caja]	%	2,02	0	0	0	0,00	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	2,02	0	0	0	0,00	

Notas:

- 1. El indicador es ascendente debido a que en el año 2015 hubo una reformulación presupuestaria de recursos reasignados al Programa 02 y debido al factor de reajuste.
- 2. Los ingresos propios percibidos en el año 2015, 2014, 2013 y 2012, no presentan variación con respecto a los ingresos devengados. El menor valor corresponde al factor de reajuste aplicado a los años anteriores al 2015 para hacerlos comparativos.
- 3. Los ingresos propios percibidos en el año 2015, 2014, 2013 y 2012, fueron superior al presupuesto inicial.

d) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6									
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015									
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones					
Operación Dirección Nacional, Direcciones Regionales y Centros de Administración Directa	8.028.070	8.028.070	8.106.358	1					
	8.028.070	8.028.070	8.106.358						
Subv. Proyectos área Protección de Derechos	128.311.150	128.081.803	127.305.157	2					
Subv. Proyectos área Justicia Juvenil	22.326.958	18.399.144	17.899.070	2					
	150.638.108	146.480.947	145.204.227						
Inversiones	0	0	0						

0

e) Transferencias²¹

	C	uadro 7			
	Transfere	ncias Corrientes	S		
Descripción	Presupuesto Inicial 2015[2] (M\$)	Presupuesto Final2015[3] (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia[4]	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	150.638.108	146.480.947	145.204.227	1.276.720	
Gastos en Personal	110.888.773	107.828.575	106.888.747	939.828	
Bienes y Servicios de Consumo	39.749.335	38.652.372	38.315.480	336.892	
Inversión Real					
Otros				0	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros[5]	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	150.638.108	146.480.947	145.204.227	1.276.720	

g) Inversiones²² No aplica

²¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos. 22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Programa 02

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2 Ingresos y Gastos devengados año 2014 – 2015									
Denominación	Monto Año 2014 M\$	Monto Año 2015 M\$	Notas						
Ingresos	73.579.205	86.528.721							
05 Transferencias Corrientes	31.529	225.852	1						
08 Otros Ingresos Corrientes	2.473.084	3.785.056	2						
09 Aporte Fiscal	71.074.592	82.517.813	3						
15 Saldo Inicial de Caja	0	0	4						
Gastos	74.298.839	86.420.581							
21 Gastos en Personal	56.224.650	60.694.026	5						
22 Bienes y servicios de consumos	16.039.407	18.694.141	6						
23 Prestaciones de seguridad Social	274.738	886.934	7						
24 Transferencias Corrientes	0	0							
29 Adquisición de Activos No financieros	1.381.547	3.201.571	8						
31 Iniciativas de Inversión	378.497	2.943.909	9						
34 Servicio de la Deuda	0	0	10						
Resultado	-719.634	108.140							

Notas al Cuadro N°2, Programa 02

- 1. Las Transferencias Corrientes (Subtítulo 05) que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, del año 2014. En este sentido, indicar que durante el año 2015 se percibieron recursos por M\$225.852.
- 2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" del Programa 02 corresponden principalmente a los reintegros por recuperación de licencias médicas, de acuerdo a los reembolsos mencionados en Art. 4° Ley 19.345 y Ley 19.117 Art. Único y Recuperaciones Art. N°12 Ley 18.196, lo cual fue de M\$3.785.056.
- 3. El incremento experimentado en los ingresos por concepto de Aporte Fiscal entre los años 2013 y 2014 se debe a los recursos aprobados para las metas presupuestarias del año 2013, que pasaron a ser parte del presupuesto base del año 2014.

- 4. El subtítulo 21 se compone de leyes y reajuste de remuneraciones, bono por Desempeño Institucional y otros bonos.
- 5. En el subtítulo 22 hubo una ejecución superior que el año 2014.
- 6. Durante el año 2015 se generaron pagos a funcionarios acogidos a prestaciones de Seguridad Social.
- 7. El Subtítulo 24 durante el año 2015 se incrementó el presupuesto principalmente por las metas presupuestarias y por la continuidad de atenciones asociadas al área de Protección de Derechos, dada por la mayor demanda y requerimientos de tribunales de familia y pago de subvenciones.
- 8. El año 2015 en el Subtítulo 29 se ejecutó el 100%.
- 9. En cuanto al Subtítulo 31, se ejecuta un 90% de lo comprometido.
- 10. El año 2015, no existió Deuda Flotante.

b) Comportamiento Presupuestario año 2014

		Análisis de Cor	Cuadro 3 nportamiento Pres	supuestario año	2015		
Subt.	Ítem	Asig. Denominación	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Final M\$	Ingresos y Gastos Devengados M\$	Diferencia M\$	Notas
		INGRESOS	76.724.308	86.977.635	86.528.721	448.914	
5		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	225.852	225.852	-	1
	1	Del Sector Privado	-	225.852	225.852	-	
8		OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.151.732	1.151.732	3.785.056	-2.633.324	2
	1	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	1.136.741	1.136.741	3.670.295	-2.533.554	
	99	Otros	14.991	14.991	114.761	-99.770	
9		APORTE FISCAL	75.572.576	85.600.051	82.517.813	3.082.238	3
	1	Libre	75.572.576	85.600.051	82.517.813	3.082.238	
15		SALDO INICIAL DE CAJA	-	0	0	0	4
		GASTOS	76.724.308	88.078.242	86.420.594	1.657.648	
21		GASTOS EN PERSONAL	56.393.401	61.948.211	60.694.026	1.254.185	5
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	17.529.663	18.704.974	18.694.141	10.833	6
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	887.139	886.934	205	7
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.051.592	3.267.365	3.201.570	65.795	8
	3	Vehículos	101.790	101.790	94.960	6.830	

	4	Mobiliario y Otros	560.448	688.115	683.222	4.893	
	5	Máquinas y Equipos	135.949	998.649	997.766	883	
	6	Equipos Informáticos	10.300	98.380	45.887	52.493	
	7	Programas Informáticos	243.105	243.105	242.889	216	
	99	Otros Activos No financieros	-	1.137.326	1.136.846	480	
31		INICIATIVA DE INVERSIÓN	1.749.652	3.270.553	2.943.910	326.643	9
34		SERVICIO DE LA DEUDA	-	0	0	0	10
		RESULTADO	0	-1.100.607	108.127	-1.208.734	

Notas al Cuadro N°3, Programa 02

- Las Transferencias Corrientes que recibe el Servicio provienen del aporte que efectúa la respectiva caja de compensación respecto de los funcionarios que se acogen a retiro, según Ley N°19.882 y 20.212, durante el año 2015, se percibieron recursos por M\$225.851.-
- 2. Los ingresos percibidos en el Subtítulo 08 "Otros Ingresos Corrientes" corresponden a la recuperación por concepto de licencias Médicas, de acuerdo a las gestiones que realiza SENAME con las Instituciones de Salud.
- 3. El presupuesto aprobado por Ley como Aporte Fiscal fue de M\$75.572.576.-, desglosado en M\$56.393.401.- para Remuneraciones y M\$19.179.175.- para Resto (Subtítulo: N°22, 23, 29, 31 y 34).

El presupuesto vigente de ingresos en la partida Aporte Fiscal, contempló las siguientes modificaciones:

- a. Incremento presupuestario por un monto de **M\$2.380.170**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°37 asignado al Subtítulo 31, correspondiente a Iniciativas de Inversión.
- b. Incremento presupuestario por un monto de **M\$412.482**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°140 con cargo al Subtítulo 21 y 22, correspondiente a comisiones en el país y funcionamiento corriente respectivamente.
- c. Incremento presupuestario por un monto de **M\$2.321.226**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°334 con cargo al Subtítulo 21, correspondiente a Gastos en Personal.
- d. Incremento presupuestario por un monto de **M\$621.541**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°596 con cargo al Subtítulo 31, correspondiente a Iniciativas de Inversión.
- e. Incremento presupuestario por un monto de **M\$2.906.744**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°831 con cargo al Subtítulo 21, correspondiente Bono de Desempeño Institucional.
- f. Incremento presupuestario por un monto de **M\$479.974**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°857 con cargo al Subtítulo 31, correspondiente a Iniciativas de Inversión.
- g. Incremento presupuestario por un monto de **M\$88.320**.- dispuesto por Decreto de Hacienda N°1603 asignado al Subtítulo 21 correspondiente a sueldos.
- h. Incremento presupuestario por un monto de **M\$1.488.001**.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°1818 asignado al Subtítulo 21, correspondiente a sueldos, horas extraordinarias y comisiones en el país.
- i. Incremento presupuestario por un monto de **M\$655.476**.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°1473 asignado al Subtítulo 23, correspondiente a Prestaciones de Seguridad Social.
- 5. La conformación del presupuesto en el Subtítulo 21 año 2015 radica principalmente al aumento asociado al diferencial de reajuste, Bono de Desempeño Institucional, incremento en el gasto de Horas Extraordinarias y Comisiones de Servicios del País, quedando una diferencia sin ejecutar de M\$1.254.183, correspondiente a la no provisión de cargos que se mantuvieron vacantes durante el año 2015.
- 6. La conformación del presupuesto en el subtítulo 22 radica principalmente al aumento asociado a las Metas Adicionales que conforman el Presupuesto Base año 2015 y junto con ello, el Incremento presupuestario por un monto de **M\$1.175.311**.- dispuesta por Decreto de Hacienda N°140 y Decreto N°1818.

- 7. En el Subtítulo 23, se dio curso a la ejecución y pago de los recursos solicitados a la Dirección de Presupuestos, concerniente a los fondos asociados al Incentivo al Retiro y que en el caso del programa 02 alcanzó a M\$225.852.
- 8. En la Adquisición de Activos No Financieros, el saldo presupuestario se debe principalmente a procesos de compras del mes de Diciembre no finalizados, faltando la recepción conforme de las facturas.
- 9. La conformación del presupuesto en el subtítulo 31, radica por un parte en los recursos asignados en la Base Presupuestaria para cubrir necesidades de las Unidades Operativas Regionales en la glosa denominada "Fondo de Emergencia" por un valor de M\$202.150. Junto a esto, se incorpora la Meta "Mantención Para Normalizar Y Mejorar Los Centros De Administración Directa De SENAME M\$1.644.219". Respecto de las modificaciones presupuestarias que identifican las Metas en Iniciativas de Inversión, se encuentran los Decretos N°37, 140, 596 y 857.

c) Indicadores Financieros

	Cuadro 4									
Indicadores de Gestión Financiera										
Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de		Efectivo		Avance				
Nombre marcador	Indicador	medida	2012	2013	2014	2015	2015/2012			
Comportamiento del	AF Ley inicial / (AF Ley vigente	%	1,02	0,96	0,89	0,88	86,07			
Aporte Fiscal (AF)	– Políticas Presidenciales)	es) ⁷⁰		0,70	0,07	0,00	00,07			
O a managara da la a	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	0,10	0,09	0,47	0,30	292,92			
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,06	1,05	1,00	1,00	94,35			
ingresos r ropios (ir)	[IP percibidos / Ley inicial]		10,81	11,77	0,00	3,29	30,39			
	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00			
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0,56	0,00	0,00	0,00	0,00			

Notas: 1. El indicador es descendente debido a que en el año 2015, el aumento de aporte fiscal fue superior con respecto al inicial, a los años anteriores, aumentando por reformulación desde el Programa 01 y nuevos decretos, sin embargo, en años anteriores muestra un índice mayor debido al factor de reajuste.

2. Los ingresos propios percibidos en el año 2015, 2014, 2013 y 2012, no presentan variación con respecto a los ingresos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6 Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2015									
Denominación Ley Inicial Presupuesto Devengado Observaciones									
Centros de Administración Directa (Subtítulos 21, 22,25,23, 29, 31,34)	74.872.866	84.705.899	83.381.724	1					
Inversiones	1.749.652	3.270.553	2.943.910	2					
Vehículos	101.790	101.790	94.960	3					
TOTALES	76.724.308	88.078.242	86.420.594						

Notas al Cuadro N°6, Programa 02

- 1.- Los recursos permitieron dar el funcionamiento principalmente a los Centros de Administración Directa y de sus quince Direcciones Regionales, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Presupuestos del Sector Público N°20.713 año 2015 y según las atenciones realizadas en cada una de estas Unidades Operativas. El saldo sin ejecutar fue de M\$1.657.648.- y corresponde principalmente a Metas presupuestarias adicionales.
- 2.- Si se considera el monto total de recursos asignado al subtítulo 31, en las distintas metas administradas por la Unidad de Infraestructura e Inversiones, que a la fecha ascienden a la suma de M\$1.644.219.-, el porcentaje total que se ha devengado a la fecha, asciende a la suma de M\$1.607.294.- (acumulativo) equivalente al 98%.-
- 3.- El presupuesto asignado permitió la renovación de Vehículos para algunos Centros de Administración previamente determinados considerando el desgaste y los años de uso de estos Bienes. La ejecución de estos recursos fue de un 92% durante el año 2015.

g) Inversiones23

	Costo Estimado Total ²⁹	Ejecución Acum. al 2015 ³⁰	% Avance al Año 2015 ³¹	Ppto. Final Año 2015	Ejecución Año 2015 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
Iniciativas de Inversión	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Obras civiles	3.013.039	2.713.424	90%	3.013.039	2.713.424	299.615	
Consultorías	31.555	29.791	0	31.555	29.791	1.764	
Sin Identificar	23.809	0	0	23.809	0	23.809	
Fondo de Emergencia	202.150	200.694	99%	202.150	200.694	1.456	
Totales	3.270.553	2.943.909	90%	3.270.553	2.943.909	326.644	

²³ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2015

El cuadro de cumplimiento de Indicadores del año 2015 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, Balance de Gestión Integral 2015, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

Indicadores Formulario H

Indicador	Ver Indicador	Ámbito	Ponderación Formulario H	Ponderación Incentivo	Meta 2015	Efectivo al 31 de Diciembre	% Cumplimiento Indicador
Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC) en el año t, que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado		Resultado Intermedio	17 %	15,00 %	80,6 %	82,3 %	102,11%
Porcentaje de diagnósticos realizados por los Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal respecto al total de diagnósticos realizados por los DAM en el año t		Producto	17 %	15,00 %	53,0 %	52,6 %	99,25 %
Porcentaje de niño(a)s y adolescentes egresados del Sistema de Protección en año t- 2 con plan de intervención completo que no reingresan en un periodo de 24 meses siguientes al Sistema de Protección		Resultado Intermedio	16 %	%	80,0 %	80,4 %	100,50 %
Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales desinternados oportunamente con familias en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en centros residenciales en el año t		Resultado Intermedio	16 %	5,00 %	17,0 %	17,1 %	100,59 %

Porcentaje de niños/as y adolescentes ingresados directamente a un Programa de Reparación de Maltrato (PRM) del total de niños/as y adolescentes con orden de ingreso de Fiscalías y/o Tribunales de Justicia en el año t	Producto	18 %	5,00 %	50,0 %	63,2 %	126,40 %
Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el año t respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el año t	Producto	16 %	20,00 %	96,9 %	97,6%	100,72 %

Indicadores Transversales - Objetivo 2 (medir, informar y publicar)

Indicador	Ver Indicador	Ámbito	Efectivo al 31 de Diciembre	Datos	Medios de verificación	Obs
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	-	Proceso	100,00 %	-	-	
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	-	Proceso	0%	-	-	
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	-	Producto	0%	-	-	
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	-	Producto	100 %	-	-	
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t		Proceso	7%			

Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	-	Proceso	100 %	-	-	
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	-	Proceso	43 %	-	-	
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	-	Proceso	50,00 %	-	-	
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	-	Proceso	9,78%	-	-	
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	-	Proceso	204,17 %	-	-	

Indicadores Transversales - Objetivo 3 (cumplir meta)

Indicador	Ver Indicador	Ponderación Incentivo	Meta 2015	Efectivo al 31 de Diciembre	% Cumplimiento Indicador	Obs
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	-	5,00 %	65 %	0%	0,00 %	
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	-	5,00 %	38 %	43 %	113,16 %	

Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio: $$100\ \%$$

Porcentaje de cumplimiento global final del servicio: $92\,\%$

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Anexo 6: Informe Preliminar²⁴ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁵ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015)

No se presentan programas evaluados durante 2015.

²⁴ Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

²⁵ Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2015

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SERVICIO NACIONAL DE MENORES	CAPÍTULO	07

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Etapas de Desarrollo o Estados	Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple Objetivos de Gestión Sistema
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%	92.00%	*
Porcentaje Total de Cumplimiento :						92.00	

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de niños/as de menos de 6 años de edad de centros residenciales desinternados oportunamente con familias en el año t respecto del total de niños/as de menos de 6 años atendidos en centros residenciales en el año t	5.00	17,0	100.59	5.00	17.10	100.59	5.00

i .				1	1	1	
Porcentaje de niños/as y adolescentes ingresados directamente a un Programa de Reparación de Maltrato (PRM) del total de niños/as y adolescentes con orden de ingreso de Fiscalías y/o Tribunales de Justicia en el año t	5.00	50,0	126.40	5.00	63.20	126.40	5.00
Porcentaje de diagnósticos realizados por los Proyecto de Diagnóstico Ambulatorio (DAM) en un tiempo menor a 38 días corridos desde la orden de tribunal respecto al total de diagnósticos realizados por los DAM en el año t	15.00	53,0	99.25	15.00	52.60	99.25	15.00
Porcentaje de adolescentes egresados de Programas de Reparación del Daño y Servicio en Beneficio de la Comunidad (SBC) en el año t, que cumplen efectivamente con la reparación y/o el servicio pactado	15.00	80,6	102.11	15.00	82.30	102.11	15.00
Porcentaje de quejas y reclamos recibidas a través de la OIRS en el año t respondidas dentro de los 10 días hábiles siguientes respecto al total de quejas y reclamos recibidos en el año t	20.00	96,9	100.72	20.00	97.60	100.72	20.00
Total:	60.00			60.00			60.00

OBJETIVO DE GESTIÓN $N^{\circ}2$ - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

Indicador	Efectivo 2015 (informado por el Servicio)	Efectivo 2015 (evaluación final)	Cumplimiento Requisitos Técnicos
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	70	0.00	No
Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001 en el año t	0	0.00	Si
Porcentaje de iniciativas para la descentralización del Plan de Descentralización implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t	7	7.00	Si
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100.00	Si
Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t	9,78	9.78	Si
Tasa de siniestralidad por incapacidades temporales en el año t	204,17	204.17	Si
Porcentaje de trámites digitalizados respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año 2014	50,00	50.00	Si
Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	100.00	Si
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	43	43.00	Si

Resumen Cumplimiento Objetivo 2

Total Indicadores comprometidos:	10
Total Indicadores cumplidos:	9

% cumplimiento Objetivo 2:	90.00 %
% ponderación asignada:	30.00 %
% ponderación obtenida:	27.00 %

Nota: El grado de cumplimiento del Objetivo 2 corresponde al porcentaje de indicadores cumplidos respecto del total de indicadores transversales comprometidos, multiplicado por la ponderación asignada del Objetivo 2. Se entiende por cumplido cada indicador si está correctamente medido, informado a la red de expertos respectiva y DIPRES y publicado. Por lo tanto, el cumplimiento para cada uno de los indicadores toma valores de 0% o 100%.

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

Indicador	Ponderación Formulario Incentivo	Meta 2015	% Cumplimiento indicador informado por el Servicio	Ponderación obtenida Formulario Incentivo, informado por el Servicio	Efectivo 2015 (evaluación final)	% Cumplimiento final indicador Incentivo (evaluación final)	Ponderación obtenida Formulario Incentivo (evaluación final)
Porcentaje de compromisos del Plan de Seguimiento de Auditorías implementados en el año t	5.00	65	107.69	5.00	0.00	0.00	0.00
Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t	5.00	38	113.16	5.00	43.00	113.16	5.00
Total:	10.00			10.00			5.00

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015 Numero de personas por Equipo de Trabajo N° de metas de gestión compromeitals por Equipo de Trabajo Porcentar je de guestión compromeitals por Equipo de Trabajo Porcentar je de gestión compromeitals por Equipo de Trabajo Porcentar je de guestión compromeitals por Equipo de Trabajo Porcentar je de guestión controlador de trabajo Incremento por Desempeño Colectivo de trabajo CIP CRC CSC ARICA 53 4 100% 8% CIP CRC CSC ANTOFAGASTA 79 4 100% 8% CIP CRC COPIAPO 57 4 100% 8% CSC COPIAPO 14 4 100% 8% CSC CALA SERENA 89 4 100% 8% CSC LA SERENA 31 4 100% 8% CIP CRC CSC LIMACHE 145 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CID PLAYA ANCHA 110 4 100% <th></th> <th>Cuad</th> <th>ro 12</th> <th></th> <th></th>		Cuad	ro 12						
Equipos de Trabajo personas por Equipo de Trabajos** cumplimiento de Occipentivos** Incremento por Desempeño Desempeño Colectivos** CIP CRC CSC ARICA 53 4 100% 8% CIP CRC CSC IQUIQUE 81 4 100% 8% CIP CRC CSC ANTOFAGASTA 79 4 100% 8% CIP CRC COPIAPO 14 4 100% 8% CSC COPIAPO 14 4 100% 8% CIP CRC LA SERENA 89 4 100% 8% CSC LASERENA 31 4 100% 8% CIP CRC CSC LIMACHE 145 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100%	Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015								
CIP CRC CSC IQUIQUE 81	Equipos de Trabajo	personas por Equipo de	gestión comprometidas por	Cumplimiento de	Desempeño				
CIP CRC CSC ANTOFAGASTA 79 4 100% 8% CIP CRC COPIAPO 57 4 100% 8% CSC COPIAPO 14 4 100% 8% CSC COPIAPO 14 4 100% 8% CIP CRC LA SERENA 89 4 100% 8% CSC LA SERENA 31 4 100% 8% CIP CRC CSC LIMACHE 145 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100%	CIP CRC CSC ARICA	53	4	100%	8%				
CIP CRC COPIAPO 57 4 100% 8% CSC COPIAPO 14 4 100% 8% CIP CRC LA SERENA 89 4 100% 8% CSC LA SERENA 31 4 100% 8% CIP CRC CSC LIMACHE 145 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CTD PLAYA ANCHA 110 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 114 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CID ARPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 <td>CIP CRC CSC IQUIQUE</td> <td>81</td> <td>4</td> <td>100%</td> <td>8%</td>	CIP CRC CSC IQUIQUE	81	4	100%	8%				
CSC COPIAPO 14 4 100% 8% CIP CRC LA SERENA 89 4 100% 8% CSC LA SERENA 31 4 100% 8% CIP CRC CSC LIMACHE 145 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CTD PLAYA ANCHA 110 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CSC RALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62	CIP CRC CSC ANTOFAGASTA	79	4	100%	8%				
CIP CRC LA SERENA 89 4 100% 8% CSC LA SERENA 31 4 100% 8% CIP CRC CSC LIMACHE 145 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CTD PLAYA ANCHA 110 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD AUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 </td <td>CIP CRC COPIAPO</td> <td>57</td> <td>4</td> <td>100%</td> <td>8%</td>	CIP CRC COPIAPO	57	4	100%	8%				
CSC LA SERENA 31 4 100% 8% CIP CRC CSC LIMACHE 145 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CTD PLAYA ANCHA 110 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CSC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD ARRULLO 56 4 100% 8% CTD CAPULLO 97 4 100% 8% CTD CAPULLO 97 4 100% 8% CTD CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CTD CCC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CSC COPIAPO	14	4	100%	8%				
CIP CRC CSC LIMACHE 145 4 100% 8% CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CTD PLAYA ANCHA 110 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4	CIP CRC LA SERENA	89	4	100%	8%				
CSC LIMACHE 35 4 100% 8% CTD PLAYA ANCHA 110 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD ARRULLO 56 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD CTD RUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CTD CTD RUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CTD CTD CYVALDIVIA 69 4 100% 8%	CSC LA SERENA	31	4	100%	8%				
CTD PLAYA ANCHA 110 4 100% 8% CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 <td< td=""><td>CIP CRC CSC LIMACHE</td><td>145</td><td>4</td><td>100%</td><td>8%</td></td<>	CIP CRC CSC LIMACHE	145	4	100%	8%				
CIP CRC GRANEROS 84 4 100% 8% CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD ARRULLO 56 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 5 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5	CSC LIMACHE	35	4	100%	8%				
CSC RANCAGUA 29 4 100% 8% CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CTD PLAYA ANCHA	110	4	100%	8%				
CIP CRC TALCA 108 4 100% 8% CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CIP CRC GRANEROS	84	4	100%	8%				
CSC TALCA 31 4 100% 8% CTD ENTRE SILOS 49 4 100% 8% CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CSC RANCAGUA	29	4	100%	8%				
CTD ENTRE SILOS	CIP CRC TALCA	108	4	100%	8%				
CIP CRC CORONEL 145 4 100% 8% CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CSC TALCA	31	4	100%	8%				
CSC CONCEPCIÓN 46 4 100% 8% CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CTD ENTRE SILOS	49	4	100%	8%				
CTD ARRULLO 88 4 100% 8% CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CIP CRC CORONEL	145	4	100%	8%				
CTD CAPULLO 56 4 100% 8% CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CSC CONCEPCIÓN	46	4	100%	8%				
CTD NUEVO AMANECER 62 4 100% 8% CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CTD ARRULLO	88	4	100%	8%				
CIP CRC CHOL CHOL 97 4 100% 8% CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CTD CAPULLO	56	4	100%	8%				
CSC TEMUCO 43 4 100% 8% CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CTD NUEVO AMANECER	62	4	100%	8%				
CTD ALBORADA 51 4 100% 8% CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CIP CRC CHOL CHOL	97	4	100%	8%				
CTD BELEN 63 4 100% 8% CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CSC TEMUCO	43	4	100%	8%				
CIP CRC VALDIVIA 69 4 100% 8%	CTD ALBORADA	51	4	100%	8%				
	CTD BELEN	63	4	100%	8%				
CIP CRC CSC PUERTO MONTT 88 4 100% 8%	CIP CRC VALDIVIA	69	4	100%	8%				
	CIP CRC CSC PUERTO MONTT	88	4	100%	8%				

²⁶ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015. 27 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

²⁸ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

CIP CRC COYHAIQUE	50	4	100%	8%
CIP CRC PUNTA ARENAS	48	4	100%	8%
CIP CRC SAN JOAQUÍN	166	4	100%	8%
CIP CRC SANTIAGO	80	4	100%	8%
CIP CRC SAN BERNARDO	139	4	100%	8%
CSC CALERA DE TANGO	54	4	100%	8%
CSC LA CISTERNA	57	4	100%	8%
CSC SANTIAGO FEMENINO	27	4	100%	8%
CTD CASA NACIONAL DEL NIÑO	118	4	100%	8%
CTD PUDAHUEL	97	4	100%	8%
CTD GALVARINO	92	4	100%	8%
CERRADO METROPOLITANO TIL TIL	98	4	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL TARAPACA	28	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ANTOFAGASTA	33	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ATACAMA	21	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL COQUIMBO	25	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO	80	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL B. O'HIGGINS	30	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL MAULE	36	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL BÍO BÍO	86	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ARAUCANÍA	36	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS LAGOS	40	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL AYSEN	24	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL MAGALLANES	22	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA	146	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL LOS RÍOS	23	5	100%	8%
DIRECCIÓN REGIONAL ARICA Y PARINACOTA	18	5	100%	8%
DEPRODE	33	4	100%	8%
DEPTO. ADOPCIÓN	21	4	100%	8%
חוו	28	3	100%	8%
DEPLAE	31	5	100%	8%
DEPTO. PERSONAS	75	4	100%	8%
DEPTO. JURIDICO	13	3	100%	8%
U. AUDITORIA	12	3	100%	8%
DAF	58	3	100%	8%

U. COMUNICACIONES	20	3	100%	8%
U. DE INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN DE CENTROS	17	2	100%	8%

²⁹ Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015. 30 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

³¹ Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Ingreso	Titulo	Estado	N° Boletín
24 de Sep. de 2015	Sistema de garantías de los derechos de la niñez	En tramitación	<u>10315-18</u>
01 de Jul. de 2015	Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la comisión permanente de la infancia.	En tramitación	<u>10170-16</u>
31 de Mar. de 2015	Modifica la ley N°19.620, que Dicta Normas sobre Adopción de Menores, en protección de la infancia que es declarada susceptible de adopción por inhabilidad parental en razón de pobreza, marginalidad y riesgos implicados en ella.	En tramitación	<u>9959-18</u>
09 de Ene. de 2015	Modifica el Código Penal para aumentar las sanciones en el delito de lesiones cometido contra infantes y adultos mayores	En tramitación	9849-07
22 de Dic. de 2014	Establece la declaración de bien familiar de las viviendas sociales, en beneficio de los niños, niñas y adolescentes que las habiten	En tramitación	9827-18
05 de Jun. de 2013	Modifica el artículo 5° de la ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.	En tramitación	<u>8974-06</u>
07 de Ago. de 2012	Reforma Constitucional, que crea la Defensoría de la Infancia.	En tramitación	8489-07
02 de Ago. de 2012	Suprime el actual Servicio Nacional de Menores, creando dos nuevos Servicios de atención a la infancia y adolescencia.	En tramitación	8487-07
15 de May. de 2012	Modifica el Código Sanitario, estableciendo la facultad de prescribir medicamentos por los profesionales de la enfermería.	En tramitación	<u>8298-11</u>
22 de Ago. de 2006	Modifica la ley N° 19.418, incluyendo como organización comunitaria a las juntas de vecinos infantiles.	En tramitación	4449-06
19 de Ene. de 2005	Sobre protección de derechos de la infancia y de la adolescencia	En tramitación	<u>3792-07</u>
02 de Abr. de 2013	Modifica Ley sobre Responsabilidad Penal del Adolescente en materia de sujeción a sanción accesoria de tratamiento de rehabilitación por adicción a drogas o al alcohol, cuando las circunstancias personales del menor infractor lo hagan necesario.	En tramitación	8858-07
30 de Oct. de 2012	Modifica ley N° 20.370, General de Educación, con el objeto de fomentar apoyo a jóvenes en la etapa de paternidad y, disminuir la deserción escolar.	En tramitación	8647-04
02 de May. de 2012	Modifica la ley que establece un sistema de responsabilidad de los adolescentes por infracciones	Archivado	<u>8268-07</u>

a la ley penal y dispone medidas para el tratamiento	
de jóvenes con problemas de dependencia de	
drogas y alcohol.	

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

En diciembre de 2015, el Servicio Nacional de Menores, recibió dos cartas en que el director general del Consejo para la Transparencia, Raúl Ferrada Carrasco, felicita a la institución por el cumplimiento del 100% respecto de los mecanismos de participación ciudadana y también de trámites y subsidios, tras la revisión de la información disponible en el banner de Transparencia Activa de la página web del Sename. "Los resultados del examen dan cuenta del cabal cumplimiento de su institución de las normas e instrucciones sobre Transparencia Activa. Hacemos llegar nuestras cordiales felicitaciones a usted y al equipo de su institución que participa en estas tareas", señalan ambas misivas.